

TÍTULO: Grado de Prevención y Seguridad Integral

UNIVERSIDAD: Universitat Autònoma de Barcelona

Abril 2018

1. Descripción del título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Vicerrector de Programación Académica y Calidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Ros	Badosa	Josep	

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Iglesias	Lucía	Montserrat	
Directora de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral			

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Escuela de Prevención y Seguridad Integral		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935814029

Descripción del título

Denominación	Prevención y Seguridad Integral	Ciclo	Grado
Centro/s desde donde se imparte el título: Escuela de Prevención y Seguridad Integral			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Modalidad presencial y modalidad no Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	100 60 P 40NP	en el segundo año de implantación	100 60 Presencial 40No Presencial
en el tercer año de implantación	100 60 P 40NP	en el cuarto año de implantación	100 60 Presencial 40No Presencial
A partir del curso 2018/2019	90 60 Presencial 30No Presencial		
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia http://www.uab.es/informacion-academica/grados
Naturaleza de la institución que concede el título: Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Adscrito
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Modalidad presencial: Catalán, Castellano e Inglés Modalidad no presencial: Catalán, Castellano e Inglés

2. Justificación del título propuesto

2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo

Antecedentes

Esta propuesta sustituye al título propio Graduado en Prevención y Seguridad Integral de la Universitat Autònoma de Barcelona, cuya resolución de 22 de julio de 1999 fue publicada en el BOE número 201 de 23 de agosto de 1999. Este título propio se inició el curso 1999/2000 y ahora está en su novena edición.

El título propio que se pretende sustituir - Graduado en Prevención y Seguridad Integral- respondió en su momento a la demanda de diversos sectores empresariales profesionales y del sector público relativa a la necesidad de disponer de unos estudios de nivel universitario en el ámbito de la prevención y la seguridad integral. Este ámbito abarca materias que incluyen aspectos jurídicos, científicos y técnicos, propios de la prevención y la higiene laboral, la seguridad alimentaria, la seguridad privada o la seguridad informática, pasando por la prevención y evaluación de riesgos, la seguridad industrial y la seguridad pública y la protección civil y las catástrofes, entre otros. Así el concepto de prevención y seguridad integral supera los estrechos límites del concepto tradicional de seguridad. De esta forma se incardina en una perspectiva profesional de carácter transversal que fue declarada en su momento por la UE como nuevo yacimiento de ocupación y que es reiteradamente demandada tanto desde sectores empresariales como desde las administraciones públicas.

Con el objetivo de adaptarse a tan amplio concepto el título propio que se implantó hace 9 años ofrece tres itinerarios optativos: gestión de la seguridad pública, gestión de la seguridad privada y gestión tecnológica de la seguridad. La iniciativa recibió en su momento, y sigue recibiendo un amplio respaldo por parte de la sociedad civil y del tejido empresarial. Prueba de ello es la amplia cooperación empresarial de que goza este título (REPSOL-YPF, Real Automóvil Club de Catalunya, Asociación Catalana de Empresas de Seguridad, Eroski, Indra, entre otras), la nutrida asistencia a los work-shops convocados cada curso que acreditan un nivel de inserción profesional cercano al 100% de estudiantes egresados, y, finalmente, la implicación del sector profesional en la actividad docente. Asimismo se dispone de un plan de becas que aseguran tanto la no discriminación en el acceso a los estudios por cuestiones económicas como la posibilidad de efectuar prácticas externas en empresas del sector y administraciones públicas.

Interés académico y científico del título

Ya desde la publicación de la teoría de la “sociedad del riesgo” -desarrollada por Ulrich Beck en su obra *World Risk Society*. Cambridge. Polity Press 1998)- pero sobretudo por la creciente y desbordante fuerza de los hechos que fuerzan la presencia de riesgos postmodernos (sirvan como ejemplo la crisis energética, la financiera, la alimentaria, la gripe aviar, los altísimos niveles de siniestralidad laboral o viaria, el terrorismo global, la ciberdelincuencia, la seguridad alimentaria o los diversos riesgos de exclusión social –de origen étnico o religioso-), se hace evidente que la gestión de la seguridad –esto es, la prevención y gestión de riesgos- sólo puede contemplarse hoy desde una doble perspectiva: en primer lugar, desde un amplio espectro, que integre diversas disciplinas capaces de abordar una realidad polifacética; en segundo lugar, desde la prevención, esto es, desde un momento “exante”, y no sólo desde la gestión de la catástrofe “expost”. Sólo así es posible, en palabras de Ortwin Renn, abordar la “gestión del riesgo” (*Risk Governance. Coping with Uncertainty in a Complex World*. London, Earthscan 2008).

Las ciencias del riesgo, que nacieron con la regulación mercantil del comercio, en el ámbito de los seguros financieros, abordan progresivamente a lo largo de la historia más reciente nuevos campos en paralelo al desarrollo económico y social. Así, se abordan progresivamente riesgos asociados no sólo al patrimonio físico o moral, sino también a la integridad física y psicológica de las personas para recalcar progresivamente en riesgos asociados a bienes públicos emergentes: medio ambiente y cohesión social, por ejemplo.

Todo ello requiere, obviamente, un abordaje pluri y transdisciplinario que no puede ser tributario únicamente de las ciencias económicas, jurídicas o sociales, sino que lo es también de ingenierías diversas, o incluso, en algunos aspectos, de las ciencias de la salud, la psicología o la pedagogía.

Es necesario además destacar que desde la perspectiva científica de las metodologías de gestión, auditoría y aseguramiento de la calidad existen importantes elementos comunes entre seguridad, medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa que obligan necesariamente a un abordaje coordinado de estos ámbitos.

Así, el concepto de seguridad integral, y aún menos el de prevención o el de gestión del riesgo, no hallan acogida específica en ninguna de las disciplinas ofertadas por las universidades españolas. Hasta la fecha únicamente el título propio al que se pretende sustituir ha ocupado un puesto específico en este campo.

Pertinencia social y profesional del título

El ámbito de la seguridad integral se desarrolla a dos grandes niveles: gestión pública de la seguridad y gestión privada de la seguridad. En el primer ámbito –atribuido a las administraciones públicas- hallamos el desarrollo del conjunto de funciones públicas garantes de la integridad física y patrimonial del ciudadano y que tienen el ejercicio de la soberanía, la autoridad y las funciones de policía de seguridad como centro de gravedad. A pesar de su importancia estratégica y cuantitativa en el estado moderno este ámbito no ha gozado –hasta la aparición del título propio que se pretende sustituir- de una titulación universitaria coherente con sus funciones –como hemos expuesto anteriormente, de creciente y vertiginosa ampliación-. Así, las titulaciones más cercanas a este ámbito han sido tradicionalmente criminología o derecho, reduciendo así el todo (la seguridad pública) a una parte (lo policial) de carácter por demás instrumental. Ello ha redundado en una formación del personal de seguridad pública que en general no responde a las especificidades de sus funciones.

En el segundo ámbito –gestión privada de la seguridad- hallamos dos importantes subsectores empresariales: el de la oferta de seguridad (seguridad privada pero también tecnologías, seguros o elementos de prevención de riesgos laborales, domiciliarios o de movilidad, por ejemplo) y el de la demanda de seguridad que se extiende de modo creciente no sólo en las empresas por necesidad de cumplimiento de regulaciones diversas, sino también entre particulares como consecuencia de la creciente conciencia de la “sociedad del riesgo”.

Así, desde la perspectiva de las empresas, la demanda de servicios de gestión de seguridad (no sólo de seguridad privada o laboral, sino también alimentaria, informática o viaria) aborda también los ámbitos de medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa. Si consideramos que la mayoría de empresas españolas son pequeñas empresas o microempresas es obvio que no pueden disponer de departamentos y sistemas diferenciados para el aseguramiento de estos cuatro aspectos. Ello deriva en la necesidad de contar con profesionales polivalentes tanto en el sector de la oferta de servicios como en las plantillas de las empresas demandantes. Es preciso además

puntualizar que el tipo de profesional requerido por las empresas es un especialista en seguridad, calidad, medio ambiente o responsabilidad social corporativa capaz de reportar y de trabajar en colaboración con los correspondientes especialistas por ejemplo en ingeniería informática, arquitectura, bromatología, derecho o medicina del trabajo sin que en ningún caso pueda ni deba sustituirles en sus funciones.

La titulación que se pretende sustituir ha demostrado una altísima inserción laboral: más del 90% de los graduados ocupan puestos de trabajo relacionados con los estudios. Al finalizar, el 73% trabaja en la empresa privada y el resto en otros sectores, según los datos de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral (en adelante EPSI) resultado de la encuesta realizada a los antiguos alumnos del Graduado (la primera encuesta fue realizada el año 2003 a la totalidad de la primera promoción de egresados y se ha ido actualizando cada año a través del servicio de bolsa de trabajo de la EPSI). Una parte de este éxito es debido al programa de profesionalización asociado a estos estudios: bolsa de trabajo, workshop y prácticas en empresas.

La propuesta de título está pensada desde una perspectiva profesionalizadora, continuadora de la desarrollada en el título que se pretende sustituir, y que –en función del currículo optativo cursado- supone la adquisición de diversas acreditaciones profesionales, como la de Director de Seguridad, autorizada por el Ministerio de Interior en Resolución de 28 de junio de 2000, la de Investigador Privado, autorizada por el Ministerio de Interior en Resolución de 3 de julio de 2000, o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, según la autorización del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya. Asimismo el título propio goza actualmente del reconocimiento para acceder al nivel B de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en virtud de la relación de títulos propios declarados equivalentes al título de diplomado universitario o diplomada universitaria por el Ministerio de Educación y Ciencia, en fecha 29 de mayo de 2006, a los únicos efectos de participar en las pruebas de acceso a los cuerpos, escalas y categorías de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes de las diversas administraciones públicas. Otro reconocimiento es el efectuado por el Departamento de Economía de la Generalitat de Catalunya de la suficiencia en materias financieras y de seguros privados a los efectos del artículo 39.1 de la ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Se pretende asociar al título oficial objeto de la presente propuesta idénticos efectos a los expuestos en la medida de que se requiera por las administraciones competentes.

Esta perspectiva profesionalizadora es la que contribuye a justificar también los contenidos del Título propuesto en relación a las acreditaciones mencionadas, especialmente en relación a la de Técnico Superior en Riesgos Laborales cuyos contenidos vienen tasados por la normativa vigente en cada ámbito. En este último caso, Riesgos Laborales, la normativa establece que los estudios deben ser de carácter universitario (artículo 18 del RD 337/2010, de 19 de Marzo) sin distinguir entre Grado o Máster. La presente propuesta opta por el Grado por dos razones principales:

- A) La experiencia positiva acumulada en los 10 años de impartición del título propio, reconocido a estos efectos por la Generalitat de Catalunya para el ejercicio de funciones de Técnico Superior.
- B) Por la existencia en el mismo Centro que imparte el Grado de un Máster Oficial de Gestión de Riesgos Tecnológicos y Laborales con un nivel avanzado y especializado y que se viene impartiendo con éxito y que complementa en un nivel avanzado el Grado propuesto. Para el acceso a este Máster desde este y otros Grados se exige un nivel de conocimientos previos incluidos en esta propuesta de Grado o alternativamente cursar 30 créditos complementarios que

se corresponden con contenidos del Grado.
(<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/másteres-oficiales/informacion-general/gestion-de-riesgos-tecnologicos-y-laborales-1096480309770.html?param1=1205221624849>)

La pertinencia social y profesional del título viene acreditada también por los resultados de la naturaleza de la inserción profesional de los egresados del título propio que se pretende sustituir. Más allá de la altísima inserción laboral que se ha comentado en párrafos anteriores, conviene prestar atención a algunos de los perfiles profesionales de nuestros egresados. Así, a título de ejemplo:

En el ámbito de seguridad pública:

Cuerpo de Mossos d'Esquadra: Cabo, Sargento, Inspector Jefe de Comisaria Policia Local: Cabo, Sargento
Policia Nacional: Directora del Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (Ministerio del Interior)
Bomberos de la Generalitat: Inspector.Subdirector Operativo de Bomberos. Jefe de Parque.
Bomberos de Barcelona: Jefe de Parque, Responsable de Formación

En el ámbito de la seguridad privada:

Responsable de Protección Civil y Control de Accesos de Ferrocarrils Metropolitans de Barcelona
Técnico de Protección Civil de Ferrocarrils Metropolitans de Barcelona
Coordinador de Seguridad y Protección Civil de Ferrocarrils Metropolitans de Barcelona
Gerente/Director Empresa de Seguretat Privada
Directora Adjunta de Seguridad de una universidad.
Director de Seguridad de un Centro Comercial

En el ámbito de la seguridad laboral:

Técnico de Seguridad Industrial
Gerente/Director de Empresa de Riesgos Laborales
Director/Responsable de Seguridad Corporativa
Responsable de Departamento de Prevención
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales de Servicio de Prevención Ajeno
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales de Servicio de Prevención Propio
Jefe de Área Técnica de Prevención y Salud Laboral

Igualmente podemos citar algunas de las empresas o instituciones en que algunos de nuestros egresados desarrollan su actividad profesional, destacando además que algunas de ellas han sido creadas por ellos mismos.:

Instituciones y Administraciones Públicas:

Mossos d'Esquadra (Policia de la Generalitat de Catalunya)
Policías locales
Guardia urbana de Barcelona
Guardia urbana de Badalona
Cuerpo Nacional de Policia

Bomberos de la Generalitat
Bomberos de Barcelona
Ayuntamiento de Rubí
Universitat Autònoma de Barcelona
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Empresas:

Servei de prevenció Gaudí
MC mutual
Procol
Mapfre. servei de prevenció
Auren
Central Nuclear de Vandellòs
Seat
Esteve laboratoris
Alfa tecnologies
Ficosa internacional
Ikea
Telefónica
Ferrocarrils metropolitans de Barcelona
Kao corporation
Prosegur
Securitas
Provinen
Belt Ibérica, s.a .

Empresas creadas por ex alumnos:

Ergolaboris, sl.
Europrevenció, s.l.
Spy rent, s.l.
Cvbsi. safety and work. s.l.
Grup Carrasquer. safety and security.

Necesidad de contar con un título oficial de Grado en el ámbito de la Prevención y la Seguridad Integral.

La aparición de las ciencias del riesgo como ámbito de conocimiento emergente de carácter interdisciplinar obliga a una relectura de los tradicionales campos del saber a la luz de aquellas. Así por ejemplo, la seguridad como sector emergente requiere de un análisis histórico-social propio que acompañe los fenómenos regulatorios y autorregulatorios de base jurídica que acontecen en este sector de modo genuino y diferenciado de otros ámbitos.

Asimismo las técnicas de gestión de organizaciones, de resolución de conflictos, las metodologías para diseño de proyectos, las técnicas de análisis de riesgos, los modelos económicos o las redes informáticas requieren de una lectura propia y transversal en clave de gestión de la seguridad, tanto pública como privada, que permita suministrar a los futuros titulados los instrumentos suficientes para la gestión de modelos organizativos y de gestión tan específicos como los de seguridad pública y privada, calidad y medio ambiente.

Es una función de la universidad proporcionar respuestas a la realidad social y anticiparse en ámbitos que permiten preparar a los profesionales que lideran los procesos de cambio social. En este sentido que no haya estudios en España es una deficiencia que se debe cubrir, dado que sí que existen las necesidades de formación en esta materia en el marco social español. La prueba de la existencia de esta necesidad es que la EPSI lleva ya diez años impartiendo esta formación con una elevada aceptación por parte de los profesionales y del ámbito de la prevención y la seguridad.

Como hemos indicado, ante la necesidad empresarial, profesional y del sector público planteada en estos ámbitos es precisa una respuesta de nivel universitario oficial, interdisciplinar y acorde a la realidad de nuestras empresas y organizaciones, precisadas de gestionar de modo coordinado los ámbitos de seguridad, calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa.

Cuatro razones principales avalan la necesidad del título de Grado en Prevención y Seguridad Integral:

1. La existencia de másters oficiales en el área de prevención de riesgos (dos de los cuales reconocidos a la EPSI) obliga a construir un itinerario basado en títulos oficiales que necesariamente debe iniciarse con un grado oficial, en este ámbito, que permita el acceso coherente a dichos másters oficiales.
2. La clara delimitación existente entre esta oferta de título oficial y la de Criminología en la medida en que la criminología aborda solamente un aspecto de la seguridad –vinculado éste a la lógica penal- a diferencia de la seguridad integral –mucho más amplia- y que la criminología desarrolla su lógica desde la perspectiva “expost” mientras que el título oficial en Prevención y Seguridad Integral la desarrolla “exante” a partir de planteamientos de carácter preventivo.
3. La experiencia acumulada y exitosa de la impartición del título propio permite plantear la oferta de un título oficial en el mismo ámbito con mayores garantías de adecuación a la realidad organizativa, administrativa y empresarial al sector profesional al que va dirigido.
4. La necesidad de disponer de una pirámide formativa coherente de ámbito universitario en el sector de la prevención y la seguridad integral.

Sobre el Centro designado para impartir el Título de Grado

El centro designado para impartir el grado oficial “Grado en Prevención y Seguridad Integral” es la Escola de Prevenció i Seguretat Integral EPSI, adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona y que hasta la fecha imparte el título propio. La EPSI es un centro de enseñanza superior del cual es titular la propia UAB a través de su Fundación Universitat Autònoma de Barcelona, (en lo sucesivo FUAB) que está regida por un patronato presidido por el Rector.

La escuela empezó su actividad docente en el curso 1999 desarrollando una oferta docente, basada en un título propio de la UAB, el Graduado en Prevención y Seguridad Integral, ahora en su novena edición. Desde el curso 2007/2008 dispone del Máster oficial en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad. Además, dispone de otro Máster oficial, ya aprobado, con inicio previsto el curso 2008/2009: el Máster oficial en Gestión de Riesgos Tecnológicos y Laborales. La EPSI dispone también de una amplia oferta de formación continua en el sector de la prevención y la seguridad integral, con más de 5000 alumnos egresados hasta la fecha.

El título propio (Graduado en Prevención y Seguridad Integral) fue evaluado positivamente por ANECA (Boletín de ANECA número 18. Junio de 2004), permitiendo así que al título le fueran reconocidos efectos oficiales para el acceso del grupo B de los

cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y para acceder a la licenciatura de segundo ciclo de Criminología.

Otras razones que justifican la implantación de este estudio en la UAB son:

- La no existencia de formación específica en el campo de la prevención y la seguridad integral en la empresa y otras organizaciones, cubriéndose este importante déficit formativo mediante oferta formativa de carácter genérico o de otros ámbitos de conocimiento.
- La no existencia de formación específica en el campo de la prevención y seguridad integral en el ámbito de las administraciones públicas, especialmente en las áreas que tienen encomendadas funciones de seguridad pública, lo que genera también en este ámbito un importante déficit formativo.
- La preexistencia del título propio y la especialización de la EPSI, de contrastada solvencia por los sectores empresariales y de las administraciones públicas y que fue evaluada favorablemente por la ANECA.

Análisis de la demanda

Las expectativas de demanda del Grado en Prevención y Seguridad Integral se pueden analizar a partir de la experiencia del título propio actualmente en funcionamiento y que se pretende sustituir, teniendo en cuenta que la nueva titulación se pretende aún más atractiva, por adecuada, desde un punto de vista profesional, así como más ajustada a la detección de necesidades del perfil profesional en prevención y seguridad integral y a las competencias que deben adquirir los profesionales expertos en estas materias tanto en sectores productivos como en la administración.

Se parte también de la premisa que tanto por los requerimientos de las administraciones (estatal, autonómica y europea) y de los distintos reguladores así como en el caso de riesgos laborales, cada vez es más necesario y en algunos casos directamente exigido, que existan unos profesionales especializados y capaces de trabajar de forma transversal en sus organizaciones para garantizar la prevención y la seguridad integral desde múltiples requerimientos aunque con una respuesta coordinada. Ello es predicable, tanto de organizaciones complejas, donde estos profesionales deben contar con competencias y conocimientos que les permitan trabajar en los máximos niveles de responsabilidad y de toma de decisiones y en equipos multidisciplinares, como en organizaciones más simples, donde también se exigirá a estos profesionales un conocimiento y capacidad de actuación multidisciplinar.

Otros indicadores de la potencial demanda son:

- A. La creciente regulación de sectores como la seguridad alimentaria, del consumo o la seguridad domiciliaria, que va a requerir profesionales formados específicamente en estas áreas.
- B. El incremento de políticas que implican planes de protección y autoprotección en sectores como los afectados por violencia doméstica, seguridad del tráfico y la movilidad o los riesgos laborales, que conllevarán necesariamente un incremento de la demanda de profesionales en estos ámbitos.
- C. La necesidad de disponer de profesionales con conocimientos de carácter transversal capaces de prestar sus servicios en el entorno de la microempresa, mayoritaria en España, en planes de gestión integrales.

Según datos de la UAB, los indicadores de la demanda, matrícula y eficiencia de los estudios que se pretende sustituir, actualmente el Graduado –curso académico 2007/2008- cuenta con 169 alumnos matriculados de los que 47 lo son del primer curso

con una nota de acceso media de 6,070. El 42% lo solicitaron en primera preferencia. La tasa de eficiencia de las promociones es del 91% y su tasa de graduación del 63%.

Conexión del grado con la oferta de postgrado existente y futura

La justificación del Grado en relación a la oferta de postgrado deriva esencialmente de la necesidad de completar una pirámide académica y de formar titulados universitarios a nivel de grado y en un ámbito esencialmente transversal, como es la prevención y la seguridad integral, que puedan abordar con posterioridad procesos formativos de especialización profesional acordes con este sector.

Así, es altamente recomendable disponer de un título oficial de grado que permita desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes a este nivel y que posibilite una formación especializada posterior a nivel de Máster, por ejemplo en el sector de riesgos laborales, prevención de riesgos comunitarios, seguridad alimentaria, seguridad pública o medioambiental, por ejemplo.

El grado propuesto ofrece la formación necesaria para continuar estudios en varios Másteres oficiales de la UAB ya ofertados:

- A. Gestión de Riesgos en la Comunidad
- B. Gestión de Riesgos Tecnológicos y Laborales.
- C. Intervención Psicosocial
- D. Máster Europeo en Trabajo y Política Social
- E. Ciencia y Tecnología Químicas
- F. Dirección de Empresas Industriales
- G. Ecología Terrestre.
- H. Gestión de la Biodiversidad
- I. Educación Intercultural
- J. Participación y Políticas Locales.
- K. Environmental Process Control Engineering (EPCE)
- L. Estudios Ambientales
- M. Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas
- N. Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo
- O. Salud y Bienestar comunitario
- P. Gestión Pública

Grado de originalidad de la propuesta

La propuesta de Grado en el contexto catalán es absolutamente original. No hay hasta ahora ningún otro título universitario que trate la prevención y la seguridad desde una perspectiva integral, como lo demuestra la experiencia acumulada hasta hoy. También es original en el ámbito español, donde tampoco existe ningún título de estas características.

A diferencia de otras propuestas centradas en la seguridad pública a partir de la titulación de criminología, esta propuesta incorpora cuatro grandes áreas que responden a la realidad de la seguridad en el contexto empresarial y administrativo español:

- a) Seguridad pública, privada y tecnológica
- b) Gestión de la Calidad
- c) Gestión del Medio Ambiente
- d) Gestión de sistemas de Responsabilidad Social Corporativa.

Se pretende con ello formar a titulados con conocimiento suficiente de los cuatro grandes subsistemas de gestión de la prevención y la seguridad integral, tanto en el sector público como en el privado, capaces además de desarrollar su actividad en empresas de tamaño mediano y pequeño, mayoritarias en España.

Modalidad no presencial a partir del curso académico 2014-15

Para el curso académico 2014-15 se propone añadir a la modalidad presencial del Grado en Prevención y Seguridad Integral una segunda modalidad no presencial (online).

Las principales razones que avalan la necesidad de la modalidad no presencial son:

1. Actualmente nuestros alumnos tienen una procedencia geográfica muy diversa.
2. Muchos de ellos tienen serias dificultades para seguir sus estudios en la modalidad presencial debido a largos y costosos desplazamientos.
3. Hemos tenido muchas solicitudes desde fuera de Catalunya e incluso de fuera de España que se han tenido que desestimar por la exigencia que supone la presencialidad.
4. Por ello hemos ido desarrollando experiencia en herramientas y metodologías para dar soporte a estas personas y facilitarles el seguimiento de sus estudios sin necesidad de asistir a la totalidad de las clases presenciales.
5. Disponemos de mucha experiencia en formación a distancia en modalidad semipresencial. Actualmente hemos puesto en marcha dos másteres universitarios en modalidad semipresencial, en “Gestión de Riesgos Tecnológicos y Laborales” y en “Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad”
6. Disponemos de una plataforma muy potente “el Campus Virtual de la UAB” que viene siendo utilizado por todo el equipo docente del centro para dar soporte adicional a la modalidad presencial del actual grado en PSI así como a los másteres semipresenciales mencionados. Dicho Campus Virtual actualmente da servicio a más de 80 titulaciones de nuestra universidad, algunas de las cuales tiene carácter no presencial o semipresencial.
7. Nuestro profesorado ha recibido formación y tiene experiencia en la formación semipresencial y en la no presencial que se ha visto plasmada en diversos cursos de posgrado dirigidos a personas de Latinoamérica.

El plan de estudios de la modalidad no presencial es común a la modalidad presencial excepto en la oferta de asignaturas optativas: en la modalidad no presencial el número de asignaturas optativas ofertadas será menor a la modalidad presencial, pero suficiente para que los estudiantes puedan cursar los créditos optativos asignados en el plan de estudios.

La asignatura optativa de Prácticas Externas de 12 créditos no se ofrecerá en la modalidad no presencial, lo que implica que esta modalidad no pretende ni conduce a la adquisición de acreditaciones profesionales, como la de Director de Seguridad (autorizada por el Ministerio de Interior en Resolución de 28 de junio de 2000), la de Investigador Privado (autorizada por el Ministerio de Interior en Resolución de 3 de julio de 2000) o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, puesto que para ello sería necesario cursar las prácticas externas.

2.2. Referentes externos

Para concretar la propuesta, además del Grado en Criminología y Dirección de Seguridad de la Universidad Europea de Madrid de referentes estatales, se ha trabajado a partir de referentes internacionales.

Especial mención merecen los siguientes Bachelors Degree with Honours por su similitud con la presente propuesta:

Social policy and administration (2007)
Criminology (2007)
Youth and community work (2009)

Los tres han sido evaluados favorablemente por la Quality Assurance Agency for Higher Education del Reino Unido. "Subject Benchmark Statements" de la QAA (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)

Existen también otros referentes de estudios similares del EEES. Dichos referentes indican, a modo de ejemplo, similitudes relevantes en Italia, Francia y Reino Unido que justifican la propuesta, más allá de los múltiples referentes que se podrían aportar de otros países avanzados que no son europeos.

A) Italia. (http://universo.miur.it/php4/corsi/cerca_corsi.php)

El Decreto de la República de 12 aprile 2001 (publicado en el S.O .n. 136 de la Gazzetta Ufficiale n. 128 del 5 Junio de 2001 establece los contenidos de los títulos universitarios (Laurea triennale) en ciencias de la defensa y la seguridad. <http://www.miur.ittti/2001/di010412.htm>

La Laurea Triennale es un grado académico universitario de 180 créditos ECTS que tiene por objetivo asegurar al estudiante un adecuado dominio de métodos y contenidos científicos generales orientado a la adquisición de conocimientos profesionales específicos. Los ámbitos disciplinarios de la Laurea Triennale se dividen en 47 grupos con independencia de la denominación singular que le otorgue cada universidad. La Laurea Triennale en ciencias de la defensa y la seguridad establece como objetivos que deben alcanzar los titulados:

- Poseer las competencias profesionales y relacionales y la capacidad esencial para operar en el sector de la seguridad asumiendo la gestión y dirección de sistemas organizativas-funcionales.
- Poseer un adecuado conocimiento de la criminalística para analizar fenómenos criminales desde la perspectiva de la prevención de riesgos, contribuir al bienestar de la población y al crecimiento de la calidad de vida.
- Saber gestionar la modalidad más idónea para la tutela de personas y bienes materiales a través de técnicas de seguridad en los niveles organizativo y operativo teniendo en cuenta las exigencias de las víctimas.
- Disponer de un bagaje cultural y técnico a nivel informático y lingüístico teniendo en cuenta que las ciencias de la seguridad deben abordarse desde la perspectiva de la globalización.

- Estar en disposición de usar al menos otra lengua de la UE distinta del italiano en el ámbito específico de sus competencias para el intercambio de información general.

Para ello los titulados deben adquirir conocimientos teóricos esenciales en:

- Ciencias básicas (matemática, física, química e informática) en la perspectiva de su aplicación profesional
- Disciplinas jurídicas, político-institucionales y económicas desde la perspectiva de la organización y gestión de unidades civiles, militares, y de la administración pública
- Disciplinas históricas y geográfico-territoriales a fin de profundizar en el contexto en que deberán operar.
- Disciplinas lingüísticas, antropológicas, psicológicas y sociales relevantes para una eficaz comprensión de las características del contexto en que deberán operar.

Esta titulación, con diversas singularidades y especializaciones, se imparte en Italia en las siguientes Universidades:

Università degli Studi di BERGAMO <http://www.unibg.it/>

Università degli Studi di MODENA e REGGIO EMILIA <http://www.unimo.it>

Università degli Studi di NAPOLI "Federico II" <http://www.unina.it>

Università di PISA <http://www.unipi.it>

Università degli Studi di ROMA "Tor Vergata" <http://www.uniroma2.it>

Università degli Studi di TORINO <http://www.unito.it>

Además de estas universidades existen otras, como Catania que ofertan titulaciones en el mismo ámbito de conocimiento aunque desde otra perspectiva, por ejemplo el Corso di Laurea in Scienze dell'Amministrazione

Curriculum in discipline della Pubblica Sicurezza
<http://www.fscpo.unict.it/SAPS/index.html>

B) Francia

La licence professionnelle es un título universitario de ámbito estatal regulado por el arrêté de 17 de Noviembre 1999.

<http://www.legifrance.gouv.fr/fichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000000397481&dateTexte=>

Este título se imparte en el ámbito universitario (IUT Institut Universitaire de Technologie o UFR Unite Formation Recherche) y se desarrolla en seis semestres estructurados en dos fases:

- a) una primera fase en que se puede obtener un diploma de dos años de educación superior (DEUG, DUT o BTS) o bien otro título o diploma homologado por el Estado en nivel III. (En proceso de extinción desde la implantación de Bolonia)
- b) La licence professionnelle propiamente dicha de un año de duración.

Siendo ello así al final del proceso el estudiante recibe 180 créditos ECTS (de los que 120 corresponden al diploma intermedio DEUG, DUT o BTS, que aún se expide y 60 a la LP propiamente dicha.

Hasta Septiembre de 2008, se han ofertado 1620 titulaciones de este tipo en Francia.
<http://www.iut-acy.univ-savoie.fr/formation/bac+2/dut/mph-mesures-physiques/fichiers/Liste-des-licences-profesionnelles-Denominations-nationales.htm>

La obtención de la licencia permite también el acceso a algunos Másters profesionalizadores.

Los títulos están agrupados en 8 sectores profesionales y 46 denominaciones estatales, una de ellas “Seguridad de bienes y personas”. Además de ésta son también relevantes para nuestra propuesta las denominaciones estatales de “Protección del Medio Ambiente”, “Industria agro-alimentaria y alimentación”, “Gestión de la producción industrial” y “Gestión de organizaciones”. Se acompañan a continuación las descripciones clave de las licencias profesionales pertenecientes a cada una de estas denominaciones que constituyen referentes totales o parciales de nuestra propuesta.

SECURITE DES BIENS ET DES PERSONNES					
N° demande	Spécialisation(s)	Etablissement	CNIS	Composante responsable	Composante associée
20000899	COORDONNATEUR DE PREVENTION, SANTE-SECURITE AU TRAVAIL, EVALUATION DES RISQUES	U AIX-MARSEILLE 2		IUT	
20024058	FORMATION DE L'ENCADREMENT	U PARIS 05		SCIENCES HUMAINES ET SOCIALES	
20024069	ASISTANT QUALITE SECURITE ENVIRONNEMENT DANS L'ENTREPRISE	U MULHOUSE		IUT DE COLMAR	
20024124	PROTECTION CIVILE ET SECURITE DES POPULATIONS	U POITIERS		IUT POITIERS	SDIS 79
20024174	COORDONNATEUR QUALITE, SANTE-SECURITE, ENVIRONNEMENT	U BRETAGNE-SUD		IUT DE LORIENT	UFR SCIENCES ET SCIENCES DE L'INGÉNIEUR
20044013	TECHNICIEN ANIMATEUR SECURITE	U ANGERS		IMIS ESTHUA	
20044256	PREVENTION DES RISQUES ET SURETE DE FONCTIONNEMENT	U LIMOGES		IUT DEPARTEMENTS GIM ET HSE	
20044387	SECURITE ET PREVENTION DES RISQUES PROFESSIONNELS	U REIMS		SCIENCES EXACTES ET NATURELLES	LYCEE VAL MURIGNY REIMS
20044420	-RISQUES SANITAIRES DANS LES ETABLISSEMENTS DE SANTE	U CORSE		SERVICE DE FORMATION CONTINUE	DEPARTEMENT SANTE
20044463	SECURITE DU TRAVAIL DANS LE SECTEUR SANTE : INDUSTRIES PHARMACEUTIQUES, BIOINDUSTRIES, STRUCTURES MEDICALES	U TOULOUSE 3		SCIENCES PHARMACEUTIQUES	UFR SCIENCES DE LA VIE ET DE LA TERRE; LYCEE JOLIMONT (TOULOUSE)
20044508	PREVENTION DES RISQUES PROFESSIONNELS ET ENVIRONNEMENTAUX	U BESANCON		IUT BESANCON-VESOUL	UFR SCIENCES ET TECHNIQUES,
20044522	METIERS DE LA SECURITE	U LILLE 2		IUT C DE ROUBAIX	
20050738	SANTÉ, SÉCURITÉ AU TRAVAIL ET	U MARNE LA VALLEE		IUT DE MARNE LA VALLEE	INSTITUT FRANCIEN D'INGENIERIE DES

	ENVIRONNEMENT				SERVICES; DESCARTES; (YONNE)	CFA AFPI
20050997	GESTIONNAIRE DE LA CONDITION PHYSIQUE DES INTERVENANTS EN SITUATION HOSTILE	U TOULOUSE 3		C.U.F.R. JEAN- FRANÇOIS CHAMPOLLION	SERVICE DÉPARTEMENTALE D'INCENDIE ET DE SECOURS L'AVEYRON	DE DE
20060324	MANAGEMENT DES RISQUES TECHNOLOGIQUES ET PROFESIONNELS	U AVIGNON		UFR SCIENCES	1 - UFR DROIT, 2 - UFR SLA, 3 - AFPI 84	
20060368	ENQUÊTES PRIVÉES	U PARIS 02		2ÈME CYCLE DE DROIT ET DE SCIENCE POLITIQUE		
20060409	GESTION DES RISQUES ENVIRONNEMENTAUX. SANTÉ-SÉCURITÉ EN ENTREPRISE ET RADIOPROTECTION.	U LE HAVRE		IUT	SCIENCES ET TECHNIQUES	
20070020	EQUIPEMENTS ET MATERIELS DE JEUX, DE SPORTS ET DE LOISIRS : ENTRETIEN, MAINTENANCE ET CONTROLE	U VERSAILLES SQ		DE SCIENCES	UFR SJP, SH; CFA UNIVERSITAIRE (UVSQ); CCIP; TECOMAH; ECOLE DE L'ENVIRONNEMENT ET DU CADRE DE VIE	
20070026	ANIMATEUR DE SYSTEME MANAGEMENT QUALITE- SECURITE-ENVIRONNEMENT	U PAU		UFR SCIENCES ET TECHNIQUES DE PAU	CENTRE DE FORMATION CONTINUE BEAU-FRENE FORMATION; SERVICE FORCO UPPA - CABINET 2CS LESCAR (64)	
20070029	GESTION DES RISQUES EN ENTREPRISE (SECURITE- ENVIRONNEMENT)	U CAEN		IUT DE CAEN	UFR SCIENCES DE L'HOMME, UFR PSYCHOLOGIE	
20070129	MANAGEMENT DE LA SECURITE ET DE LA GESTION DES RISQUES DANS LES ETABLISSEMENTS SANITAIRES, SOCIAUX ET COLLECTIVITES TERRITORIALES	U AVIGNON		SERVICE DE FORMATION CONTINUE	DROIT	
20080096	HYGIENE ET SECURITE	U AMIENS		IUT DE L'OISE	FACULTE DE PHILOSOPHIE SICENCES HUMAINES, IUP INGENIERIE DE LA SANTE	
20080264	CONTROLE TECHNIQUE DE L'IMMOBILIER : SANTE ET SECURITE DE L'HABITAT	U LIMOGES		UFR DE PHARMACIE	UFR DE DROIT ET SCIENCES ECONOMIQUES	
20080416	GESTION DES RISQUES SANITAIRES EN ENVIRONNEMENT ET EN SANTE PUBLIQUE	U CORSE		SERVICE DE FORMATION CONTINUE	DEPARTEMENT SANTE	
20080437	RADIOPROTECTION ET SURETE NUCLEAIRE	U AIX- MARSEILLE 2		IUT	INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES ET TECHNIQUES NUCLEAIRES	

INTERVENTION SOCIALE					
N° demande	Spécialisation(s)	Etablissement	CNIS	Composante responsable	Composante associée
20000149	MEDIATEUR ECONOMIQUE SOCIO-	U CLERMONT-FERRAND 2		UFR LETTRES LANGUES ET SCIENCES HUMAINES	
20000850	ACCOMPAGNEMENT ET INSERTION	U POITIERS		SCIENCES HUMAINES ET SOCIALES	IUFM, CREPS; INSTITUT REGIONAL DU TRAVAIL SOCIAL
20001582	METIERS DE L'INSERTION ET DE L'ACCOMPAGNEMENT SOCIAL	U REIMS		SCIENCES ECONOMIQUES ET GESTION	
20024187	GESTION DE LA PROTECTION SOCIALE	U ORLEANS		IUT BOURGES	
20024198	MEDIATION SOCIALE	U LILLE 2		SERVICE COMMUN DE FORMATION PERMANENTE	PLATEFORME REGIONALE D'INGENIERIE SOCIALE AVEC LES UNIVERSITES DE VALENCIENNES ET DU LITTORAL
20024203	ECONOMIE SOCIALE	U LE HAVRE		IUT	LETTRES ET SCIENCES HUMAINES
20024259	COORDONNATEUR DE DEVELOPPEMENT DE RESEAU LOCAL	U ST-ETIENNE		FACULTE SCIENCES HUMAINES ET SOCIALES	SUFC UNIVERSITE JEAN MONNET
20024334	INGENIERIE DE PROJETS DE SOLIDARITE INTERNATIONALE	U BORDEAUX 3		UFR GEOGRAPHIE ET AMENAGEMENT	CHAIRE UNESCO
20034287	MANAGEMENT D'UNITÉ DE TRAVAIL DANS LA PROTECTION SOCIALE	U TOULOUSE 1		UFR SCIENCES ECONOMIQUES	UFR D'ADMINISTRATION
20044020	COORDINATION , HANDICAP ET VIEILLISSEMENT	U ANGERS		LETTRES LANGUES ET SCIENCES HUMAINES	ECOLE NORMALE DE L'OUEST; IFORIS; IFRAMES
20044117	METIERS DU DEVELOPPEMENT SOCIAL URBAIN	U ANGERS		LETTRES LANGUES ET SCIENCES HUMAINES	IFRAMES; ENSO-CNAM; IFORIS
20044438	ECONOMIE SOCIALE ET SOLIDAIRE	U VALENCIENNES		FACULTÉ DE DROIT D'ECONOMIE ET DE GESTION	UNIVERSITE LILLE II – UNIVERSITE LITTORAL
20050109	RESPONSABLE DE STRUCTURES SOCIALES ET MEDICO-SOCIALES	U BORDEAUX 4		ADMINISTRATION ECONOMIQUE ET SOCIALE	ANTENNE DELOCALISEE PERIGUEUX : IEJE-AES
20050320	AGENT DE DEVELOPPEMENT LOCAL	U DIJON		UFR SCIENCES HUMAINES	INSTITUT REGIONAL DE TRAVAIL EDUCATIF ET SOCIAL; IRTES
20050538	COORDONNATEUR DE PROJETS COLLECTIFS EN INSERTION : INSERTION PROFESSIONNELLE	CNAM PARIS		PÔLE SCIENCES DU TRAVAIL ET DE LA SOCIÉTÉ	
20051093	METIERS DE LA MEDIATION EDUCATIVE	U LIMOGES		UFR DES LETTRES ET SCIENCES HUMAINES	IAE LIMOGES
20060466	ACCUEIL PROFESSIONNALISÉ DES PUBLICS À BESOINS SPÉCIFIQUES	U AMIENS		UFR DE SCIENCES HUMAINES ET SOCIALES	DIRECTION DE L'EDUCATION PERMANENTE, ANTENNE DE BEAUVAIS, LYCÉE CHARLES DE GAULLE À COMPIÈGNE
20070098	DIRECTEUR DE STRUCTURE DE SERVICES A LA	U CAEN		IUT D'ALENCON	IUP MANAGEMENT DU SOCIAL ET DE LA

	PERSONNE				SANTE, PSYCHOLOGIE UFR
20070117	PRATIQUES DE L'INTERVENTION SANITAIRE ET SOCIALE	U PERPIGNAN		UFR LSH	INSTITUT REGIONAL DU TRAVAIL SOCIAL; INSTITUT MEDITERRANEEN DE FORMATION AUX SOINS INFIRMIERS
20070124	MANAGEMENT OPERATIONNEL DANS LA PROTECTION SOCIALE	U TOULOUSE 1		DROIT	UFR DE SCIENCES ECONOMIQUES
20070572	INGENIERIE GERONTOLOGIQUE ET SOCIALE	U MONTPELLIER 3		SCIENCES DU SUJET ET DE LA SOCIETE	
20070637	COORDONNATEUR DE PROJETS COLLECTIFS EN INSERTION : INSERTION PAR LA CULTURE	CNAM PARIS		PÔLE SCIENCES DU TRAVAIL ET DE LA SOCIÉTÉ	
20080185	FAMILLE, VIEILLISSEMENT ET PROBLEMATIQUES INTERGENERATIONNELLES	U BESANCON		IUT BELFORT-MONTBELIARD	UFR SCIENCES DU LANGAGE, DE L'HOMME ET DE LA SOCIETE
20080237	ASISTANCE SANITAIRE ET SOCIALE DES PERSONNES DEPENDANTES	U BRETAGNE-SUD		UFR LETTRES SCIENCES HUMAINES ET SOCIALES	UNIVERSITE CATHOLIQUE DE L'OUEST - BRETAGNE-NORD

PROTECTION DE L'ENVIRONNEMENT

N° demande	Spécialisation(s)	Etablissement	CNIS	Composante responsable	Composante associée
20070243	METIERS DU DEMANTELEMENT DES DECHETS DE LA DEPOLLUTION ET DE LA MAITRISE DES RISQUES INDUSTRIELS	U NIMES		CENTRE UNIVERSITAIRE DE RECHERCHE ET DE FORMATION	
20080308	MESURE DE LA QUALITE DES MILIEUX: AIR, EAUX, SOLS.	U POITIERS		IUT DE POITIERS	

INDUSTRIE AGRO-ALIMENTAIRE, ALIMENTATION

N° demande	Spécialisation(s)	Etablissement	CNIS	Composante responsable	Composante associée
20001293	SECURITE ALIMENTAIRE	U PARIS 06		ECOLE INTERNE UPMC	CFA ISFFEL
20014005	METHODES DE MANAGEMENT INTEGRE. QUALITE/SECURITE/ENVIRONNEMENT POUR LES SECTEURS AGROALIMENTAIRES ET BIOTECHNOLOGIES	U ANGERS		IUT DÉPARTEMENT DE GÉNIE BIOLOGIQUE	
20014098	QUALITE DES ALIMENTS ET DE L'ENVIRONNEMENT	U PERPIGNAN		IUT DE PERPIGNAN	UFR SEE; LYCEE AGRICOLE DE THEZA; LYCEE TECHNOLOGIQUE PABLO PICASSO PERPIGNAN
20014199	SECURITE SANITAIRE DES ALIMENTS	U TOULOUSE 3		IUT A TOULOUSE	UFR SCIENCES DE LA VIE ET DE LA TERRE; CTCPA (AUCH); LEGTA BEAULIEU (AUCH); ENV TOULOUSE
20014215	SÉCURITÉ ET PRÉVENTION DU RISQUE ALIMENTAIRE	U GRENOBLE 1		UFR PHARMACIE	
20014259	QUALITE, SECURITE ET IMPACT SUR L'ENVIRONNEMENT DE L'ALIMENT ET DE SON EMBALLAGE	U MONTPELLIER 2		IUT MONTPELLIER99 AV D'OCCITANIE	UFR SCIENCES; ISIM

				34296 MONTPELLIER	
20024033	HYGIENE ET SECURITE DES PRODUCTIONS AGRO-ALIMENTAIRES	U LE MANS		IUT DE LAVAL	LEGTA DE LAVAL
20024035	MANAGEMENT DES RISQUES INDUSTRIELS	U BREST		ESMISAB BREST	LGTP ST JACUT LES PINS; IFRIA QUIMPER
20034231	MAITRISE DES RISQUES	U BORDEAUX 1		UFR SCIENCES DE BIOLOGIQUES	DUSA; LEGTA DE STE LIVRADE SUR LOT
20050502	QUALITÉ ET SÉCURITÉ DES ALIMENTS, DES PRODUITS BIOTECHNOLOGIQUES ET DE SANTÉ	U STRASBOURG 1		IUT LOUIS PASTEUR DE SCHILTIGHEIM	
20050589	SECURITE DES ALIMENTS-ASURANCE QUALITE	U PARIS 12		IUT CRETEIL-VITRY	UFR SCIENCES ET TECHNOLOGIE ,ENSIAMASY-PALaiseau
20060243	QUALITÉ, SÉCURITÉ, RECHERCHE, ENVIRONNEMENT	CNAM PARIS		CNAM	ECOLE SUPERIEURE DES TECHNIQUES DE BIOLOGIE APPLIQUEE (ESTBA)
20070010	ENVIRONNEMENT ET SECURITE	U LITTORAL		DEPARTEMENT BIOLOGIE	- IUT CALAIS-BOULOGNE; - LYCEE D'ENSEIGNEMENT AGRICOLE PRIVE DE COULOGNE
20070011	QUALITE, HYGIENE, SECURITE ET ENVIRONNEMENT-FILIERES AGRO-ALIMENTAIRES ET BIOLOGIQUES	U LA REUNION		IUT SAINT-PIERRE DEPARTEMENT GENIE BIOLOGIQUE	EPLFPA LYCEE FORMATION AGRICOLE DE ST-JOSEPH/; ESIDAI UNIVERSITE REUNION

GESTION DE LA PRODUCTION INDUSTRIELLE					
N° demande	Spécialisation(s)	Etablissement	CNIS	Composante responsable	Composante associée
20001324	- MANAGEMENT ET INGENIERIE DES SYSTEMES MULTITECHNIQUES; - MANAGEMENT ET INGENIERIE DES RISQUES; - METIERS DE LA MESURE, DE L'INSTRUMENTATION ET DU CONTRÔLE	U PARIS 13		IUT SAINT-DENIS	
20001352	MANAGEMENT DE LA PRODUCTION ET DE LA QUALITE, INGENIERIE SIMULTANEE CFAO OU CAO/UGV, MÉTROLOGIE	U MULHOUSE		IUT DE MULHOUSE	FACULTÉ DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES (FST); ECOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DE CHIMIE DE MULHOUSE(ENSCMU)
20001520	MANAGEMENT DE LA PRODUCTION ET DE LA QUALITE	U CAEN		IUT DE CAEN	
20001567	MANAGEMENT PAR LA QUALITE TOTALE	U CERGY-PONTOISE		IUT CERGY-PONTOISE : DEPARTEMENT QLIO ARGENTEUIL	UFR SCIENCES ET TECHNIQUES
20014081	MANAGEMENT INTEGRE, QUALITE, SECURITE, ENVIRONNEMENT	U LYON 1		IUT B LYON 1	AFPI RHODANIENNE
20014407	QUALITE DES PRODUITS ET DES PROCESUS	U CHAMBERY		IUT - 74 ANNECY-LE-VIEUX	CENTRE DE FORMATION TETRAS - 74 ANNECY-LE-VIEUX
20024156	QUALITE, HYGIENE, SECURITE, ENVIRONNEMENT	U BORDEAUX 1		IUT BORDEAUX 1	
20024176	CONTROLE QUALITE DES	U BRETAGNE-		IUT DE LORIENT	LYCEE D'ENSEIGNEMENT

	PRODUITS ALIMENTAIRES	SUD			GENERAL ET TECHNOLOGIQUE LE GROS CHENE (PONTIVY)
20044165	CHARGE DE MISSION MAINTENANCE ET GESTION DU RISQUE INDUSTRIEL	U RENNES 1		IUT DE SAINT-MALO	LYCEE JEAN GUEHENNO FOUGERES
20044444	QUALITÉ, HYGIÈNE, SÉCURITÉ ET ENVIRONNEMENT	U VALENCIENNES		IUT	ENSIAME, DÉPARTEMENT ISIV; ISTV; POLE AIP-PRIMECA NORD PAS DE CALAIS
20044524	GESTION DE LA QUALITE	U LILLE 2		IUT C DE ROUBAIX	MOUVEMENT FRANÇAIS POUR LA QUALITÉ
20060094	QUALITE-SECURITE-ENVIRONNEMENT POUR LES INDUSTRIES CHIMIQUES	U CLERMONT-FERRAND 1		IUT DE CLERMONT-FERRAND 1 - DEPARTEMENT DE CHIMIE	LYCÉE CH. ET A. DUPUY (LE PUY-EN-VELAY); GRETA DU PUY-EN-VELAY
20070597	HYGIENE, SECURITE, ENVIRONNEMENT	U LYON 2		IUT LUMIERE	
20080028	QUALITE-SECURITE-ENVIRONNEMENT POUR LES INDUSTRIES ET SERVICES	U CLERMONT-FERRAND 1		IUT DE CLERMONT-FERRAND 1 - DEPARTEMENT DE CHIMIE	LYCEE CH. ET A. DUPUY; GRETA DU VELAY
20080089	QUALITE, SECURITE, ENVIRONNEMENT	U MARNE LA VALLEE		INSTITUT FRANCILIEN DES SCIENCES APPLIQUEES (IFSA)	LYCEE RENE CASIN
20080137	QUALITE SECURITE ENVIRONNEMENT	U BESANCON		UFR SCIENCES ET TECHNIQUES	IUT BESANCON
20080434	COORDONATEUR QUALITE SECURITE ENVIRONNEMENT	U MONTPELLIER 2		IUT DE NIMES 8 RUE JULES RAIMU 30900 NIMES CEDEX	

MANAGEMENT DES ORGANISATIONS

N° demande	Spécialisation(s)	Etablissement	CNIS	Composante responsable	Composante associée
20001268	MANAGEMENT DE LA QUALITE DU SERVICE	U TOULOUSE 3		IUT A TOULOUSE	UFR MATHEMATIQUES-INFORMATIQUE-GESTION
20001301	MANAGEMENT DE LA QUALITE : INDUSTRIE, SERVICES, SANTE	U EVRY		IUT EVRY BRETAGNE ATHIS-MONS	
20001457	1/2-SECURITE ET QUALITE EN ALIMENTATION 2/2-SECURITE ET QUALITÉ DES PRATIQUES DE SOINS	U LILLE 1		IUT A	POLYTECH'LILLE - SOCIOLOGIE - SCIENCES DE LA TERRE; INSTITUT PASTEUR DE LILLE
20024126	GESTION DES ENTREPRISES DE L'ECONOMIE SOCIALE ET SOLIDAIRE	U CLERMONT-FERRAND 1		FACULTE DES SCIENCES ECONOMIQUES ET DE GESTION	INSTITUT DU TRAVAIL SOCIAL DE LA REGION AUVERGNE (ITSRA) (CF. OBSERVATIONS CI-DESOUS)
20024240	MANAGEMENT DE LA QUALITE	U GRENOBLE 2		IUT2 GRENOBLE - DÉPARTEMENT GEA VIENNE	
20024245	ADJOINT DE DIRECTION PME/PMI	U PAU		PLURIDISCIPLINAIRE DE BAYONNE-ANGLET-BIARRITZ	SERVICE DE FORMATION CONTINUE
20024300	ASISTANT CHEF DE PROJET DANS LE TERTIAIRE	U VERSAILLES SQ		DE VÉLIZY	DE SCIENCES SOCIALES ET HUMANITÉS
20034004	MÉTIERS DE L'ADMINISTRATION TERRITORIALE	U RENNES 2		UFR SCIENCES SOCIALES	CNFPT CENTRES DE GESTION DE LA FONCTION

					PUBLIQUE TERRITORIALE
20034008	MANAGEMENT DES ORGANISATIONS DE L'ECONOMIE SOCIALE ET SOLIDAIRE	U LA REUNION		IAE: INSTITUT D'ADMINISTRATION DES ENTREPRISES	IRTS: INSTITUT REGIONAL DU TRAVAIL SOCIAL
20034072	ASISTANT EN GESTION ET LOGISTIQUE TRANSFRONTALIÈRES, MANAGEMENT DE PROJETS INDUSTRIELS, MANAGEMENT DE LA QUALITÉ, SÉCURITÉ ET ENVIRONNEMENT	U METZ		IUT DE METZ	LYCEE C. JULY DE SIANT AVOLD ET LYCEE H. NOMINE DE SARREGUEMINES
20034177	MANAGEMENT DE LA QUALITE .	U ANTILLES-GUYANE		FACULTE DE DROIT ET D'ECONOMIE DE MARTINIQUE	
20034322	RESPONSABLE QUALITE EN COLLECTIVITE TERRITORIALE	CNAM PARIS		POLE ECONOMIE ET GESTION	
20044047	MANAGEMENT QUALITÉ/SÉCURITÉ/ENVIRONNEMENT INTÉGRÉ	U GRENOBLE 2		IUT2 GRENOBLE - DÉPARTEMENT GEA VIENNE	
20050496	GESTION PAR LA QUALITÉ	U STRASBOURG 1		UFR DE SCIENCES ECONOMIQUES ET DE GESTION	LYCÉE LOUIS COUFFIGNAL DE STRASBOURG
20050566	MANAGEMENT D'UNE EQUIPE DANS LA PROTECTION SOCIALE	U NANCY 2		ADMINISTRATION ECONOMIQUE ET SOCIALE	INSTITUT D'ADMINISTRATION DES ENTREPRISES
20050635	QUALITE-SECURITE-ENVIRONNEMENT	U CAEN		IUT CHERBOURG MANCHE	LYCEE AGRICOLE DE ST LO THERE
20070244	MANAGEMENT OPERATIONNEL DES COLLECTIVITES PUBLIQUES	U CHAMBERY		IUT - 74 ANNECY-LE-VIEUX	
20070260	RESPONSABLE QUALITE EN COLLECTIVITE TERRITORIALE	CNAM PARIS		POLE ECONOMIE ET GESTION	CNAM PAYS DE LA LOIRE
20070261	GESTIONNAIRE DE STRUCTURES SOCIALES	U LILLE 2		SERVICE COMMUN DE FORMATION PERMANENTE	
20080082	MANAGEMENT OPERATIONNEL DANS LA PROTECTION SOCIALE	U RENNES 1		INSTITUT DE GESTION DE RENNES (IGR)	FACULTE DE DROIT ET SCIENCE POLITIQUE DE L'UNIVERSITE DE RENNES 1
20080201	MANAGEMENT OPERATIONNEL DANS LA PROTECTION SOCIALE	U LILLE 1		IAE	CENTRE REGIONAL DE FORMATION NORD PICARDIE
20080204	METIERS DE L'ADMINISTRATION TERRITORIALE	U ROUEN		DROIT, SCIENCES ECONOMIQUES, GESTION	CENTRE NATIONAL DE LA FONCTION PUBLIQUE TERRITORIALE - CFC - IPAG - IAE
20080259	MANAGEMENT DE L'AIDE A LA PERSONNE	U EVRY		SCIENCES SOCIALES ET DE GESTION	

C) Reino Unido

Los referentes de la propuesta en el Reino Unido son los denominados Bachelors Degree (UK) y Foundation Degree. De tres cursos de duración (180 ECTS) los primeros y de dos (120 ECTS) los segundos. Los FD pueden completarse con un tercer año para a partir de este punto acceder al postgrado. Entre ellos destacamos especialmente los siguientes. En algunos casos acompañamos descripción de la carrera.

Ingeniería civil en gestión de desastres, *BEng (Hons)*

Universidad de Teeside, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Teeside

Duración descrita: 3 años

Sitio web: <http://www.tees.ac.uk>

Esta carrera se ha desarrollado para formar graduados que sean capaces de organizar una ayuda efectiva en caso de que se produzcan desastres internacionales. Actualmente hay un número limitado de personal especializado con suficiente experiencia para reaccionar frente este tipo de sucesos. Los estudiantes no sólo desarrollan sus aptitudes organizativas y de gestión, sino que también obtienen amplios conocimientos sobre el comportamiento estructural, geológico, hidráulico y de materiales. Los alumnos estudian los fundamentos del comportamiento estructural y las técnicas de búsqueda y rescate antes de pasar a la logística de los desastres, la tecnología avanzada de los edificios, la planificación de la contingencia y las reparaciones y recuperaciones de emergencia. El programa, que incluye cursos de campo y conferencias de ponentes externos, mejora los conocimientos teóricos y ayuda a contextualizar el aprendizaje. Las salidas laborales de los graduados incluyen varias disciplinas, como las agencias de asesoramiento y ayuda, consultorías de diseño técnico, organismos gubernamentales locales y nacionales y servicios militares y civiles.

Derecho comunitario, *FdA*

Universidad de Bradford, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Bradford

Duración: de uno a tres años

Sitio web: <http://www.bradford.ac.uk>

Estudios de investigación, *BSc (Hons)*

Universidad de Teeside, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Teeside

Duración descrita: 3 años

Sitio web: <http://www.tees.ac.uk>

Esta nueva titulación profesional se ha diseñado para estudiantes interesados en comprender los procesos de investigación relacionados con el sistema judicial penal. La naturaleza multidisciplinar de estos estudios combina temas de psicología, derecho, fraudes, criminología y ciencia forense en su explicación del modo en el que se lleva a término el proceso de investigación. Observa el significado de las pruebas, las limitaciones legales de la investigación, la administración de los temas jurídicos y forenses. Desarrollado tras consultar varios organismos de seguridad del Estado, el equipo docente incluye especialistas de los campos de la ciencia forense, la psicología forense, la criminología, el derecho, los fraudes, los estudios policiales y la ética.

Gestión de desastres y planificación de emergencias, *BSc (Hons)*

Universidad de Coventry, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Coventry

Duración descrita: 3 años

Sitio web: <http://www.coventry.ac.uk>

Gestión de riesgos y seguridad, FdSc

Universidad de Leicester, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Leicester

Sitio web: <http://www.le.ac.uk>

El *Foundation degree* de Gestión de riesgos y seguridad ha sido diseñado por la Universidad de Leicester junto con la SITO (organización de formación de la industria de la seguridad), la organización de formación nacional para un entorno seguro, y tras consultar a trabajadores, organizaciones profesionales y otros representantes de la industria. Satisface la creciente demanda de la industria de profesionales de la seguridad que estén altamente capacitados y con educación. Los estudios son muy flexibles y están organizados en dos niveles, cada uno de los cuales contiene seis módulos de estudio separados. Se puede elegir un programa de estudio que se adapte a las necesidades del alumno y a su ritmo, emprendiendo el programa a lo largo de un período de entre dos y cuatro años. Completar correctamente el Foundation Degree también da la opción de estudiar un año más para obtener un Bachelor of Arts de Gestión en la Universidad de Leicester y, más adelante, optar a una amplia gama de estudios de posgrado ofrecidos por el Departamento de Criminología.

Gestión empresarial y de peligros ambientales, BSc (Hons)

Universidad de Derby, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Derby

Duración descrita: 3 años

Sitio web: <http://www.derby.ac.uk>

Tecnologías de seguridad, BSc (Hons)

Universidad de Portsmouth, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Portsmouth

Duración descrita: 3 años

Sitio web: <http://www.port.ac.uk>

Dirección y gestión del fuego, BSc (Hons)

Universidad de Lancashire Central, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Lancashire Central

Duración descrita: 3 años

Sitio web: <http://www.uclan.ac.uk>

Vigilancia, BA (Hons)

Universidad de Middlesex, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Middlesex

Duración descrita: 3 años

Sitio web: <http://www.mdx.ac.uk>

Servicios públicos (gestión del sector público), FdSc

Universidad de Plymouth, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Plymouth

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.plymouth.ac.uk>

Gestión de servicios públicos y de emergencias, FdA
Universidad de Brighton, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)
Organismo acreditador: Universidad de Brighton
Duración descrita: 2 años
Sitio web: <http://www.brighton.ac.uk>

Esta titulación, ofrecida en la Escuela Universitaria de Sussex Downs (Eastbourne), está destinada a estudiantes que quieren dirigirse a carreras de gestión en el sector público o en sectores relacionados, o bien que quieren obtener una calificación de educación superior amplia. El primer año se trata los siguientes temas: Gestión y operaciones, Política social y económica, Consideraciones sociales y estrategias de ayuda; el segundo año se continúa con Gestión y toma de decisiones, Ley operativa y otras opciones; el tercer año comprende asignaturas optativas de la lista del segundo año. Las asignaturas optativas reales disponibles dependerán del número de estudiantes que deseen cursar módulos concretos. Los alumnos de ambas rutas tienen acceso a los recursos de la universidad y de la escuela universitaria.

Salud pública con estudios psicosociales, BSc (Hons)
Universidad del Este de Londres, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)
Organismo acreditador: Universidad del Este de Londres
Duración descrita: 3 años
Sitio web: <http://www.uel.ac.uk>

Estudios ampliados de peligros ambientales, BSc (Hons)
Universidad de Portsmouth, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)
Organismo acreditador: Universidad de Portsmouth
Duración descrita: 4 años
Sitio web: <http://www.port.ac.uk>

Salud, seguridad y medio ambiente, BSc (Hons)
Universidad del Oeste de Inglaterra en Bristol, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)
Organismo acreditador: Universidad del Oeste de Inglaterra en Bristol
Duración descrita: 4 años
Modo de estudio: tiempo completo
Sitio web: <http://www.uwe.ac.uk>

Estudios de desarrollo internacional y gestión de peligros naturales, BSc (Hons)
Universidad de Chester, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)
Organismo acreditador: Universidad de Chester
Duración descrita: 3 años
Sitio web: <http://www.chester.ac.uk>

Servicios públicos a la comunidad, Foundation Degree
(Universidad Metropolitana de Leeds) Escuela universitaria de York, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)
Organismo acreditador: Universidad Metropolitana de Leeds

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.yorkcollege.ac.uk>

Esta carrera se ha diseñado para ofrecer a los alumnos la oportunidad de desarrollar las capacidades que se requieren en el sector público. Gracias al importante factor que implican los módulos de desarrollo profesional y de lugar de trabajo, los graduados podrán entrar competitivamente en el sector, ya que se ofrecerá a los futuros trabajadores conocimientos académicos y experiencia laboral real. El primer año, los alumnos estudiarán: Desarrollo profesional y personal, Aprendizaje basado en el trabajo, Gestión del lugar de trabajo, Criminología y respuesta local, Diversidad e Igualdad de oportunidades. El segundo año, los alumnos estudiarán: Desarrollo personal y profesional, Aprendizaje basado en el trabajo, Toma de decisiones financieras y no financieras, Perspectivas sociológicas, El sistema legal inglés.

Servicios públicos, *Foundation Degree*
Hertford Regional College, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.hrc.ac.uk>

Esta titulación está diseñada para proporcionar a los alumnos los conocimientos, la comprensión y las capacidades necesarias para llegar a trabajar en los servicios públicos uniformados, p. ej. policía, bomberos y ejército.

Administración de servicios públicos, *Foundation Degree*
New College Durham, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.newdur.ac.uk>

Esta carrera es ideal para quienes deseen trabajar o que actualmente trabajen en la administración del sector público, ya sea en el sistema sanitario, en los bomberos, en la policía, en la educación o en el gobierno local. El plan de estudios se ha diseñado con información de trabajadores del sector público de la zona para quienes ya trabajen en el sector público con funciones administrativas pero que quieran ascender a lugares de trabajo superiores. Tras completar la titulación, los participantes pueden progresar en funciones de gestión y administración superiores en el sector público.

Servicios uniformados
FdSc Weston College, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.weston.ac.uk>

En esta titulación, los alumnos desarrollarán un conjunto sólido teórico y práctico de capacidades técnicas, conocimientos y comprensión sobre los servicios públicos uniformados. Pueden progresar hacia un *Honours degree* o varias carreras en los servicios públicos e uniformados, entre las que se incluyen la formación de agentes en las fuerzas armadas y los servicios de emergencias.

Estudios policiales, *FdSc*

Universidad de Huddersfield, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Huddersfield

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.hud.ac.uk/international>

Investigación criminal y policial, *BSc (Hons)*

Universidad de Lancashire Central, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Lancashire Central

Duración descrita: 3 años

Modo de estudio: tiempo completo

Sitio web: <http://www.uclan.ac.uk>

Se trata de la primera carrera de este tipo en el país y es única en el Reino Unido porque forma capacidades de investigación académicas y prácticas que se pueden aplicar en el mundo real, y pretende preparar a los alumnos para que emprendan carreras profesionales en la policía (como civiles o militares) y en las muchas agencias de investigación del sector público y privado. La titulación tiene tres elementos centrales: Investigación criminal, donde los alumnos aprenden cuáles son las fuentes del derecho, el derecho penal, el sistema legal inglés, las competencias de la policía y otros investigadores, y las técnicas de investigación de crímenes; Ciencia forense, relacionada principalmente con la investigación y recuperación de pruebas científicas y con lo que la ciencia forense puede y no puede hacer para el investigador; en el tercer elemento, los estudiantes pueden realizar criminología, donde se ponen el crimen y su investigación en el contexto de la sociedad, o bien psicología, para la cual no se necesita experiencia previa, pero a través de la cual los alumnos estudiarán psicología forense, realización de perfiles de criminales, comportamiento de los delincuentes y otras opciones. También hay una amplia gama de módulos optativos que los alumnos pueden elegir realizar el primer año o el segundo. El programa se presenta mediante clases, seminarios, tutorías, trabajo en el laboratorio, trabajo de campo, simulaciones de escenas del crimen y sesiones de juegos de rol. El énfasis recae principalmente en los elementos prácticos del curso. El entorno de aprendizaje que proporcionamos es muy animado y alentamos a los alumnos para que participen activamente en todos los aspectos del curso.

Investigación y pruebas, *FdA*

Universidad de Portsmouth, UK

Calificación: Foundation Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Portsmouth

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.port.ac.uk>

Esta carrera está destinada a profesionales que quieran especializarse en la investigación y la búsqueda de pruebas de incidentes y se ha diseñado para complementar y mejorar el conocimiento y las capacidades desarrolladas en los programas de formación de investigadores, junto con el Marco de competencias nacional (capacidades para la justicia). Se trata de una carrera interdisciplinar que proporciona a los alumnos conocimientos sobre el funcionamiento de los procesos en derecho penal, la operación de los procesos de investigación y la función que tiene la psicología forense para ayudar en las investigaciones, de modo que los estudiantes puedan mejorar su eficacia y eficiencia en su papel como investigadores. El plan de estudios pretende desarrollar una amplia gama de capacidades académicas y transferibles que se pueden

aplicar adecuadamente en el lugar de trabajo, de modo que se pone un gran énfasis en el aprendizaje basado en el trabajo, en las capacidades básicas y en la planificación del desarrollo personal. En cuanto hayan completado los estudios correctamente, aquellos alumnos que deseen seguir profundizando en sus estudios tendrán garantizado el paso a un *Honors degree*, como por ejemplo los *BSc (Hons)* de Estudios policiales y de vigilancia, Estudios en justicia penal y Gestión de riesgos y seguridad.

Servicios públicos, BA (Hons) (nivel máximo)

Universidad de Worcester, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Worcester

Duración descrita: 2 años

Sitio web: <http://www.worcester.ac.uk>

Tecnologías de seguridad, BSc (Hons)

Universidad de Portsmouth, UK

Calificación: Bachelors Degree (UK)

Organismo acreditador: Universidad de Portsmouth

Duración descrita: 3 años

Modo de estudio: tiempo completo

Sitio web: <http://www.port.ac.uk>

Los principales referentes no europeos son básicamente de universidades de EEUU por ser los más interdisciplinarios.

Programa 1: Security Studies Program (Georgetown)

La Universidad de Georgetown dispone de unos estudios de grado en Seguridad (el "Security Studies Program") con un elevado nivel de interdiscipliniedad -<http://ssp.georgetown.edu/>-. Estos estudios han sido orientados al ejercicio profesional y diseñados para aquellos estudiantes que deseen seguir una carrera profesional en seguridad comunitaria. Entre su profesorado cuenta con profesores universitarios, además de expertos del gobierno federal, del sector privado y de organizaciones sin ánimo de lucro. El plan de estudios ofrece a sus estudiantes la oportunidad de especializarse en tres áreas en estudios de seguridad: política de seguridad estadounidense, seguridad internacional, y tecnología y seguridad. Durante los últimos 5 años, más del 90% del los postgraduados han recibido ofertas de trabajo durante los tres meses siguientes a su graduación.

Programa 2: Security Studies--Graduate Certificate. The University of North Carolina

Esta universidad también ofrece un título en Estudios de Seguridad con un perfil profesionalizador a escala estatal o local en los campos de los sistemas regulatorios e inspección, la salud, el medio ambiente, los transportes o la protección de infraestructuras básicas, o en otros trabajos relacionados con la seguridad. El plan de estudios es interdisciplinario y se realiza en colaboración con otras universidades, así por ejemplo la Universidad de Carolina del Sur aporta la formación en ciencias políticas, administración pública, derecho penal, planificación y salud y seguridad ambiental. Cuenta con especializaciones en salud ambiental, derecho penal, terrorismo, relaciones entre organismos y relaciones intergubernamentales, planes de emergencia, las causas de los cambios en seguridad nacional y terrorismo mundial -<http://online.northcarolina.edu/program.php?id=180>.

Programa 3: University of Massachussets-Lowell. Program in Security Management. Homeland Security.

La Universidad de Massachussets ofrece también el graduado en Estudios de la Seguridad, que incorpora áreas como gestión y análisis del riesgo, integración organizativa y de sistemas, política legal y cuestiones éticas como respuesta a las amenazas, así como el uso de la tecnología en la seguridad nacional.

<http://www.hsdec.org/programs/u%20mass%20undergrad0001.pdf>

Programa 4: The Security Studies Program en el MIT

Se trata de un programa de graduado con base en el Center for International Studies en el MIT (Massachussets Institute of Technology). Entre su profesorado se cuentan científicos sociales y analista políticos que trabajan en la integración de la tecnología y el análisis político en materia de seguridad nacional e internacional. El programa está integrado en el Departamento de Ciencia Política del MIT. <http://web.mit.edu/ssp>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos

Esta propuesta de Grado ha sido elaborada por una Comisión formada por los siguientes miembros:

- Un profesor o profesora de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral por cada una de las siguientes materias:
 - Historia de la seguridad
 - Economía de la Empresa
 - Responsabilidad social corporativa
 - Medio ambiente
 - Ingeniería
 - Computación
 - Sociología
 - Derecho Público
 - Seguridad Privada
 - Seguridad Pública
- Un representante de la dirección de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral
- El coordinador de la actual titulación de Grado en Prevención y Seguridad Integral
- La responsable de Gestión Académica de la Escuela y el responsable del soporte logístico a la titulación actual.

Todos los profesores miembros de la comisión son personas de contrastada experiencia en el ámbito docente, desde sus diferentes perfiles profesionales, y la mayoría han estado vinculados a la titulación que se pretende sustituir desde el momento de su implantación.

Uno de los elementos clave que ha servido de guía para el proceso ha sido la experiencia acumulada durante los ocho años de vigencia del actual título de Prevención y Seguridad Integral.

Dicha Comisión contó con la participación de varios estudiantes actuales de Graduado, así como diversos egresados de distintas promociones actualmente en el ámbito profesional de la seguridad privada, la seguridad pública y la seguridad tecnológica. Los

puestos de trabajo de algunos de dichos egresados, por ejemplo, son los siguientes: la Corporate Health&Safety de la multinacional FICOSA INTERNACIONAL; responsable del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de un Servicio de Prevención especializado en el sector de la construcción; el Responsable de Accesos y Protección Civil de Transports Metropolitans de Barcelona; policía local y un gerente de una compañía especializada en la asesoría de prevención y seguridad integral a las empresas.

La metodología seguida para el estudio y diseño del nuevo Grado de Prevención y Seguridad Integral ha permitido conocer también la opinión y valoración del colectivo profesional con el que la escuela se relaciona aprovechando el contacto que se mantiene con los tutores de las prácticas integradas como expertos en el ámbito de las relaciones de trabajo y empleadores, acerca de un conjunto de competencias genéricas y específicas puestas en relación con los perfiles profesionales para los que debe capacitar tanto formativa como profesionalmente el nuevo título.

También han sido consultados los profesores de la titulación que se quiere sustituir.

También han sido consultadas asociaciones profesionales, como por ejemplo, la Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral (AEPSAL) y la sección catalana de la International Police Association (IPA) y se ha trabajado con las 69 empresas e instituciones que han colaborado en el programa de profesionalización de nuestros alumnos este último curso.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de octubre de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 30 de octubre de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 28 de octubre de 2008.

3. Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

Objetivos

Los objetivos generales del Grado se centran en la formación de titulados capaces de implementar y manejar de manera coordinada y coherente sistemas de gestión de riesgos en los siguientes ámbitos: seguridad pública y privada, medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa. Este planteamiento es especialmente relevante si consideramos las dificultades existentes en las empresas españolas (mayoritariamente medianas, pequeñas y microempresas) para disponer de los cuatro sistemas de gestión diferenciados en estructuras distintas y con costes multiplicados.

Se propone el perfil de un profesional capaz de dar respuesta eficiente a distintos procesos de toma de decisiones propios del sector de la prevención y de la seguridad. Un subconjunto importante de dichos procesos está relacionado con aspectos económicos, administrativos y de gestión de recursos humanos. Otro subconjunto importante son procesos relacionados con ámbitos tecnológicos propios del sector.

Estos egresados del Grado, dotados por tanto de conocimientos básicos, deben poder acceder a niveles más avanzados y especializados propios de un Máster. Para ello, la oferta del presente Grado se complementa en el mismo Centro con dos Másteres Oficiales aprobados y ya en curso de impartición: el de Gestión de Riesgos Tecnológicos y Laborales (de base tecnológica

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/gestion-de-riesgos-tecnologicos-y-laborales-1096480309770.html?param1=1205221624849>) y el de Gestión de Riesgos en la Comunidad (de base sociojurídica

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/prevencion-y-gestion-de-riesgos-a-la-comunidad-1096480309770.html?param1=1176438616519>)

En virtud de este propósito general y de acuerdo con los descriptores de Dublín, los estudios conducentes al Grado en Prevención y Seguridad Integral, proponen como objetivos que el estudiante sea capaz de:

- 1) Comprender la prevención como la síntesis de aportaciones metodológicas.
- 2) Aplicar estrategias e instrumentos para actuar preventivamente en los aspectos de la seguridad, la calidad, la responsabilidad social corporativa y el medio ambiente.
- 3) Elaborar y desarrollar planes y programas multidisciplinares de gestión de la prevención y la gestión del riesgo.
- 4) Realizar evaluaciones e informes sobre la mejora de la prevención y el seguimiento de propuestas de mejora.
- 5) Comunicar, tanto a nivel oral y escrito, información del sector a público experto y profano.
- 6) Desarrollar la capacidad crítica de análisis sobre situaciones profesionales y sociales relacionadas con la prevención y la seguridad.

Competencias

Competencias básicas

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de la UAB

La UAB considera como competencias generales e identificadoras que habrá adquirido el estudiante cuando se gradúe en una de sus titulaciones, la capacidad de:

- CG1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- CG2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, de personas y de situaciones.
- CG4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias específicas

- CE1) Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.
- CE2) Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- CE3) Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CE4) Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral
- CE5) Aplicar herramientas de software específicas para la resolución de problemas propios de la seguridad.
- CE6) Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.
- CE7) Formular estrategias comerciales en el sector de la seguridad.
- CE8) Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- CE9) Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- CE10) Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.
- CE11) Gestionar eficientemente los recursos humanos.

Competencias transversales

- CT1. Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.
- CT2. Valorar el impacto técnico, social y legal de los nuevos descubrimientos científicos y de los nuevos desarrollos tecnológicos
- CT3. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.
- CT4. Trabajar y aprender de forma autónoma.
- CT5. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- CT6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- CT7. Adaptarse a situaciones imprevistas.
- CT8. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales
- CT9. Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
- CT10. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- CT11. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- CT12. Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.
- CT13. Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.
- CT14. Comunicarse de forma eficaz en inglés, tanto de forma oral como escrita.
- CT15. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.

Documentación de consulta utilizada:

- *Libro Blanco de los títulos de Grado en Derecho, Ciencias Laborales y Recursos Humanos, Ciencias Ambientales, Economía y Empresa, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Gestión y Administración Pública.* (disponibles en http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp).
- Proyecto Tuning Europa (disponible en <http://www.unideusto.org/tuning>).
- Materiales de la Quality Assurance Agency for Higher Education del Reino Unido (disponibles en <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>).
- *El Handbook de Bolonia de la EUA* (disponible en <http://www.bologna-handbook.com/>).
- Diversas redes temáticas europeas (disponibles en http://ec.europa.eu/education/programmes/cocrates/tnp/index_en.html).

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

	CB01	CB02	CB03	CB04	CB05
E01					
E02					
E03					
E04					
E05					
E06					
E07					
E08					
E09					
E10					
E11					
T01					
T02					
T03					
T04					
T05					
T06					
T07					
T08					
T09					
T10					
T11					
T12					
T13					
T14					
T15					

Para cada una de las competencias se han definido resultados de aprendizaje de un nivel suficientemente bajo o concreto para que sean directamente evaluables. Todos los resultados de aprendizaje están asignados al menos a una materia.

Relación entre Competencias específicas y Resultados de Aprendizaje de la Titulación:

CE1) Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.

RA 1.1 Elaborar propuestas de gestión en seguridad y prevención en una organización.

RA 1.2. Analizar las diferencias entre los distintos modelos de seguridad a la luz del contexto histórico y social.

RA 1.3.. Implementar modelos integrales comparados de gestión del riesgo de exclusión social.

RA 1.4. Identificar los factores de riesgos laborales más habituales.

RA 1.5 Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones.

CE2) Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.

R.A. 2.1. Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa y extraer indicadores de riesgo.

R.A. 2.2. Diseñar e implementar planes de recuperación de desastres y mecanismos de aseguramiento de las contingencias.

RA 2.3. Implementar y evaluar el plan de prevención de riesgos laborales en una organización.

RA 2.4 Diseñar los planes de protección civil y de recuperación de desastres, aplicando criterios preventivos.

RA 2.5 Analizar riesgos específicos y conocer sus mecanismos de prevención.

RA 2.6 Aplicar una visión preventiva al ámbito de la seguridad.

RA 2.7 Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y en organizaciones.

RA 2.8 Evaluar los resultados de la implementación de planes preventivos en una comunidad.

CE3) Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

RA 3.1 Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.

RA 3.2 Aplicar los sistemas de responsabilidad y los modelos de gestión propios de los modelos de gestión de prevención de riesgos laborales.

CE4) Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral.

RA 4.1 Identificar los recursos necesarios para la gestión de la seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa.

RA 4.2. Identificar la infraestructura, la tecnología y los recursos necesarios en las operaciones de la prevención y la seguridad.

RA 4.3 Identificar, desarrollar o adquirir, y mantener los principales recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades tácticas y operativas inherentes al sector de la prevención y la seguridad integral.

CE5) Aplicar herramientas de software específicas para la resolución de problemas propios de la seguridad.

RA 5.1 Aplicar herramientas y realizar desarrollos de software específicos para la resolución de problemas propios de la seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa.

CE6) Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.

RA 6.1 Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa legal aplicable al sector.

RA 6.2 Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.

CE7) Formular estrategias comerciales en el sector de la seguridad.

RA 7.1 Aplicar los fundamentos de la comunicación y las formas de análisis del comportamiento de los ciudadanos y estrategias de marketing para el sector de la prevención y la seguridad integral.

RA 7.2 Formular estrategias competitivas a nivel comercial y financiero en empresas y organizaciones.

CE8) Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.

RA 8.1 Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de

riesgos en sistemas públicos.

RA 8.2 Formular estrategias de gestión en la empresa.

RA 8.3 Aplicar los indicadores y los mecanismos de gestión de los riesgos de una comunidad.

RA 8.4. Contrastar en un ámbito real los conocimientos adquiridos en el proceso formativo.

RA 8.5 Aplicar que conoce las técnicas básicas de gestión del riesgo

CE9) Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.

RA 9.1 Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.

RA 9.2 Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector de la prevención y la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.

RA 9.3 Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.

RA 9.4 Diseñar un proyecto aplicado a la seguridad y la prevención integral en una organización.

CE10) Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.

RA 10.1 Aplicar los fundamentos de economía y finanzas necesarios para evaluar los procesos de gestión de los sistemas presentes en el sector de la prevención y la seguridad.

RA 10. 2 Aplicar los fundamentos de estadística, economía y finanzas, marco legal aplicable, e informática necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral.

CE11) Gestionar eficientemente los recursos humanos.

RA 11.1 Seleccionar los recursos mínimos para la gestión eficiente de riesgos.

El siguiente cuadro relaciona las competencias más significativas para cada una de las materias:

Materias	Competencias transversales	Competencias específicas
SOCIOLOGÍA	CT3, CT4, CT6, CT8, CT9	CE1, CE2, CE3, CE8
HISTORIA	CT1, CT2,CT7,CT14	CE1, CE2
DERECHO	CT1, CT3,CT4,CT6,CT13	CE6, CE10
EMPRESA	CT6,CT7,CT5	CE8, CE10
ESTADÍSTICA	CT1,CT3,CT4,CT8,CT12,CT14	CE5,CE9,CE10
INFORMÁTICA	CT1,CT2,CT5,CT11,CT12,CT13, CT14,CT15	CE5,CE10
ECONOMÍA	CT3,CT4,CT6,CT7	CE2, CE7,CE10
COMUNICACIÓN	CT5,CT7,CT8,CT9,CT10,CT11,CT3	CE3,CE7
DIRECCIÓN DE EMPRESAS	CT6,CT7,CT9,CT5,CT2	CE2, CE8,CE10
REGULACIÓN PREVENTIVA	CT6,CT7,CT9,CT11,CT15,CT3	CE1, CE10
TÉCNICAS Y GESTIÓN DEL RIESGO	CT3,CT5,CT6,CT7,CT8,CT9,CT10,CT11, CT12, CT13,CT14,	CE1,CE2,CE4

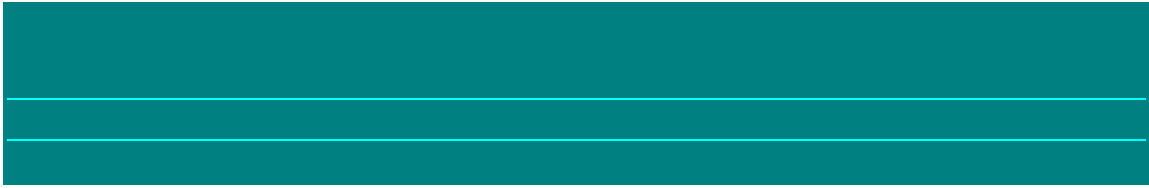
SEGURIDAD EN LAS ORGANIZACIONES	CT3,CT4,CT5,CT6, CT7	CE1,CE2
TRABAJO DE FIN DE GRADO	CT1, CT3,CT4,CT5,CT12,CT13,CT15	CE1,CE4, CE8 CE9
PROYECTO	CT1,CT3,CT4,CT5,CT6,CT2	CE2, CE4, CE9, CE11
PRÁCTICAS EXTERNAS	CT3, CT5, CT4,CT6,CT7,CT8,CT9, CT10,CT11,CT14,CT15,	CE2,CE4, CE8,
COMUNIDAD E INDICADORES SOCIALES	CT5,CT6,CT7,CT8,CT10,CT15, CT3	CE1, CE4, CE8, CE9,
SEGURIDAD LABORAL	CT3,CT5,CT6,CT7,CT8, CT10,CT15	CE1,CE2,CE3, CE9
SEGURIDAD PÚBLICA	CT3,CT5,CT6,CT7,CT8, CT10,CT15	CE2,CE3, CE8,CE9,
SEGURIDAD PRIVADA	CT3,CT5,CT6,CT7,CT8, CT10,CT15	CE2,CE6,CE9,CE11
PREVENCIÓN DE RIESGOS	CT3,CT4,CT6,CT8,CT12, CT13,CT15	CE1,CE2,CE4,CE9,

En la guía docente que realice el profesor o profesores responsables de cada asignatura se concretan las competencias en términos de resultados de aprendizaje y las actividades formativas que deberán guardar relación con la competencias especificadas con el módulo o materia correspondiente así como los instrumentos que se van a utilizar para la evaluación de todas las competencias.

Se acompaña en anexo la ficha de la asignatura que deben cumplimentar los docentes para ejemplificar como se aplicaran los extremos indicados.

ANEXO 1

Asignatura Nombre:			Código:		
Componentes derivados de la rúbrica			Componentes para el desarrollo docente		
Actividades					
Competencias	Descriptor	Niveles	Indicadores de aprendizaje	Formativas	Evaluación



4. Acceso y Admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta

Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:

- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
- Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él y en ellas participa también personal docente y de apoyo de la EPSI.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.
- En el caso no presencial se promocionaran acciones de difusión a través de portales web especializados y orientados a la formación universitaria como Universia, tumaster, institucionales de las diversas comunidades autónomas i países iberoamericanos o el propio de la UAB i en particular el de la ESPI.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

En todas estas actividades participa también personal de la EPSI.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

C. Acciones Específicas de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral (EPSI)

A fin de hacer difusión de los estudios disponemos de una web donde se da información detallada www.seguridadintegral.org y un servicio de orientación y información personalizado a futuros alumnos. La dirección de la escuela y los

coordinadores de estudios, de acuerdo con el sistema general de la UAB, realizan presentaciones en institutos de secundaria para presentar e informar a los futuros alumnos. También se edita material informativo.

Calendario de actividades

Desde el *Área de Comunicación y de Promoción*, de forma coordinada con la EPSI, se organizan diferentes actividades de orientación a los futuros alumnos, con la voluntad de acercarlos al mundo universitario y orientarlos en los estudios a escoger.

Jornadas de puertas abiertas. Mes de enero

Visitas al Campus de estudiantes de secundaria. Meses de noviembre y junio

Día de la familia: Mes de abril

Visitas de profesores de la EPSI a centros de secundaria y ayuntamientos: Entre los meses de febrero y mayo

Visitas del BUS de la UAB: Entre los meses de febrero y mayo

El profesor orientador

El profesor orientador, personalmente, telefónicamente o telemáticamente, facilita el conocimiento directo del campus y de las características de los estudios que se imparten en la Universidad Autónoma de Barcelona, tanto para los estudiantes presenciales como para los no presenciales. Es la figura académica de la UAB que interviene en las diferentes actividades de Orientación Universitaria programadas por la Universidad Autónoma de Barcelona. A través de él se entra en contacto con la realidad de la UAB en las "Jornadas de Puertas Abiertas" o a través de visitas a los centros de secundaria, a los centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior, a las Jornadas organizadas desde los Ayuntamientos o a los salones de promoción de los estudios universitarios. También participa en el "Día de la Familia" que se organiza anualmente con la visita a las instalaciones de los diferentes centros del campus.

El profesor orientador, que normalmente es el coordinador de la titulación, puede dar dos tipos de información: una general, en relación con la oferta docente y de servicios de la Universidad Autónoma de Barcelona, y otra más específica relacionada con un ámbito de conocimiento (Ciencias sociales y jurídicas, Ingenierías, Sector sanitario...) o con titulación concreta o con un segundo ciclo.

El profesor orientador ha recibido la formación necesaria y tiene suficientes conocimientos para poder responder a las preguntas que se le puedan formular en relación con los estudios importantes en la UAB. Sabe comunicarse tanto con los/las estudiantes de secundaria y de ciclos formativos de grado superior como con el profesorado de los centros a los que acude. Orienta en función de las habilidades de los/las futuros universitarios y de sus perspectivas profesionales futuras.

Con posterioridad a las diferentes visitas, reuniones y/o charlas el profesor orientador responde a las dudas posteriores de sus interlocutores (telefónicamente o por correo electrónico) e incluso puede programar visitas específicas de algunos alumnos de secundaria a los centros, facultades o escuelas para facilitarles la asistencia a alguna de las clases de las titulaciones en las que se muestran interesados, visitar el campus y las instalaciones, como por ejemplo, la Biblioteca, la Plaza Cívica.

Esta figura permite una visión más cercana del personal docente universitario al futuro alumnado y facilita la acción promocional de las titulaciones y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Actividades de orientación al estudiantado

La UAB pone en marcha, desde los diferentes niveles institucionales, para orientar a los estudiantes de la UAB y en este caso en concreto a los alumnos de la Escola de Prevenció i Seguretat Integral actividades de orientación al estudiantado consistentes en varias sesiones informativas previas a la matrícula de cada curso. En el caso no presencial se proporciona toda la información vía web y por correo electrónico.

Difusión del plan de estudios

El plan de estudios se da a conocer mediante los mecanismos y cauces generales de la UAB (web, ferias, publicaciones, anuncios en la prensa...) pero además se publicará en la web de la EPSI y se acompañará de una ficha para cada materia con los siguientes contenidos: descripción de contenidos de la materia, asignaturas, objetivos, competencias y mecanismos de evaluación.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2013-2014 son los siguientes:
 - Economía de la Empresa, Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,2
 - Análisis musical, Biología, Ciencias de la Tierra y Medioambiente, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Física, Geografía, Griego, Historia del Arte, Latín, Literatura Catalana, Literatura Castellana y Química: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.**

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En la Modalidad no presencial puede realizarse con herramientas de videoconferencia como "Skype". En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS. A modo de ejemplo, dentro de la entrevista se intenta dar respuesta a las siguientes preguntas:
 - i) Comentario del Currículum por parte de la persona candidata.
 - ii) Nivel de conocimiento de los estudios a los que se quiere acceder.
 - iii) Motivos de elección de los estudios y expectativas personales.
 - iv) Horario y posibilidad de conciliación de los estudios con la vida laboral y la familiar.
 - v) Expectativas profesionales a corto y largo plazo
- 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las

evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

El grado en Prevención y Seguridad Integral se dirige a personas interesadas en el ámbito de la gestión de la seguridad, el medio ambiente, la calidad y la responsabilidad social corporativa con capacidad de análisis, para tomar decisiones en situación de presión y capacidad de organización, de relación y dinamización de equipos humanos y planificación.

La oferta se dirige a personas interesadas tanto en el sector público como el privado.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral (EPSI)

Actividades de orientación y tutoría

El centro organiza diferentes actividades de orientación y tutoría.

Estas actividades pueden ser personalizadas a demanda de los nuevos alumnos. Para ello se dispone de un servicio específico accesible todos los días y atendido por el responsable de la secretaría académica. Las consultas pueden ser presenciales, telefónicas y por correo electrónico.

También se programan dos sesiones de tutoría a lo largo del curso para todos los alumnos: una al inicio del curso y la otra en el mes de febrero. Estas tutorías las realiza la dirección de la EPSI.

En el caso de la modalidad no presencial se organizarán foros de consulta y orientación a través del Campus Virtual, bajo la supervisión y el soporte de la figura del coordinador del grado así como de los profesores de las asignaturas.

El resultado de las actividades de orientación y tutoría se incorpora al seguimiento anual de las titulaciones y programa de mejoras.

Actividades de orientación profesional

El centro y la UAB organizan conjuntamente actividades de orientación profesional.

Foros de ocupación (Treball Campus)

Organización de asignaturas de acercamiento al mercado laboral

Seminarios de orientación profesional

El Workshop de la EPSI, que es la principal actividad de orientación profesional de la escuela. En esta actividad que está en su décima edición, participan las empresas del entorno de la escuela, los profesores, los egresados, estudiantes y futuros estudiantes. Cada año hay un eje temático profesional y se organizan distintas actividades formativas. Además las empresas realizan entrevistas de selección a los alumnos a fin de orientarles en sus salidas profesionales.

En la modalidad no presencial se dará la máxima difusión por video-conferencia a las charlas que se deriven del Workshop y los alumnos que hayan presentado los mejores trabajos de fin de grado podrán presentarlo en el portal que se monta para este propósito y que las empresas que participan pueden consultar durante un semestre.

Información pública sobre las actividades de orientación previa, acogida y orientación

Las diferentes actividades relacionadas con el proceso de orientación al estudiantado se publican en la página web de la UAB y en la página web de la EPSI.

Los documentos generados para garantizar la información pública son el programa de orientación universitaria de la UAB. (Área de Comunicación y de Promoción), la guía del estudiante de la EPSI y las memorias de los programas de orientación y tutoría de la EPSI, en el que se incorpora al Informe anual de seguimiento de las titulaciones y plan de mejoras

La responsabilidad del impulso de estas actividades es del Equipo de Gobierno de la UAB, de la Comisión de asuntos académicos (CAA), de la Área de Comunicación y de Promoción, del centro Treball Campus y de la Dirección de la EPSI

- Programa de profesionalización
Tiene como objetivo capacitar a los alumnos a fin de que consigan una incorporación óptima al mundo laboral. El programa consta de tres subprogramas: prácticas, workshop y bolsa de trabajo especializada.
- Tutorías de alumnos de primer curso
Sesiones informativas sobre el uso del Campus Virtual y tutorías personalizadas a demanda de cada alumno para preparar y escoger los itinerarios. Atención personalizada sobre el plan de carrera de cada alumno.
- Tutorías de alumnos de tercer curso
Para los alumnos de tercer curso se organizaran sesiones de orientación mostrando las posibilidades formativas y profesionales de cada itinerario de especialización a los alumnos de tercero para que tengan criterio a la hora de elegir las asignaturas de cuarto curso. Estas sesiones se llevaran a cabo al inicio del segundo semestre, cuando los estudiantes ya tienen una perspectiva clara por la formación generalista recibida.

Toda la información será proporcionada a los alumnos de la modalidad no presencial a través del Campus Virtual y con acciones específicas en base a video-conferencias para que puedan seguir las sesiones de orientación.

B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. Se complementará con información adicional para los alumnos de la modalidad no presencial puesto que su accesibilidad a la información tiene las limitaciones propias de la distancia geográfica.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, prácticas en empresa (no curriculares) y externas (curriculares)

para la modalidad presencial), lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h. Para los alumnos no presenciales se dispondrá de un teléfono y un buzón dedicado para las cuestiones que requieran de cierta urgencia y/o confidencialidad.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4.1 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I.

Disposiciones generales

Capítulo II.

De la transferencia de créditos

Capítulo III.

Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV.

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V.

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III **Del reconocimiento de créditos**

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.

2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.

3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:
1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:
1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV
De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.

- d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En

caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 20.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
				BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
			ILEC International Legal English Certificate			
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV	
			GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English - Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10, 11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12	
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)	

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS			DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1
				CFS (Certificat de Français du Secrétariat)		
	CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)					
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française	
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

4.4.2. Reconocimiento de experiencia profesional/laboral

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al grado. La actividad profesional es susceptible de ser reconocida siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas realizadas, certificación de la vida laboral del interesado/da, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante esta actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/ra.

El número de créditos máximos que se podrían reconocer por la vía del Reconocimiento por Experiencia Profesional es de 12 créditos, correspondientes a la asignatura de "Prácticas externas".

Criterios para el reconocimiento de créditos de prácticas externas:

1. La experiencia laboral que se desee reconocer tiene que haberse desarrollado mediante vinculación contractual, excluyendo, por tanto, otras vinculaciones como prácticas, becas, etc.
2. Dicha relación contractual deberá haber existido por un tiempo superior a un año a tiempo completo.
3. La relación contractual debe acreditarse con contratos y certificados firmados por los responsables de las instituciones.
4. Documentación a presentar:
 - Solicitud de reconocimiento de las prácticas externas.
 - Currículum vitae.
 - Memoria describiendo las tareas desarrollada, funciones y responsabilidades asumidas en la actividad laboral, firmada y sellada por la empresa y que conste la persona / s de contacto y número de teléfono para su comprobación.
 - Fotocopia de los contratos laborales que se especifique la categoría laboral y el período trabajado.
 - Trabajos temporales: Acreditaciones correspondientes (certificados) donde consten las funciones desarrolladas en la institución.
 - Certificado de vida laboral.
5. Se considera experiencia de trabajo acreditada, todos aquellos contratos de trabajo que el interesado ha firmado con una institución.

No se tendrá en cuenta para el reconocimiento las experiencias de voluntariado social.

Efectos del no reconocimiento:

El no reconocimiento de las prácticas vendrá determinado una vez estudiadas las funciones y tareas que se acreditan.

Los solicitantes que no se les conceda el reconocimiento deberán participar del proceso de adjudicación de puesto de prácticas, según la preselección establecida.

4.5 Diseño curricular para el acceso al Grado de Prevención y Seguridad Integral por parte de los titulados en el título propio de Graduado en Prevención y Seguridad Integral de la Universitat Autònoma de Barcelona

4.5.1 DESCRIPCIÓN

Título propio	GRADUADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL
Itinerarios	Tres itinerarios: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad tecnológica e industrial, • Gestión pública de la seguridad integral, • Gestión privada de la seguridad integral
Centro de impartición	ESCOLA DE PREVENCIÓ I SEGURETAT INTEGRAL- Adscrita a la UAB
Créditos	207
Duración del estudio	3 años
Organización de la docencia	Presencial / On line (no presencial)
Aprobación del estudio	Aprobado el 28 de junio y 16 de julio de 1999 por las Comisiones de Ordenación Académica de Junta de Gobierno y Consejo Social, respectivamente. BOE 201, 22 de agosto de 1999

4.5.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

Graduado en Prevención y Seguridad Integral

CICLO	CURSO	Obligatorios	Optativos	Libre configuración	Trabajo fin de carrera	Totales
1	1	64,5	0	0	0	64,5
	2	37,5	27 mínimo	0	0	64,5
	3	21	36 mínimo	21	15	78
TOTAL		123	63	21	15	207

* incluido en materias optativas de itinerario

4.5.3. PLANIFICACIÓN

GRADUADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

- PRIMER CURSO 64'5 Créditos -

OBLIGATORIOS 64'5 CRÉDITOS	
A. CIENCIAS SOCIALES	9 Cr..
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundamentos de sociología, bases psicosociales del comportamiento y psicología social de la seguridad. ➤ Criminología. 	4.5 4.5
B. MODELOS DE SEGURIDAD	15 Cr.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evolución histórica de la seguridad. ➤ Modelos comparados de seguridad y sistemas europeos de seguridad. ➤ Nuevos modelos de seguridad integral 	6 4.5 4.5
C. DERECHO	22.5 Cr.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción al derecho público y derechos fundamentales. ➤ Derecho penal y procesal I. ➤ Derecho administrativo: organización. ➤ Sistemas de responsabilidad. 	4.5 6 7.5 4.5
D. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	12
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión de recursos humanos, materiales y de información en la seguridad. ➤ Gestión y administración de servicios y organizaciones de seguridad I. 	6 6
E. CIENCIAS Y TÉCNICAS EXPERIMENTALES	6 Cr.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios y terminología básica de física, química, ingeniería y estadística en materia de seguridad. 	6
TOTAL:	64.5

OBLIGATORIOS

- 37.5 CRÉDITOS -

OBLIGATORIOS									
- 37.5 CRÉDITOS -									
A. CIENCIAS SOCIALES		CR	B. DERECHO		CR.	C. GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INTEGRAL		CR.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sociología y psicología de las organizaciones. 4.5 ➤ Mediación y técnicas de resolución de conflictos. 4.5 ➤ Derechos humanos y patrimonio de la humanidad 4.5 	4.5	4.5	4.5	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derecho administrativo: actividad administrativa. 6 ➤ Intervención administrativa. 4.5 	6	4.5	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguridad integral, calidad y auditorías de seguridad. 4.5 ➤ Seguridad informática I. 4.5 	4.5	4.5
TOTAL:		13.5	TOTAL:		10.5	TOTAL:		9	
			D. TÉCNICAS BÁSICAS						
			CR						
			➤ Practicum I		4.5				
			TOTAL:		4.5				
ITINERARIOS OPTATIVOS									
- 27 CRÉDITOS MÍNIMOS POR ITINERARIO - (a escoger uno entre los tres)									
<u>ITINERARIO 1</u>			<u>ITINERARIO 2</u>			<u>ITINERARIO 3</u>			
GESTIÓN PÚBLICA			GESTIÓN PRIVADA			SEGURIDAD TECNOLÓGICA			
DE LA SEGURIDAD INTEGRAL			DE LA SEGURIDAD INTEGRAL			E INDUSTRIAL			
I.1 GESTIÓN PÚBLICA	CR.		I.2 GESTIÓN PRIVADA	CR		I.3 SEGURIDAD	CR		
DE LA SEGURIDAD INTEGRAL			DE LA SEGURIDAD INTEGRAL			TECNOLÓGICA Y INDUSTRIAL			

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización y competencias públicas en prevención de peligros. 7.5 ➤ Derecho penal y procesal II. ➤ Técnicas de intervención administrativa y de seguridad. ➤ Deontología y sociología de la prevención. ➤ normativa de tráfico y seguridad viaria y de protección civil 	<p>7.5</p> <p>7.5</p> <p>6</p> <p>6</p> <p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derecho de la seguridad privada. ➤ Derecho mercantil y derecho del trabajo y de la seguridad social. ➤ Economía de la empresa. ➤ Derecho tributario. ➤ Gestión y administración de servicios y organizaciones de seguridad II. 	<p>7.5</p> <p>7.5</p> <p>6</p> <p>6</p> <p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detección y cálculo de riesgos. ➤ Riesgos laborales. ➤ Riesgos patrimoniales. ➤ Riesgos medioambientales. ➤ Ingeniería y procesos industriales. 	<p>7.5</p> <p>6</p> <p>6</p> <p>6</p> <p>7.5</p>
TOTAL:	33	TOTAL:	33	TOTAL:	33

TERCER CURSO 78 Créditos -

		OBLIGATORIOS: 21 créditos			
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Practicum II ➤ Proyecto final de carrera 	6 15		
OPTATIVOS: 36 CRÉDITOS MÍNIMOS					
<u>TECNOLOGÍAS 18 CR.</u> <i>(a escoger 4 entre todas)</i>	Cr.	<u>SECTORIALES 18 CR.</u> <i>(a escoger 3 entre todas)</i>	Cr		Cr
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnicas de estadística. ➤ Técnicas de seguridad informática. ➤ Normativa sobre armas, explosivos, alarmas y blindajes. ➤ Gestión de la protección y defensa personales. ➤ Sistemas de control de accesos. ➤ Técnicas de formación y comunicación. ➤ Sistemas y medios de comunicación ➤ Protocolo. ➤ Informática. ➤ Idioma: <ul style="list-style-type: none"> - Alemán - Inglés - Francés 	4.5	<u>A. Tráfico</u> Ingeniería viaria	6	<u>E. Gestión del fuego</u> Génesis del fuego. Análisis y prevención. Organización contra incendios. Medios de lucha. Detección. Entorno constructivo. Técnicas de investigación y inspección. Paneles de control. Áreas de seguridad y siniestralidad. <u>F. Medio ambiente</u> Riesgos por contaminación. Contaminación atmosférica, hidráulica, del suelo, por ruidos. Control de residuos. Recursos sociales a la prevención de riesgos. Tráfico de animales y especies protegidas. Higiene pública y animales domésticos. Regulación de la caza y de la pesca. Evaluación del impacto ambiental. <u>G. Seguridad Informática II</u> Normativa de la propiedad industrial y intelectual. Normativa de protección de datos. Sistemas de encriptamiento. Transacciones electrónicas. Seguridad en internet.	6
	4.5	Características básicas del tránsito (intensidad, velocidad y capacidad).	6		6
	4.5	Transporte público.	6		6
	4.5	Estudios de tránsito y análisis de la demanda.	6		6
	4.5	Señalética.	6		6
	4.5	Planes de infraestructura viaria.	6		6
	4.5	Ordenación de la circulación.	6		6
	4.5	Movilidad y Territorio.	6		6
	4.5	<u>B. Investigación y búsqueda de datos del ilícito</u>	6		6
	4.5	Análisis de la escena y del escenario del ilícito	6		6
4.5	Localización e interrogatorio de testimonios.	6	6		
4.5	Recogida de pruebas y instrumentos del ilícito	6	6		
4.5	Fotografía legal.	6	6		
4.5	Métodos de análisis.	6	6		
4.5	Medicina forense.	6	6		
4.5	Seguridad estática y dinámica.	6	6		
4.5	<u>C. Técnicas científicas aplicadas a la investigación del ilícito</u>	6	6		
4.5	Dactiloscópica y análisis del ADN.	6	6		
4.5	Fotografía y documentoscopia	6	6		
4.5	Análisis de la voz, audio y vídeo.	6	6		
4.5	Estudio balístico.	6	6		
TOTAL	45				
CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN	21				

		Grafología y falsificaciones. Drogas: definición, clases y características. <u>D. Seguridad industrial e higiene laboral</u> Accidentes de trabajo. Seguridad exterior, control de perímetros y accesos. Seguridad interior y técnicas de prevención de riesgos. Control de archivos y Documentos y espionaje industrial. Áreas de trabajo. Contaminantes químicos, iluminación, ruidos y radiaciones. Estrés térmico.	6	<u>H. Riesgos naturales</u> Mapas de riesgos geológicos y climáticos. Catástrofes naturales: estudio de casos. Catástrofes tecnológicas: estudio de casos. Emergencias nutricionales en grandes poblaciones. Organización sanitaria y catástrofes y respuesta pública. <u>I. Seguros y cálculo de riesgos</u> Teoría de los seguros. Naturaleza del riesgo. Transferencia de riesgos. Calculo de primas. Indemnizaciones Seguros obligatorios Fondos de garantía	6
				TOTAL:	54

4.5.4. OBJETIVOS DEL GRADUADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

Los objetivos actuales del Grado se corresponden con los objetivos del título propio que ha substituido.

El Grado en Prevención y Seguridad Integral substituyó al título propio Graduado en Prevención y Seguridad Integral de la Universitat Autònoma de Barcelona, cuya resolución de 22 de julio de 1999 fue publicada en el BOE número 201 de 23 de agosto de 1999. Este título propio se inició el curso 1999/2000 y ahora está en su undécima edición.

Aquel título propio - Graduado en Prevención y Seguridad Integral- respondió en su momento a la demanda de diversos sectores empresariales profesionales y del sector público relativa a la necesidad de disponer de unos estudios de nivel universitario en el ámbito de la prevención y la seguridad integral.

Este ámbito abarca materias que incluyen aspectos jurídicos, científicos y técnicos, propios de la prevención y la higiene laboral, la seguridad alimentaria, la seguridad privada o la seguridad informática, pasando por la prevención y evaluación de riesgos, la seguridad industrial y la seguridad pública y la protección civil y las catástrofes, entre otros. Así el concepto de prevención y seguridad integral supera los estrechos límites del concepto tradicional de seguridad. De esta forma se incardina en una perspectiva profesional de carácter transversal.

Con el objetivo de adaptarse a tan amplio concepto el título propio que se implantó hace 11 años ofrece tres itinerarios optativos: gestión de la seguridad pública, gestión de la seguridad privada y gestión tecnológica de la seguridad.

El título propio fue evaluado positivamente por ANECA (Boletín de ANECA número 18. Junio de 2004), permitiendo así que al título le fueran reconocidos efectos oficiales para el acceso del grupo B de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y para acceder a la licenciatura de segundo ciclo de Criminología.

Los objetivos generales del Graduado, al igual que el Grado que le sustituye actualmente, se centran en la formación de titulados capaces de implementar y manejar de manera coordinada y coherente sistemas de gestión de riesgos en los

siguientes ámbitos: seguridad pública y privada, medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa.

Este planteamiento ha sido exitoso dada la demanda del mercado laboral de profesionales formados en los cuatro ámbitos puesto que existen dificultades en las empresas españolas (mayoritariamente medianas, pequeñas y microempresas) para disponer de los cuatro sistemas de gestión diferenciados en estructuras distintas y con costes multiplicados.

El perfil de los egresados es el de un profesional capaz de dar respuesta eficiente a distintos procesos de toma de decisiones propios del sector de la prevención y de la seguridad. Un subconjunto importante de dichos procesos está relacionado con aspectos económicos, administrativos y de gestión de recursos humanos. Otro subconjunto importante son procesos relacionados con ámbitos tecnológicos propios del sector.

En virtud de este propósito general los estudios conducentes al Graduado en Prevención y Seguridad Integral, mantiene como objetivos que el estudiante sea capaz de:

- 1) Comprender la prevención como la síntesis de aportaciones metodológicas.
- 2) Aplicar estrategias e instrumentos para actuar preventivamente en los aspectos de la seguridad, la calidad, la responsabilidad social corporativa y el medio ambiente.
- 3) Elaborar y desarrollar planes y programas multidisciplinares de gestión de la prevención y la gestión del riesgo.
- 4) Realizar evaluaciones e informes sobre la mejora de la prevención y el seguimiento de propuestas de mejora.
- 5) Comunicar, tanto a nivel oral y escrito, información del sector a público experto y profano.
- 6) Desarrollar la capacidad crítica de análisis sobre situaciones profesionales y sociales relacionadas con la prevención y la seguridad.

Para ello se ha trabajado todos estos años con grupos reducidos de alumnos, estimulando la participación del alumno en el proceso de aprendizaje y trabajando especialmente los mencionados objetivos desde planteamientos teóricos y prácticos.

4.5.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación previsto en el Graduado ha tenido continuidad, en sus aspectos básicos, en el que se ha implantado en el Grado.

En el Graduado la estrategia evaluativa habitual es la evaluación continuada. Para ello el diseño de la evaluación en el Graduado se ha formulado a partir de la participación y ejercicios en clase de los alumnos y la realización de prácticas. También tienen importancia las pruebas teóricas y la realización de trabajos, pero en algunas asignaturas tiene un peso menor que el trabajo en el aula.

Un sello distintivo del Graduado son sus clases abiertas, dinámicas y participativas, en las que se utilizan los medios tecnológicos actuales. La tradicional clase magistral se ha concebido como una excepción.

Por otra parte, el alumno dispone de un material escrito que le ayuda a clarificar sus ideas, a estructurar la adquisición de conocimientos y poder participar de forma activa en las clases y el acceso a la plataforma interactiva de la UAB.

Todos los alumnos tienen en cada "Unidad Didáctica" (UD) una serie de materiales que les ayudarán en sus aprendizajes y que permite al profesor una evaluación dinámica:

- Apuntes
- Ejercicios: que hagan trabajar al alumno, pensar, decidir, adoptar una posición, sintetizar, sacar conclusiones, contrastar opiniones...
- Documentos de apoyo: complementan o resumen las explicaciones o los documentos que se utilizan como material de base para hacer u orientar los ejercicios, transparencias, textos de sentencias o artículos de prensa, estadísticas, ilustraciones, fichas con preguntas o consignas para hacer una actividad...
- Recursos disponibles de apoyo a la clase
- Recursos multimedia

En el Graduado, las asignaturas se dividen en núcleos de interés o centros temáticos, llamados Unidades Didácticas (UD), a las que se asigna una duración según su importancia y la extensión. Cada asignatura tiene una ficha en la que constan las UD, los métodos de evaluación y los resultados de aprendizaje que deben ser evaluados.

En cada UD, se definen y delimitan los objetivos y los contenidos que están asociados y se proponen una serie de actividades que pueden facilitar la consecución de los objetivos y la asimilación de los contenidos.

En las UD se incluyen las ideas clave, el vocabulario básico que deberá facilitar al alumno la comprensión y el seguimiento, la información sobre los contenidos, los ejercicios pertinentes y los resultados de aprendizaje que les serán evaluados. Casi todos dichos resultados de aprendizaje se han mantenido en el Grado.

En el Graduado también son evaluados el curso, la asignatura, las metodologías utilizadas y el desarrollo docente del profesor mediante una encuesta que deben responder los alumnos cada semestre.

En el Grado que ha sustituido el Graduado, se ha mantenido el método y la filosofía del sistema de evaluación pero ampliando y adaptando el contenido de la Guía docente que debe realizar el profesor o profesores responsables de cada asignatura.

Tanto el Graduado como el Grado tienen el mismo programa de Prácticas externas que ya tiene una trayectoria consolidada de once ediciones en funcionamiento.

El programa cuenta con una estructura académica de doble tutoría, la profesional y la académica, con sus respectivas evaluaciones. Asimismo el Programa cuenta con un coordinador que se encarga de la captación y el seguimiento de las empresas e instituciones donde los alumnos realizan las prácticas y que se encarga también del control de calidad de su realización.

Una vez finalizadas las prácticas el alumno/a, debe entregar una memoria donde valora aspectos diversos del proceso.

Las empresas también realizan una valoración objetiva en un formulario estandarizado, en el evalúan el grado de cumplimiento respecto a las competencias y objetivos formativos y la valoración global sobre la asistencia y la realización de la practica en la empresa.

4.5.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE

Los criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente aplicado en el Graduado son los establecidos en la normativa de la UAB para el conjunto de sus titulaciones.

4.5.7. TRABAJO DE FIN DE GRADO

No corresponde el reconocimiento del Trabajo de fin de grado.

4.5.8. TABLA DE RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO Y LAS DEL GRADUADO

Los alumnos que opten por el acceso al Grado de Prevención y Seguridad Integral están en posesión del título propio de Graduado en Prevención y Seguridad Integral de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Los alumnos, a lo largo de la titulación propia, adquirieron las competencias propias del título, que en la práctica profesional se han ampliado y actualizado.

Así pues, se propone un reconocimiento global del Graduado en Prevención y Seguridad Laboral (donde los estudiantes superaron 207 créditos), por un conjunto de 180 ECTS del Grado en Prevención y Seguridad Integral.

El reconocimiento es único para todos los alumnos en posesión del título propio.

En la siguiente tabla se muestran el detalle del reconocimiento que se efectúa:

Graduado en Prevención y Seguridad Integral	Grado en Prevención y Seguridad Integral
<p style="text-align: center;">Asignaturas obligatorias</p> <p>Fundamentos de sociología, bases psicosociales del comportamiento y psicología social de la seguridad (4.5) Criminología (4.5) Evolución histórica de la seguridad (6) Modelos comparados de seguridad y sistemas europeos de seguridad (4.5) Nuevos modelos de seguridad integral (4.5) Introducción al derecho público y derechos fundamentales (4.5) Derecho penal y procesal I (6) Derecho administrativo: organización (7.5) Sistemas de responsabilidad (4.5) Gestión de recursos humanos, materiales y de información en la seguridad (6) Gestión y administración de servicios y organizaciones de seguridad I (6) Principios y terminología básica de física, química, ingeniería y estadística en materia de seguridad (6) Sociología y psicología de las organizaciones (4.5) Mediación y técnicas de resolución de conflictos (4.5) Derechos humanos y patrimonio de la humanidad (4.5) Derecho administrativo: actividad administrativa (6) Intervención administrativa (4.5) Seguridad integral, calidad y auditorías de seguridad (4.5) Seguridad Informática I (4.5) Practicum (4.5) Practicum II (6) Proyecto final de carrera (15)</p> <p style="text-align: center;">Asignaturas optativas</p> <p>Organización y competencias públicas en prevención de peligros (7.5) Derecho penal y procesal II (7.5) Técnicas de intervención administrativa y de seguridad (6) Deontología y sociología de la prevención (6) Normativa de tráfico y seguridad viaria y de protección civil (6) Derecho de la seguridad privada (7.5) Economía de la empresa (7.5) Derecho mercantil y derecho del trabajo y de la seguridad social (6) Derecho tributario (6) Gestión y administración de servicios y organizaciones de seguridad II (6) Detección y cálculo de riesgos (7.5) Riesgos laborales (6) Riesgos patrimoniales (6) Riesgos medioambientales (6) Ingeniería y procesos industriales (7.5) Técnicas de estadística (4.5) Técnicas de seguridad informática (4.5) Normativa sobre armas, explosivos, alarmas y blindajes (4.5) Gestión de la protección y defensa personales (4.5) Sistemas de control de accesos (4.5) Técnicas de formación y comunicación (4.5) Sistemas y medios de comunicación (4.5) Protocolo (4.5) Informática (4.5) Idioma: alemán (4.5) Idioma: inglés (4.5) Idioma: francés (4.5) Tráfico (6) Investigación y búsqueda de datos del ilícito (6) Técnicas científicas aplicadas a la investigación del ilícito (6) Seguridad industrial e higiene laboral (6) Gestión del fuego (6) Medio ambiente (6) Seguridad informática II (6) Riesgos naturales (6) Seguridad y cálculo de riesgos</p>	<p>Historia de la Seguridad (6) Derecho de la Seguridad (6) Gestión de las Organizaciones (6) Estadística (6) Informática (6) Análisis del Riesgo (6) Modelos de Seguridad (6) Economía de las Organizaciones (6) Resolución de Conflictos y Sociología del Riesgo (6) Regulación de las Organizaciones (6) Tecnología de la Seguridad (6) Pràcticum I (6) Pràcticum II (6) Modelos Sectoriales de Riesgo (6) Gestión Pública de la Seguridad (6) Dirección y Gestión de la Empresa (6) Comunicación en las Organizaciones (6) Criminología y Criminalística (6) Técnicas de Investigación Social (6) Modelos Integrados de Gestión: Seguridad (6) Modelos Integrados de Gestión: Medio Ambiente (6) Pràcticum III (6) Pràcticum IV (6) Modelos Integrados de Gestión: Calidad y Seguridad Corporativa (6) Planes de Recuperación de Desastres y Seguros (6) Seguridad Informática y Documental (6) Gestión de Proyectos y Equipos Humanos (6) Pràcticas Externas (12) Regulación de Armas y Explosivos (6)</p>

4.5.9. ITINERARIO A CURSAR

El itinerario a cursar por todos los alumnos es de 60 ECTS y está formado por asignaturas obligatorias y optativas, todas ellas de 6 ECTS, excepto el Trabajo final de Grado que es de 12.

Las asignaturas a cursar garantizarán la adquisición de aquellas competencias del Grado que no se han adquirido con el suficiente nivel en el Graduado. Las asignaturas a cursar por todos los alumnos son:

Primer semestre:

- Intervención y autorregulación
- Metodología para la Redacción de Proyectos I
- Seguridad ambiental
- Seguridad alimentaria
- Tecnología de la seguridad documental

Segundo semestre

- Metodología para la Redacción de Proyectos II
- Gestión de riesgos (comunidad)
- Seguridad de transportes e infraestructuras
- Trabajo de fin de Grado

4.5.10. Acceso

Desde del curso académico 2010-11, podrán acceder a cursar el Grado en Prevención y Seguridad Integral mediante el reconocimiento del Graduado en Prevención y Seguridad Integral aquellos alumnos que estén en posesión del título propio de Graduado en Prevención y Seguridad Integral de la Universitat Autònoma de Barcelona.

El título propio de Graduado en Prevención y Seguridad Integral queda extinguido por la implantación del Grado en Prevención y Seguridad Integral.

4.5.11. PROGRAMACIÓN DEL ITINERARIO

La Escuela de Prevención y Seguridad Integral dispone de los recursos de profesorado y de infraestructuras suficientes para poder programar el itinerario de adaptación.

Concretamente se ofrece para las asignaturas del itinerario, ya estén implantadas o no, un grupo diferenciado del resto de alumnos del grado.

5. Planificación de la enseñanza

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	120.0
Optativas	48.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado	12.0		

Estructura de la enseñanza

El carácter multidisciplinar de estos estudios tiene un claro reflejo en la estructura del plan de estudios.

Se propone el perfil de un profesional capaz de dar respuesta eficiente a distintos procesos de toma de decisiones propias del sector de la prevención y de la seguridad. Un subconjunto importante de dichos procesos está relacionado con aspectos económicos, administrativos y de gestión de recursos humanos. Por ello hay una presencia muy notable de materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, justificando la adscripción del título a dicha rama de conocimiento. Otro subconjunto relevante son los procesos relacionados con ámbitos tecnológicos propios del sector de la prevención y la seguridad que configuran las materias propias de esta titulación.

La estructura de esta enseñanza forma parte de un ítem más amplio en el que los contenidos de carácter básico obtenidos por este Grado, se pueden complementar con dos másteres oficiales que el mismo Centro viene ya impartiendo con éxito: el Máster en Gestión de Riesgos Laborales y Tecnológicos y el Máster en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad (actualmente se ofrece la posibilidad de la semipresencialidad en ambos). El primero aporta conocimientos avanzados y especializados en el ámbito tecnológico y para el ejercicio de funciones directivas. El segundo se centra en conocimientos avanzados y especializados principalmente en las áreas jurídica y sociológica.

La estructura del Graduado en Prevención y Seguridad Integral se ajusta a la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona del 7 de noviembre y del 19 de diciembre de 2007.

El título de Grado en Prevención y Seguridad Integral se organiza conceptualmente en materias que, a su vez, contienen asignaturas, siendo éstas las unidades administrativas de matrícula.

La organización de los 240 créditos es la siguiente:

1. El bloque de enseñanzas básicas engloba a 60 créditos ECTS que corresponden a materias básicas. De los 60 créditos ECTS de materias básicas, 48 se imparten en el primer curso y 12 en el segundo. Las materias contienen asignaturas de 6 créditos cada una.
De los 60 créditos, 36 se corresponden a la misma rama de conocimiento según lo establecido en el Anexo II del R.D. 1393/2007 y los restantes 24 a la misma o a otras ramas del conocimiento también relacionadas en dicho Anexo.

Las materias básicas son las siguientes:

Materia básica	créditos
Informática	6
Comunicación	6
Estadística	6
Historia	6
Derecho	12
Economía	6
Empresa	6
Sociología	12
Total	60

2. 120 créditos ECTS corresponden a las materias que conforman el núcleo de la titulación. Son materias distribuidas entre los tres primeros cursos: 12 créditos ECTS en el primero, 48 en el segundo y 60 en el tercero.
3. El Trabajo de Fin de Grado, tiene carácter obligatorio, cuenta con 12 créditos ECTS, se imparte el último curso y constituye en sí mismo una materia.
4. La materia de Prácticas Externas es de carácter optativo, consta de 12 créditos ECTS y pretende ofrecer al alumno la posibilidad de contrastar en la práctica la formación adquirida. En coherencia con este planteamiento está prevista su impartición en el último semestre del cuarto curso. Esta materia sólo se ofrecerá en la modalidad presencial.
5. La materia Proyecto se extiende a lo largo los tres primeros cursos del proceso formativo, tiene carácter obligatorio y consta de 36 créditos ECTS. En el primer curso se imparte *Metodología para la redacción de proyectos*, con el objetivo de dotar al alumno de las herramientas básicas para el desarrollo posterior de un proyecto del sector de la prevención y la seguridad. En los cursos segundo y tercero el alumno deberá desarrollar dos proyectos (uno en cada semestre) de baja o media complejidad, centrados en ámbitos como la administración local, un polígono industrial o una infraestructura de transporte. Los conocimientos adquiridos en esta materia entroncan de manera coherente con la materia de cuarto curso Trabajo de Fin de Grado.
6. Se han programado una serie de asignaturas optativas, 48 ECTS, todas ellas de la materia de Prevención del Riesgo, de 6 créditos ECTS cada una. Si el estudiante no realiza las Prácticas externas en Organizaciones, en cuarto curso puede escoger hasta un máximo de 18 ECTS de asignaturas optativas de esta materia de Prevención del Riesgo si quieren cursar también una mención. En el caso que realice las prácticas y una mención deberá escoger un máximo de 6 ECTS. También se ofrecen con carácter optativo las asignaturas que componen las menciones, un total de cuatro con 30 créditos ECTS cada una y con asignaturas de 6 créditos ECTS.
7. Los estudiantes podrán optar por cursar una mención, a fin de dar una formación avanzada en algunos ámbitos al estudiante. Se ha diseñado una oferta articulada en 4 itinerarios que suponen el reconocimiento de una mención. Cada itinerario cuenta con 30 créditos ECTS. Son itinerarios de intensificación que, si se cursan, se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título. Las asignaturas que componen cada itinerario son de carácter obligatorio para obtener la correspondiente mención. Son los siguientes:
 - a. Mención en Gestión de Riesgos en la Comunidad
 - b. Mención en Seguridad Laboral
 - c. Mención en Coordinación de Seguridad Pública

d. Mención en Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors. La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Además se podrán reconocer hasta 6 ECTS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo previsto en el artículo 12.8 del RD 1393/2007.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS (a cursar por el estudiante), por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CREDITOS
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas (incluidos 12 ECTS de prácticas externas - sólo en modalidad Presencial -)	48
Trabajo de fin de grado	12
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240

A continuación mostramos la distribución temporal de asignaturas mediante la tabla de secuenciación, la división de créditos según el carácter de la materia en el plan de estudios con la tabla correspondiente y el conjunto de materias y asignaturas, con una tabla enumerativa:

Curso	Sem.	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
1 curso	1	Historia de la Seguridad	FB	6	Historia
		Derecho de la Seguridad	FB	6	Derecho
		Gestión de las Organizaciones	FB	6	Empresa
		Estadística	FB	6	Estadística
		Metodología para la redacción de Proyectos I	OB	6	Proyecto
	2	Informática	FB	6	Informática
		Análisis del Riesgo	FB	6	Sociología
		Modelos de Seguridad	FB	6	Derecho
		Economía de las Organizaciones	FB	6	Economía
		Metodología para la redacción de proyectos II	OB	6	Proyecto
Total primer curso				60	

2 curso	1	Resolución de Conflictos y Sociología del Riesgo	FB	6	Sociología
		Intervención y Autorregulación	OB	6	Regulación Preventiva
		Regulación de las Organizaciones	OB	6	Regulación Preventiva
		Tecnología de la Seguridad	OB	6	Prevención del Riesgo
		Pràcticum I	OB	6	Proyecto
	2	Modelos Sectoriales de Riesgo	OB	6	Prevención del Riesgo
		Gestión Pública de la Seguridad	OB	6	Regulación Preventiva
		Dirección y Gestión de la Empresa	OB	6	Dirección de empresa
		Comunicación en las Organizaciones	FB	6	Comunicación
		Pràcticum II	OB	6	Proyecto

Total segundo curso

60

3 curso	1	Criminología y Criminalística	OB	6	Técnicas y Gestión de Riesgo
		Técnicas de Investigación Social	OB	6	Técnicas y Gestión de Riesgo
		Modelos Integrados de Gestión: Seguridad	OB	6	Técnicas y Gestión de Riesgo
		Modelos Integrados de Gestión: Medio Ambiente	OB	6	Técnicas y Gestión de Riesgo
		Pràcticum III	OB	6	Proyecto
	2	Modelos Integrados de Gestión: Calidad y Seguridad Corporativa	OB	6	Técnicas y Gestión de Riesgo
		Planes de Recuperación de Desastres y Seguros	OB	6	Seguridad en las Organizaciones
		Seguridad Informática y Documental	OB	6	Seguridad en las Organizaciones
		Gestión de Proyectos y Equipos Humanos	OB	6	Seguridad en las Organizaciones
		Pràcticum IV	OB	6	Proyecto

Total tercer curso

60

4 curso	Trabajo de fin de grado	OB	12	Trabajo de Fin de Grado
	Pràcticas externas *	OT	12	Pràcticas Externas

* ofrecida sólo en la modalidad presencial

Mención: **Gestión de Riesgos en la Comunidad**

4 curso	Prevención de Riesgos	OT	6	Comunidad e Indicadores Sociales
	Gestión de Riesgos	OT	6	Comunidad e Indicadores Sociales
	Banco de Experiencias	OT	6	Comunidad e Indicadores Sociales
	Regulación y Autorregulación en Gestión de Riesgos en la Comunidad	OT	6	Comunidad e Indicadores Sociales
	Indicadores para la Intervención	OT	6	Comunidad e Indicadores Sociales

Nota: Las asignaturas son obligatorias para obtener la mención

Mención: **Seguridad Laboral**

4 curso	Normativa sobre Riesgos Laborales	OT	6	Seguridad Laboral
	Seguridad Laboral	OT	6	Seguridad Laboral
	Higiene y Salud	OT	6	Seguridad Laboral
	Dirección de los Servicios de Prevención	OT	6	Seguridad Laboral
	Psicosociología y Ergonomía	OT	6	Seguridad Laboral

Nota: Las asignaturas son obligatorias para obtener la mención

Mención: **Coordinación de Seguridad Pública**

4 curso	Seguridad Ciudadana	OT	6	Seguridad Pública
	Organización y Competencias en Seguridad Pública	OT	6	Seguridad Pública
	Protección Civil	OT	6	Seguridad Pública
	Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas	OT	6	Seguridad Pública
	Dirección de Seguridad	OT	6	Seguridad Pública

Nota: Las asignaturas son obligatorias para obtener la mención

Mención: **Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada**

4 curso	Derecho de la Seguridad Privada	OT	6	Seguridad Privada
	Investigación Privada	OT	6	Seguridad Privada
	Gestión Privada de la Seguridad	OT	6	Seguridad Privada
	Sistemas de Protección	OT	6	Seguridad Privada
	Dirección de Recursos Humanos en Seguridad Privada	OT	6	Seguridad Privada

Nota: Las asignaturas son obligatorias para obtener la mención

Optatividad

4 curso	Seguridad Ambiental	OT	6	Prevención del Riesgo
	Ampliación del Derecho de la Seguridad	OT	6	Seguridad Privada
	Bioseguridad	OT	6	Prevención del Riesgo
	Seguridad Alimentaria	OT	6	Prevención del Riesgo
	Regulación de Armas y Explosivos	OT	6	Prevención del Riesgo
	Seguridad Turística	OT	6	Prevención del Riesgo
	Tecnología de Seguridad Documental	OT	6	Prevención del Riesgo

Seguridad de Transportes e Infraestructuras	OT	6	Prevención del Riesgo
---	----	---	-----------------------

Nota: Las asignaturas de las menciones también son parte de la oferta de optativas pero, dado que para que aparezca en el suplemento al título hay que cursar 30 ECTS de la mención, todas estas asignaturas se consideran obligatorias para los estudiantes. Hay un total de 27 asignaturas optativas.

(1) Carácter FB Formación básica OB Obligatoria OT Optativa

Tabla de materias y asignaturas

MATERIA	Asignatura	Curso	ECTS
HISTORIA (6 ECTS)	Historia de la Seguridad	1	6
DERECHO (12 ECTS)	Modelos de Seguridad	1	6
	Derecho de la Seguridad	1	6
EMPRESA (6 ECTS)	Gestión de las Organizaciones	1	6
DIRECCIÓN DE EMPRESA (6 ECTS)	Dirección y Gestión de la Empresa	2	6
ESTADÍSTICA (6 ECTS)	Estadística	1	6
PROYECTO (36 ECTS)	Metodología para la redacción de Proyectos I	1	6
	Metodología para la redacción de Proyectos II	1	6
	Pràcticum I	2	6
	Pràcticum II	2	6
	Pràcticum III	3	6
	Pràcticum IV	3	6
INFORMÁTICA (6 ECTS)	Informática	1	6
SOCIOLOGÍA (12 ECTS)	Análisis del Riesgo	1	6
	Resolución de Conflictos y Sociología del Riesgo	2	6
PREVENCIÓN DEL RIESGO (54 ECTS)	Tecnología de la Seguridad	2	6

	Modelos Sectoriales de Riesgo	2	6
	Seguridad Ambiental	4	6
	Bioseguridad	4	6
	Seguridad Alimentaria	4	6
	Regulación de Armas y Explosivos	4	6
	Seguridad Turística	4	6
	Tecnología de Seguridad Documental	4	6
	Seguridad de Transportes e Infraestructuras	4	6
ECONOMÍA (6 ECTS)	Economía de las Organizaciones	1	6
REGULACIÓN PREVENTIVA (18 ECTS)	Intervención y autorregulación	2	6
	Regulación de las Organizaciones	2	6
	Gestión Pública de la Seguridad	2	6
COMUNICACIÓN (6 ECTS)	Comunicación en las Organizaciones	2	6
TECNICAS Y GESTIÓN DEL RIESGO (30 ECTS)	Criminología y Criminalística	3	6
	Técnicas de Investigación Social	3	6
	Modelos Integrados de Gestión: Seguridad	3	6
	Modelos Integrados de Gestión: Medio Ambiente	3	6
	Modelos Integrados de Gestión: Calidad y Seguridad Corporativa	3	6
SEGURIDAD EN LAS ORGANIZACIONES (18 ECTS)	Planes de Recuperación de Desastres y Seguros	3	6
	Seguridad Informática y Documental	3	6

	Gestión de Proyectos y Equipos Humanos	3	6
TRABAJO DE FIN DE GRADO (12 ECTS)	Trabajo de Fin de Grado	4	12
PRACTICAS EXTERNAS (12 ECTS)	Prácticas Externas (ofrecida sólo en modalidad presencial)	4	12
COMUNIDAD E INDICADORES SOCIALES (30 ECTS)	Prevención de Riesgos	4	6
	Gestión de Riesgos	4	6
	Indicadores para la intervención	4	6
	Regulación y Autorregulación en Gestión de Riesgos en la Comunidad	4	6
	Banco de experiencias	4	6
SEGURIDAD LABORAL (30 ECTS)	Normativa sobre Riesgos Laborales	4	6
	Higiene y salud	4	6
	Dirección de los Servicios de Prevención	4	6
	Psicosociología y Ergonomía	4	6
	Seguridad laboral	4	6
SEGURIDAD PÚBLICA (30 ECTS)	Seguridad ciudadana	4	6
	Protección Civil	4	6
	Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas	4	6
	Dirección de Seguridad	4	6
	Organización y Competencias en Seguridad Pública	4	6
SEGURIDAD PRIVADA (36 ECTS)	Derecho de la Seguridad Privada	4	6
	Ampliación del Derecho de la Seguridad	4	6
	Gestión Privada de la Seguridad	4	6

Dirección de Recursos Humanos en Seguridad Privada	4	6
Sistemas de Protección	4	6
Investigación Privada	4	6

TUTORIZACIÓN DE LA MATRICULA

Se efectuará una tutorización de la matrícula del estudiante para garantizar el correcto seguimiento y encadenamiento de las materias del plan de estudios.

PRÁCTICAS EXTERNAS

El programa de Prácticas Externas de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral (EPSI) tiene una trayectoria consolidada de nueve ediciones en funcionamiento.

El programa cuenta con una estructura académica de **dobles tutorías**, la profesional y la académica, con sus respectivas evaluaciones, y un coordinador del Programa de Prácticas Externas de la EPSI, que se encarga también de la captación de las empresas e instituciones participantes, así como del control de calidad de su realización-

La estructura es la siguiente:

- Coordinación de prácticas
- Tutorización académica de prácticas
- Tutorización empresarial de prácticas

Mecanismos de Gestión de Plazas de Prácticas

Selección de empresas e instituciones

El procedimiento de contacto y selección de empresas e instituciones a demanda de las propias empresas, de la EPSI y/o del alumno sigue los siguientes pasos:

- Captación de entidades de diferentes sectores
- Contacto telefónico, e-mail y/o personal
- Contacto y presentación del programa de profesionalización de la EPSI
- Visita a la empresa para detectar las posibilidades de acogida en prácticas
- Negociación con entidades y empresas de los diferentes planes de acogida en prácticas
- Pacto de planes formativos una vez seleccionados los alumnos candidatos

Una vez establecido el contacto inicial, se define el puesto de prácticas que debe contener los siguientes aspectos:

Datos empresariales:

Nombre Empresa
Actividad
Dirección

Persona de contacto y cargo
Teléfono y e-mail

Datos del centro de práctica:

Población
Plazas
Existencia o no de retribución
Horario
Tareas a realizar

Requisitos del candidato/a (valorables y exigibles)

Estudios, especialidad
Idiomas y nivel
Conocimiento de TIC y nivel
Otros requisitos

Preadjudicación

Posteriormente las ofertas se publican en la página web de la EPSI a disposición de los alumnos matriculados en las prácticas externas para que puedan enviar a través del formulario la candidatura acompañada del currículum. El coordinador de prácticas realiza una primera selección para el ajuste de candidatos y ofertas. Después se envían a la empresa receptora del alumnado que opta a cada oferta de prácticas.

La empresa concierta entrevistas, incorporadas como objetivo de aprendizaje del alumno de las prácticas externas, para realizar la selección.

Una vez seleccionados los alumnos se pacta:

Programa de prácticas entre la empresa y la EPSI con la participación del alumno
Particularidades del proyecto de prácticas
Calendario de las prácticas
Fecha de la firma de convenio con la empresa de acogida de las prácticas

Adjudicación

Publicación de listas de asignación

Firma de convenios de colaboración por parte de las tres partes implicadas (EPSI, empresa y alumno)

Seguimiento y evaluación de calidad

La comunicación empresa-universidad se realiza con periodicidad quincenal a través de los responsables de la empresa y de los estudios en la EPSI.

Una vez finalizadas las prácticas el alumno/a, debe entregar una memoria donde valora aspectos diversos del proceso.

Las empresas participantes provienen de diferentes sectores:

Servicios públicos, Ayuntamientos y Mutuas: 19%
Industria y servicios: 31 %
Empresas de Prevención de Riesgos Laborales: 47%
Empresas de Seguridad: 3%

Relación parcial de las empresas que tienen convenios de prácticas externas con la Escuela de Prevención y Seguridad Integral

EMPRESA	ACTIVIDAD
AJUNTAMENT DE GAVÀ	Administración Pública
AJUNTAMENT DE MANRESA	Administración Pública
AJUNTAMENT DE MASNOU	Administración Pública
AJUNTAMENT DE RUBÍ	Administración Pública
DIPUTACIÓ DE BARCELONA	Administración Pública
DALLANT, S.A.	Industria de Alimentación
CODORNIU	Industria de Alimentación
KRAFT FOODS POSTRES, S.A.	Industria de Alimentación
DELPHI DIESEL SYSTEMS, S.L.	Industria de Automoción
VISTEON	Industria de Automoción
CARGLASS B.V.	Industria de Automoción y recambios
AGEFRED SERVICIO	Climática
VALEO CLIMATIZACIÓN, S.A.	Climática
WORLD TRADE CENTER BARCELONA	Comercio y negocios
ACCIONA	Construcción
COPCISA	Construcción
HORMIPRESA	Construcción
GESTIÓ D'INFRASTRUCTURES, S.A., GISA	Construcción
CBVSI Safety & Work, S.L.	Consultoría - Planes de Emergencia
ERGOLABORIS	Consultoría - Prevención de Riesgos Laborales
INTAC VIC	Consultoría - Prevención de Riesgos Laborales
KIVEN CONSULTORES, S.A.	Consultoría – Recursos Humanos
NEYDEN	Consultoría y Formación
GENERAL ELECTRIC, POWER CONTROLS IBÉRICA	Industria de Electricidad
ENDESA	Industria de Electricidad
ASCENSORES ZENER	Industria
CABLES Y ESLINGAS, S.A.	Industria
BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S.L.U.	Industria – Mecánica
IACP JEVSA	Industria del Caucho
MOREDA RIVIERE TREFILERÍAS	Industria del Metal
SANDVIK ESPAÑOLA, S.A.	Industria del Metal
PINMAR, S.L.	Industria náutica
APPLUS Corp.	Ingeniería de Calidad y Medio Ambiente
CREU ROJA SABADELL	Institución Humanitaria
CESPA	Medio Ambiente
IDES - Institut d'Estudis de Seguretat	Observatorio del riesgo
PORT AVENTURA	Ocio
PROSEGUR	Seguridad Privada
MAPFRE Servicio de Prevención	Seguros

SPIE de Mantenimiento y Montaje, S.A.	Servicios de Ingeniería
GTR, S.L.	Servicios Informáticos a Empresas
DARZAL, S.L.	Servicios Prevención de Riesgos Laborales
CC Recursos Humanos	Servicios Prevención de Riesgos Laborales
MULLOR, S.A.	Servicios Prevención de Riesgos Laborales
PREINFA, S.L.	Servicios Prevención de Riesgos Laborales
GRUPO MGO, S.A.	Servicios Prevención de Riesgos Laborales
PREVENTIA IBÉRICA P.S.I.P., S.L.	Servicios Prevención de Riesgos Laborales
SEPRA	Servicios Prevención de Riesgos Laborales
MASSIMO DUTTI	Industria Textil
FERROCARRIL METROPOLITÀ	Empresa Pública de Transporte

COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN

La coordinación será horizontal o por cursos, siendo responsable de la coordinación de todos los docentes el tutor o coordinador del curso, y también vertical, con reuniones periódicas de los profesores que hagan una misma materia.

La persona encargada de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas de la titulación es el coordinador o coordinadora de la titulación.

El/la coordinadora del grado en Prevención y Seguridad Integral será la/el responsable de la implantación de los estudios conducentes a la nueva titulación.

El Coordinador podrá nombrar un Sub-coordinador y Coordinadores de Curso entre los profesores, que le asistirán en las tareas anteriores y cuya principal misión será velar por una correcta distribución de la carga docente del estudiante a lo largo del curso.

El Equipo de Coordinación, formado por el Coordinador, el Sub-coordinador en su caso y los Coordinadores de Curso, se ocupará asimismo de la coordinación y gestión de los Trabajos de Fin de Grado y de las Prácticas Externas.

Tendrá funciones en tres ámbitos:

1.- Implantación del Grado de Prevención y Seguridad Integral:

- Revisar las metodologías propuestas en cada materia para conseguir el aprendizaje de los alumnos y su relación con las competencias y objetivos de aprendizaje establecidos para cada materia.
- Garantizar que los sistemas de evaluación establecidos en cada materia son ajustados a los objetivos de evaluación de competencias previamente descritos.
- Supervisar que la carga de trabajo fuera del aula de los estudiantes esté equilibradamente repartida en todo el semestre.
- Controlar los contenidos de las materias para evitar repeticiones o lagunas de contenidos
- Aplicar los mecanismos de control de calidad de la titulación
- Supervisar la corrección y suficiencia de los recursos materiales previstos para la titulación, con especial cuidado en aquellos necesarios para la modalidad no presencial debido a la posición en que quedan los estudiantes.
- Activar las asignaturas en el campus virtual de la UAB y coordinar el acceso de los estudiantes mediante las claves personales de acceso.

- Supervisar y estimular las actividades formativas e evaluadoras a través de la plataforma virtual, con especial esmero en aquellos necesarios para la modalidad no presencial debido a la posición en que quedan los estudiantes.
- Coordinar los horarios de los semestres y los profesores de cada materia.

2.- Tutorías

a. Alumnos de primer, segundo y tercer curso

- Sesiones informativas sobre el uso del Campus Virtual y tutorías personalizadas de preparación y opciones a escoger por el alumno en el cuarto curso.
- Atención personalizada sobre el plan de carrera de cada alumno.
- Especial mención a los alumnos no presenciales que requieren de una atención reforzada a través del campus virtual y de los profesores de cada asignatura. Cada curso dispondrá de un tutor que mantendrá a los alumnos informados y atenderá aquellas preguntas e inquietudes que suscita el desarrollo del curso.

b. Alumnos de cuarto curso

- Sesiones orientativas sobre las distintas menciones ofertadas y sobre el trabajo de fin de grado.
- Tutorías personalizadas de asesoramiento a cada alumno sobre sus intereses y las opciones más adecuadas a escoger en el trabajo de fin de grado.
- Coordinación de los tutores del trabajo de fin de grado.

c. Alumnos con discapacidades o necesidades especiales

- Dispensar especial atención a los estudiantes con problemas de discapacidad o con necesidades especiales.
- Facilitarles el uso de los servicios que la UAB ofrece a los estudiantes con este tipo de problemas.

3.- Promoción de los estudios

La/el coordinador de estudios interviene en las actividades organizadas por el Área de Promoción y de Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Atención a las consultas de los futuros estudiantes sobre la titulación.

Relaciones con la asociación de antiguos alumnos.

Contactos con los sectores productivos y administraciones para difundir las características de la titulación y el perfil de los alumnos egresados.

Coordinar y difundir el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo especializada creada al servicio de los estudiantes y de los posibles empleadores.

Objetivos de aprendizaje

Se fijarán mediante su incorporación en la guía docente de cada materia que realice el profesor o profesores responsables de cada asignatura. En la guía docente se concretan las competencias en términos de resultados de aprendizaje y las actividades formativas que deberán guardar relación con las competencias especificadas con el módulo o materia correspondiente así como los instrumentos que se van a utilizar para la evaluación de todas las competencias.

Se acompaña en anexo la ficha de la asignatura que deben cumplimentar los docentes para ejemplificar como se aplicaran los extremos indicados.

ANEXO 1

Asignatura Nombre:				Código:
Componentes derivados de la rúbrica				Componentes para el desarrollo docente
Actividades				
Competencias	Descriptor	Niveles	Indicadores de aprendizaje	Formativas Evaluación

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

DERECHOS FUNDAMENTALES, IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la "Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación", en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador

adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.

- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado, de los que participa la EPSI.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Practicas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

Impulso de la movilidad en la EPSI

El Grado en Prevención y Seguridad Integral está incluido dentro del programa general de movilidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, pero además desde la Escuela de Prevención y Seguridad Integral se facilitará la movilidad de los estudiantes en base al siguiente plan de trabajo:

- a. La EPSI nombrará a uno de los profesores del Grado como coordinador de movilidad y responsable de las actuaciones de impulso de la movilidad de los alumnos.
- b. Este profesor será el encargado de difundir entre los estudiantes de Grado las ofertas de los distintos programas de movilidad que la UAB impulsa. Además se encargará de la orientación personalizada de los alumnos interesados en los aspectos académicos que comporta la movilidad.
- c. El profesor responsable de las actuaciones de impulso de la movilidad se encargará de canalizar nuevos contactos, tanto con las universidades que reciban nuestros alumnos como a las que les interese nuestro Grado en Prevención y Seguridad Integral.
- d. Se habilitará en la página web de la EPSI un espacio específico para dar información y contestar consultas sobre los distintos programas de movilidad y las ayudas previstas por las administraciones.

El primer objetivo del plan de trabajo es la firma de convenios con universidades europeas que tengan estudios similares en Prevención y Seguridad Integral y la incorporación a programas de intercambio ya existentes.

Este objetivo podrá iniciarse tan pronto como el título esté aprobado y sea oficial. De momento se han iniciado contactos con algunas universidades europeas de las ciudades que han participado en el Foro Europeo de Seguridad Urbana.

Por otro lado se ha firmado un convenio con la Universidad de Paris X Nanterre de Francia, que deberá adaptarse una vez oficializado el título, y se han contactado ya las universidades de Catania en Italia, la de Potsdam en Alemania y la de Brighton en el Reino Unido.

El segundo objetivo es estimular la movilidad de los alumnos del Grado. Para ello se dará una información completa, a través de la web, a los alumnos de todas las posibilidades ofertadas y las ayudas previstas por las distintas administraciones.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

La EPSI, cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el delegado del rector a propuesta del director de centro. Y en el ámbito de gestión, es el departamento de gestión académica de la EPSI quien realiza los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de la EPSI.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Academic Plan” o el “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Academic Plan” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3. Descripción de los módulos o materias

Descripción de la materia principal 1

SOCIOLOGIA				
ECTS:	12	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er y 2º curso	
Descripción	<p><u>Análisis del Riesgo</u> Conceptos básicos en sociología. Tipología de riesgos ; Modelos y tablas de parametrización y evaluación</p> <p><u>Resolución de Conflictos y Sociología del Riesgo</u> El conflicto. Metodologías para la resolución de conflictos. Modelos de gobernanza del riesgo. Negociación del riesgo.</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.		
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad		
	CE3	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 2.5	Analizar riesgos específicos y conocer sus mecanismos de prevención.		
	RA 2.6	Aplicar una visión preventiva al ámbito de la seguridad.		
	RA 3.1	Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.		
	RA 8.3.	Aplicar los indicadores y los mecanismos de gestión de los riesgos de una comunidad		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.		
	CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.		
	CT9	Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	120	30	150
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Tutorías de supervisión Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Lectura de artículos de interés Estudio personal		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Tutorías de supervisión Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Lectura de artículos de interés Estudio personal	
	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
Sistemas de evaluación	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			50%
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Análisis del riesgo	6	FB	Catalán Castellano e Inglés

	Resolución de conflictos y sociología del riesgo	6	FB	Catalán Castellano e Inglés
Observaciones	<p>Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.</p>			

Descripción de la materia principal 2

HISTORIA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso	
Descripción	<p><u>Historia de la Seguridad</u> Sociedades y seguridad: historicidad del concepto. Principio de precaución. Los riesgos y las seguridades en las sociedades precapitalistas. Los riesgos y la seguridad en las sociedades capitalistas. Tiempos y espacios de cambio. El riesgo en las sociedades postmodernas. Riesgos globales. La irresponsabilidad organizada.</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.		
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 1.2	Analizar las diferencias entre los distintos modelos de seguridad a la luz del contexto histórico y social.		
	RA 2.8	Evaluar los resultados de la implementación de planes preventivos en una comunidad.		
	Transversales			
	CT1	Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.		
	CT2	Valorar el impacto técnico, social y legal de los nuevos descubrimientos científicos y de los nuevos desarrollos tecnológicos		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
CT12	Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	15	75
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Búsqueda de bibliografía especializada Recensiones Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de ejercicios Realización de trabajos/informes Estudio personal		Clases con soporte TIC Búsqueda de bibliografía especializada Recensiones Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de ejercicios Realización de trabajos/informes Estudio personal	
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			60%
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura 2.1	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Historia de la Seguridad	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 3

DERECHO				
ECTS:	12	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso	
Descripción	<p><u>Derecho de la seguridad.</u> Marco jurídico. Sistemas regulatorios de la seguridad. Las administraciones públicas como garantes de la seguridad. La empresa como consumidora y prestadora de servicios de seguridad.</p> <p><u>Modelos de seguridad</u> Gestión pública de la seguridad. Gestión privada de la seguridad. Modelos centralistas. Modelos pluralistas. Nuevos modelos integrales: seguridad, calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa.</p>			
	Específicas			
	CE6	Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.		
	CE10	Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 10.2	Aplicar los fundamentos de marco legal aplicable necesario para aplicar la prevención y la seguridad integral		
	RA 6.1	Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable al sector.		
	RA 6.2	Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.		
	Transversales			
	CT1	Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.		
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT13	Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	120	30	150
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Tutorías de supervisión Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Lectura de artículos de interés Estudio personal		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Tutorías de supervisión Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Lectura de artículos de interés Estudio personal	
	Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial		
Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			70%	
Entrega de ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			30%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Derecho de la Seguridad	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés
	Modelos de Seguridad	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés

Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.
----------------------	--

Descripción de la materia principal 4

EMPRESA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso	
Descripción	<p><u>Gestión de las Organizaciones</u> Introducción a las organizaciones: públicas - privadas. Gestión de recursos humanos. Dinámica y dirección de equipos. Herramientas de gestión. Análisis y resolución de problemas. Modelos organizativos en el sector público y en el sector privado. Proceso de definición e implementación de políticas de recursos humanos en las organizaciones. Papel del gestor de recursos humanos</p>			
	Específicas			
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.		
	CE10	Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 8.2	Formular estrategias competitivas en la empresa.		
	RA 10.1	Aplicar los fundamentos de economía y finanzas necesarios para evaluar los procesos de gestión de los sistemas presentes en el sector de la prevención y la seguridad.		
	Transversales			
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	23	67
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Clases de resolución de problemas Resolución de ejercicios y prácticas Debates y foros de discusión de casos Realización de trabajos/informes Estudio personal		Clases con soporte TIC Problemas Resolución de ejercicios y prácticas Debates y foros de discusión de casos Realización de trabajos/informes Estudio personal	
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			30%
	Entrega de ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			70%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Gestión de las organizaciones	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 5

ESTADÍSTICA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso	
Descripción	<u>Estadística</u> Estadística descriptiva. Conceptos básicos de estadística. Introducción a la probabilidad. La estadística actuarial de riesgos.			
	Específicas			
	CE5	Aplicar herramientas de software específicas para la resolución de problemas propios de la seguridad.		
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.		
	CE10	Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 5.1	Aplicar herramientas de software específicas para la resolución de problemas propios de la seguridad, medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa.		
	RA 9.4	Diseñar un proyecto aplicado a la seguridad y la prevención integral en una organización.		
	RA 10.2	Aplicar los fundamentos de estadística necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral		
	Transversales			
	CT1	Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.		
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales		
	CT12	Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita		
CT14	Comunicarse de forma eficaz en inglés, tanto de forma oral como escrita.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	15	75
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Clases prácticas: resolución de problemas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Realización de trabajos/informes Estudio personal		Clases con soporte TIC Prácticas y problemas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Realización de trabajos/informes Estudio personal	
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			40%
Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			60%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Estadística	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 6

INFORMÁTICA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso	
Descripción	<p><u>Informática</u> Que es un computador y como funciona. Tratamiento de la información escrita, tratamiento de las bases de datos numéricas, bases de datos, acceso a la información a Internet. El sistema operativo. Introducción a la programación. Herramientas de software específicas. Tipos de arquitectura. Sistemas de numeración. Aritmética binaria. Detección y corrección de errores. Tablas y registros. Función, acceso y operaciones. Sistemas de ficheros y de bases de datos. Entrada y salida de datos.</p>			
	Específicas			
	CE5	Aplicar herramientas de software específicas para la resolución de problemas propios de la seguridad..		
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.		
	CE10	Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 5.1	Aplicar herramientas de software específicas para la resolución de problemas propios de la seguridad, medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa.		
	RA 8.2	Formular estrategias de gestión en la empresa.		
	RA 10.2	Aplicar los fundamentos de informática necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral.		
	Transversales			
	CT1	Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.		
	CT2	Valorar el impacto técnico, social y legal de los nuevos descubrimientos científicos y de los nuevos desarrollos tecnológicos.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT11	Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	CT12	Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita		
	CT13	Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.		
CT14	Comunicarse de forma eficaz en inglés, tanto de forma oral como escrita.			
CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	67	30	53
	% presencial*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases de resolución de problemas Resolución de prácticas Debates y foros de discusión Realización de trabajos/informes Estudio personal		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Problemas Resolución de prácticas Debates y foros de discusión Realización de trabajos/informes Estudio personal	
	Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial		
: Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			50%	
Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			50%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Informática	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 7

ECONOMÍA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso	
Descripción	Economía de las Organizaciones Análisis Microeconómico. Estudio del método contable Presupuestos, elaboración y control - Introducción a las decisiones financieras. Análisis y evaluación de inversiones..			
	Específicas			
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.		
	CE7	Formular estrategias comerciales en el sector de la seguridad.		
	CE10	Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 2.7	Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y organizaciones.		
	RA 7.2	Formular estrategias competitivas a nivel comercial y financiero en empresas y organizaciones.		
	RA 10.2	Aplicar los fundamentos de economía y finanzas necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	15	75
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Estudio personal		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Estudio personal	
	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
Sistemas de evaluación	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Economía de las organizaciones	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 8

COMUNICACIÓN				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º curso	
Descripción	<p><u>Comunicación en las organizaciones</u> Sistemas y métodos de comunicación - Elaboración de presentaciones - La comunicación en crisis - Implicaciones en seguridad - Lenguajes no verbales. El papel del Marketing en las Organizaciones y la sociedad. El plan de marketing</p>			
	Específicas			
	CE3	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	CE7	Formular estrategias comerciales en el sector de la seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 3.1	Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la empresa.		
	RA 7.1	Aplicar los fundamentos de la comunicación y las formas de análisis del comportamiento de los ciudadanos y estrategias de marketing para el sector de la prevención y la seguridad integral.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad..		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.		
	CT9	mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal		
	CT10	Identificar, gestionar y resolver conflictos.		
CT11	Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	15	75
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Estudio personal		Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Estudio personal	
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Comunicación en las organizaciones	6	FB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 9

DIRECCIÓN DE EMPRESA				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º curso	
Descripción	<p><u>Dirección y Gestión de la Empresa</u> La dirección. La gerencia y su entorno. Sistema de objetivos en la empresa. Ética y responsabilidad social en la empresa. El gobierno de las sociedades cotizadas. Estrategia competitiva. Estrategia corporativa y ventaja competitiva. La planificación. La función de organización. Fundamentos.</p>			
	Específicas			
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.		
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.		
	CE10	Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 2.7	Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y en organizaciones		
	RA 8.2	Formular estrategias de gestión en la empresa.		
	RA 10.1	Aplicar los fundamentos de economía y finanzas necesarios para comprender, desarrollar y evaluar los procesos de gestión de los sistemas presentes en el sector de la prevención y la seguridad		
	Transversales			
	CT2	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad..		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
	CT9	mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	15	75
	% presencial*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Estudio personal		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Estudio personal	
	Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante		Peso Nota Final 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Dirección y gestión de la empresa	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 10

REGULACIÓN PREVENTIVA				
ECTS:	18	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º curso	
Descripción	<p><u>Intervención y autorregulación</u> Modelos de inspección. Reglamentación técnica. Sistemas autorregulatorios. Normas técnicas. Certificación y Acreditación. La autorregulación regulada.</p> <p><u>Regulación de las Organizaciones</u> Conceptos básicos sobre regulación y autorregulación de las organizaciones a partir de la asignatura de primer curso "Derecho de la Seguridad". Prácticas autorregulatorias en organizaciones no públicas. La responsabilidad social corporativa. La responsabilidad administrativa. La responsabilidad civil.</p> <p><u>Gestión Pública de la Seguridad</u> Actividad administrativa de prevención. Técnicas de intervención administrativa en seguridad. El principio de precaución. Licencias y autorizaciones. Sistema sancionador.</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.		
	CE10	Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 1.5	Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones		
	RA 10.2	Aplicar los fundamentos de marco legal aplicable necesario para aplicar la prevención y la seguridad integral		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas		
	CT9	mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal		
	CT11	Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	180	45	225
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Estudio personal		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Estudio personal	
	Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial		
Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			60%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Intervención y autorregulación	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Regulación de las Organizaciones	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Gestión Pública de la Seguridad	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 11

TÉCNICAS Y GESTIÓN DEL RIESGO				
ECTS:	30	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º curso	
Descripción	<p><u>Criminología y Criminalística</u> Conceptos y técnicas de gestión del riesgo. Técnicas de investigación.</p> <p><u>Técnicas de Investigación Social</u> Técnicas cuantitativas. Técnicas cualitativas. Metodologías para el análisis combinado. Instrumentos técnicos para el análisis de la investigación social.</p> <p><u>Modelos Integrados de Gestión: Seguridad</u> Teoría de la decisión y elección de proyectos. Inteligencia organizacional, estrategias competitivas y seguridad</p> <p><u>Modelos Integrados de Gestión: Medio Ambiente</u> Conceptos básicos de sistemas de calidad ambiental referidos a contenidos de cursos anteriores, especialmente en cuanto "Intervención y Autorregulación" (Segundo curso).</p> <p><u>Modelos Integrados de Gestión: Calidad y Seguridad Corporativa</u> Gestión de la calidad en organizaciones. Normativa y autorregulación; Modelos de gestión; Gestión de la responsabilidad social corporativa; Auditorías de calidad y RSC; Indicadores de calidad y RSC.</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.		
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.		
	CE4	Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 1.1	Elaborar propuestas de gestión en seguridad y prevención en una organización.		
	RA 2.1	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa y extraer indicadores de riesgo.		
	RA 4.1	Identificar los recursos necesarios para la gestión de la seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa.		
	RA 4.2	Identificar la infraestructura, la tecnología y los recursos necesarios en las operaciones de la prevención y la seguridad.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.		
	CT10	Identificar, gestionar y resolver conflictos.		
	CT11	Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones		
	CT12	Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.		
	CT13	Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.		
	CT14	Comunicarse de forma eficaz en inglés, tanto de forma oral como escrita.		
	CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	300	75	375
	% presencialidad*	100%	50%	0%

Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Estudio personal	Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Estudio personal		
	Modalidad presencial y no presencial			
Sistemas de evaluación	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			Peso Nota Final 60%
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Criminología y Criminalística	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Técnicas de Investigación Social	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Modelos Integrados de Gestión: Seguridad	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Modelos Integrados de Gestión: Medio Ambiente	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Modelos Integrados de Gestión: Calidad y Seguridad Corporativa	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 12

SEGURIDAD EN LAS ORGANIZACIONES				
ECTS:	18	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3er curso	
Descripción	<p>Planes de Recuperación de Desastres y Seguros Plan de crisis; prevención de desastres; planes de contingencia, los pasos para recuperación de desastres. Los seguros; modalidades, necesidad, extensión, coberturas, rentabilidad.</p> <p><u>Seguridad Informática y Documental</u> Seguridad física, Seguridad del sistema operativo, Seguridad de los datos, Seguridad de las comunicaciones y las redes, Legislación sobre seguridad informática, Plan de seguridad informática en las empresas.</p> <p><u>Gestión de Proyectos y Equipos Humanos</u> Gestión de equipos, herramientas y seguimiento. Gestión de proyectos: diseño, seguimiento y ejecución. Herramientas informáticas y evaluación.</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.		
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 1.5	Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones		
	RA 2.2	Diseñar e implementar planes de recuperación de desastres y mecanismos de aseguramiento de las contingencias.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	180	45	225
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Estudio personal		Clases con soporte TIC prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Estudio personal	
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			40%
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Planes de Recuperación de Desastres y Seguros	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Seguridad Informática y Documental	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Gestión de Proyectos y Equipos Humanos	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación.			

	Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.
--	--

Descripción de la materia principal 13

TRABAJO DE FIN DE GRADO				
ECTS:	12	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3er curso	
Descripción	<p>En esta materia no hay exposición de contenidos teóricos. <u>Trabajo de Fin de Grado</u> Trabajo individual que permita valorar la adquisición de las competencias asignadas. Memoria del proyecto y presentación pública. El estudiante debe poner en práctica, aplicando globalmente los conocimientos aprendidos, para desarrollar un trabajo práctico en su definición, diseño y puesta en marcha</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.		
	CE4	Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral		
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.		
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 1.5	Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones		
	RA 4.1	Identificar los recursos necesarios para la gestión de la seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa.		
	RA 8.5	Aplicar las técnicas de gestión del riesgo básicas.		
	RA 9.2	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector de la prevención y la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.		
	Transversales			
	CT1	Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad		
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT12	Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.		
	CT13	Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.		
CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	15	15	270
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Desarrollo del trabajo; definición, estudio de viabilidad, planificación y ejecución del proyecto; Redacción de la Memoria del Trabajo Preparación de la Presentación		Modalidad no presencial Desarrollo del trabajo; definición, estudio de viabilidad, planificación y ejecución del proyecto; Redacción de la Memoria del Trabajo Preparación de la Presentación	
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Valoración del tutor: valoración considerando tanto los aspectos metodológicos de desarrollo como el resultado obtenido			70%
	Pruebas escritas sobre la elaboración del TFG			10%
Presentación y defensa del TFG			20%	
Asignaturas que	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s

componen la materia	Trabajo de Fin de Grado	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones				

Descripción de la materia principal 14

PROYECTO			
ECTS:	36	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er, 2do y 3er curso
Descripción	<p><u>Metodología para la redacción de proyectos I</u> Conceptos básicos de gestión de proyectos. Introducción. Ciclo de vida del proyecto y organización. Procesos de dirección de proyectos</p> <p><u>Metodología para la redacción de proyectos II</u> Métodos y herramientas de la dirección de proyectos. Introducción. Gestión de la integración del proyecto. Gestión del alcance del proyecto. Gestión del tiempo del proyecto. Gestión de los costes del proyecto. Gestión de la calidad del proyecto. Gestión de los recursos humanos del proyecto. Gestión de las comunicaciones del proyecto. Gestión de los riesgos del proyecto. Gestión de las adquisiciones del proyecto</p> <p><u>Practicum I</u> Confección de un proyecto de prevención de riesgos de un polígono industrial a partir de factores de baja complejidad.</p> <p><u>Practicum II</u> Confección de un proyecto de prevención de riesgos de un municipio a partir de factores de complejidad media.</p> <p><u>Practicum III</u> Confección de un proyecto de prevención de riesgos de un aeropuerto a partir de factores de complejidad media.</p> <p><u>Practicum IV</u> Confección de un proyecto de prevención de riesgos de una infraestructura logística y de transporte a partir de factores de complejidad media.</p>		
	Específicas		
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.	
	CE4	Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral	
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.	
	CE11	Gestionar eficientemente los recursos humanos.	
	Resultados de aprendizaje		
	RA 2.2	Diseñar e implementar planes de recuperación de desastres y mecanismos de aseguramiento de las contingencias.	
	RA 4.2	Identificar la infraestructura, la tecnología y los recursos necesarios en las operaciones de la prevención y la seguridad.	
	RA 9.2	Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector: personas, tecnología e infraestructuras.	
	RA 9.4	Diseñar un proyecto aplicado a la seguridad y la prevención integral en una organización.	
	RA 11.1	Seleccionar los recursos mínimos para la gestión eficiente de riesgos.	
	Transversales		
	CT1	Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.	
	CT2	Valorar el impacto técnico, social y legal de los nuevos descubrimientos científicos y de los nuevos desarrollos tecnológicos.	
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.	
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.	
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.	
CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	360	90
	% presencialidad*	100%	50%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases de resolución de problemas Desarrollo del proyecto		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Problemas Desarrollo del proyecto

	Presentación del proyecto	Presentación del proyecto con soporte TIC		
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas teórico-prácticas individuales			20%
	Realización, presentación y defensa del proyecto			80%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Metodología para la redacción de proyectos I	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Metodología para la redacción de proyectos II	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Practicum I	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Practicum II	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Practicum III	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Practicum IV	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 15

PRÁCTICAS EXTERNAS				
ECTS:	12	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4to curso	
Descripción	<p>En esta materia no hay exposición de contenidos teóricos. Trabajo profesional de intervención en un área de una organización privada o pública que sea competente en una o varias materias de prevención y seguridad integral cursada por el alumno, y con las que se han establecido los correspondientes convenios de colaboración a tal efecto. Memoria final</p>			
	Específicas			
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.		
	CE4	Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral		
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 2.6	Aplicar una visión preventiva al ámbito de la seguridad		
	RA 2.7	Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y en organizaciones		
	RA 4.1	Identificar los recursos necesarios para la gestión de la seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa.		
	RA 8.4	Contrastar en un ámbito real los conocimientos adquiridos en el proceso formativo		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.		
	CT9	Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal		
	CT10	Identificar, gestionar y resolver conflictos.		
	CT11	Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	CT14	Comunicarse de forma eficaz en inglés, tanto de forma oral como escrita.		
CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	30	270
	% presencialidad	0%	50%	0%
Metodologías docentes	Desarrollo del trabajo Redacción de la Memoria del Trabajo Preparación de la Presentación			
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial			Peso Nota Final
	Valoración del tutor de la empresa: valoración considerando tanto los aspectos metodológicos de desarrollo como el resultado obtenido			50%
	Memoria del trabajo: Valoración del trabajo, considerando tanto los aspectos de estructura como los de redacción			20%
Valoración del tutor académico: valoración considerando tanto los aspectos metodológicos de desarrollo como el resultado obtenido			30%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Prácticas externas*	12	OT	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	*Esta asignatura solo se ofrece para la modalidad presencial			

Descripción de la materia principal 16

COMUNIDAD E INDICADORES SOCIALES				
ECTS:	30	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4to curso	
Descripción	<p><u>Prevención de Riesgos</u>: Conceptos básicos sobre tipologías y modelos de riesgos de las comunidades sociales, tomando como base los conceptos de la asignatura de primer curso "Análisis del Riesgo" .</p> <p><u>Gestión de Riesgos</u>: Transformación del conflicto, recursos jurídicos de prevención de conflictos. Participación. Mediación. Planificación y gestión de recursos. Técnicas alternativas de resolución de conflictos. Sistemas de gestión del consenso.</p> <p><u>Indicadores para la intervención</u>.</p> <p>Indicadores de intervención ante el riesgo de exclusión social tipologías y métodos, tomando como base los conceptos básicos incluidos en las asignaturas de primero "Análisis del Riesgo" y "Derecho de la Seguridad".</p> <p><u>Banco de experiencias</u> ONG para la intervención. Organizaciones filantrópicas. La experiencia del sector público. El papel de las confesiones religiosas.</p> <p><u>Regulación y autorregulación en gestión de riesgos en la comunidad</u>. Sistemas regulatorios y competencias administrativas. Sistemas autorregulados de gestión de riesgos en la comunidad. Reglamentación técnica de sistemas de gestión de riesgos en la comunidad. Modelos de calidad y evaluación de sistemas de gestión de riesgos en la comunidad. Normas técnicas de calidad en servicios de prevención de riesgos en la comunidad.</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral		
	CE4	Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral		
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad		
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 1.3	Implementar modelos integrales comparados de gestión del riesgo de exclusión social		
	RA 4.1	Identificar los recursos necesarios para la gestión de la seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa.		
	RA 8.3	Aplicar los indicadores y los mecanismos de gestión de los riesgos de una comunidad:		
	RA 9.2	Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector: personas, tecnología e infraestructuras.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.		
	CT10	Identificar, gestionar y resolver conflictos.		
CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	300	75	375
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula		Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC	

	Realización de trabajos/informes Estudio personal	Realización de trabajos/informes Estudio personal		
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial		Peso Nota Final	
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante		40%	
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado		60%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Prevención de Riesgos	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Gestión de Riesgos	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Indicadores para la intervención	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Banco de experiencias	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Regulación y autorregulación en gestión de riesgos en la comunidad.	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 17

SEGURIDAD LABORAL				
ECTS:	30	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4to curso	
Descripción	<p><u>Normativa sobre riesgos laborales</u> Regulación legal. Los servicios de prevención. La Administración pública y los sistemas de prevención. La inspección de trabajo y la prevención de riesgos laborales. La responsabilidad.</p> <p><u>Higiene y salud</u> Fundamentos de las técnicas y recursos para el aseguramiento de la higiene y la salud laboral. Procesos. Control de calidad. Interacción entre higiene laboral y gestión medioambiental.</p> <p><u>Psicosociología y ergonomía.</u> Fundamentos de la psicología y la ergonomía. Conceptos básicos. Técnicas de control. Contenidos de acuerdo a lo establecido en la normativa para la obtención del Técnico Superior en Riesgos Laborales.</p> <p><u>Seguridad laboral</u> Catálogo de riesgos tecnológicos. Actividades preventivas y de control. Sistemas de calidad. La seguridad laboral: concepto. La formación como instrumento de prevención. Fundamentos de la prestación de servicios de prevención de riesgos laborales. La gestión integral del riesgo: seguridad laboral, tecnológica y medioambiental. Seguridad y transversalidad en las organizaciones.</p> <p><u>Dirección de los servicios de prevención.</u> Funciones de los servicios de prevención. Coordinación de recursos para prevenir los riesgos laborales. La gestión de un servicio de prevención. La responsabilidad social corporativa en prevención de riesgos laborales. Mecanismos de actuación transversal de los servicios de prevención dentro de una organización.</p>			
	Específicas			
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral		
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad		
	CE3	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 1.4	Identificar los factores de riesgos laborales más habituales.		
	RA 2.3	Implementar y evaluar plan de prevención de riesgos laborales en una organización.		
	RA 3.2	Aplicar los sistemas de responsabilidad y los modelos de gestión propios de la gestión de prevención de riesgos laborales		
	RA 9.2	Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector: personas, tecnología e infraestructuras.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.		
	CT10	Identificar, gestionar y resolver conflictos.		
	CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	300	75	375
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC	

	Realización de trabajos/informes Estudio personal	Realización de trabajos/informes Estudio personal		
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante	40%		
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado	60%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Normativa sobre Riesgos Laborales	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Seguridad Laboral	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Higiene y Salud	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Dirección de los Servicios de Prevención	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Psicosociología y Ergonomía	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 18

SEGURIDAD PÚBLICA				
ECTS:	30	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4to curso	
Descripción	<p><u>Seguridad ciudadana</u> Planes de seguridad. Coordinación horizontal. Agentes de la autoridad y cuerpos y fuerzas de la seguridad. Bomberos. Construcción social del riesgo. La percepción social del riesgo</p> <p><u>Protección civil</u> Concepto. Organización. Sistemas de coordinación, competencias multinivel. Actuaciones de prevención. Construcción social del riesgo. La percepción social del riesgo. La comunicación en situaciones de crisis. Planes de comunicación en emergencias</p> <p><u>Dirección de Seguridad</u> La seguridad pública en la administración local, gestión de recursos y mecanismos de calidad. Regulación legal. Ejercicio de funciones directivas. Códigos éticos.</p> <p><u>Organización y competencias en seguridad pública.</u> Administraciones públicas y competencias en seguridad. Modelos de coordinación y de integración vertical. Autoridades y coordinación preventiva.</p> <p><u>Gestión de recursos humanos en las administraciones públicas</u> El personal al servicio de las administraciones públicas. Modelos de gestión. Sistemas de evaluación.</p>			
	Específicas			
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad		
	CE3	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	CE8	Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad		
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 2.2	Diseñar e implementar planes de recuperación de desastres y mecanismos de aseguramiento de las contingencias.		
	RA 2.4	Diseñar los planes de protección civil y de recuperación de desastres, aplicando criterios preventivos.		
	RA 3.1	Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.		
	RA 8.1	Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.		
	RA 9.1	Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.		
	RA 9.3	Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.			
CT10	Identificar, gestionar y resolver conflictos.			
CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	300	113	337
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes		Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes	

	Estudio personal	Estudio personal		
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Seguridad Ciudadana	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Dirección de Seguridad	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Organización y Competencias en Seguridad Pública	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Protección Civil	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 19

SEGURIDAD PRIVADA				
ECTS:	36	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4to curso	
Descripción	<p><u>Derecho de la seguridad privada</u> La regulación de la prestación de servicios de seguridad privada. La intervención administrativa en el sector. La regulación del consumo de servicios de seguridad privada.</p> <p><u>Gestión privada de la seguridad</u> Sistema público de seguridad en relación con el sistema privado de seguridad. Concepto de seguridad privada. La prestación de servicios de seguridad privada. Las empresas y las organizaciones como consumidoras de seguridad. Sistemas de calidad en seguridad privada. Normas técnicas. Sistemas de evaluación de la calidad</p> <p><u>Sistemas de protección.</u> Tecnologías de imagen, voz y datos. Alarmas.</p> <p><u>Investigación Privada</u> Investigación y búsqueda de datos del ilícito. Análisis de la escena y del escenario. Recolección de pruebas. Fotografía legal. Métodos de análisis. Medicina forense. Seguridad estática y dinámica. Inteligencia empresarial</p> <p><u>Dirección de recursos humanos en seguridad privada</u> El personal de seguridad privada. Modelos de gestión. Intervención administrativa. Los servicios de seguridad privada.</p> <p><u>Ampliación del derecho de la Seguridad</u> Contenidos normativos y derecho de la seguridad que según la legislación aplicable es preceptiva para la obtención de la acreditación de detective privado.</p>			
	Específicas			
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad		
	CE6	Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.		
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.		
	CE11	Gestionar eficientemente los recursos humanos.		
	Resultados de aprendizaje			
	RA 2.7	Diagnosticar la situación de la seguridad en empresas y en organizaciones.		
	RA 6.1	Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa legal aplicable al sector.		
	RA 6.2	Aplicar la normativa y ejercer de modo profesional la seguridad privada y la investigación privada		
	RA 9.1	Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada		
	RA 11.1	Seleccionar los recursos mínimos para la gestión eficiente de riesgos.		
	Transversales			
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.		
	CT5	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.		
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.		
	CT7	Adaptarse a situaciones imprevistas.		
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.		
	CT10	Identificar, gestionar y resolver conflictos.		
	CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	360	135	405
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes		Modalidad no presencial Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes	

	Estudio personal	Estudio personal		
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			60%
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			40%
	Modalidad no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			40%
	Pruebas teórico-prácticas intermedias: Entrega de los ejercicios y trabajos realizados en grupo			20%
	Pruebas teórico-prácticas individuales: On-line de evaluación continuada			20%
Pruebas teórico-prácticas individuales/grupales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates.			20%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Ampliación del Derecho de la Seguridad	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Derecho de la Seguridad Privada	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Investigación Privada	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Dirección de Recursos Humanos de Seguridad Privada	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Gestión Privada de la Seguridad	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Sistemas de Protección	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

Descripción de la materia principal 20

PREVENCIÓN DEL RIESGO			
ECTS:	54	Carácter	Mixto
Idioma/s:	Catalán, Castellano e Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4to curso
Descripción	<p><u>Tecnología de la Seguridad</u> Seguridad electrónica y video vigilancia: principios, fundamentos, objetivos preventivos, terminología, funcionamiento y aplicaciones de equipos (volumétricos, puntuales, sísmicos, inerciales, lineales, perimetrales etc.), la video vigilancia - diseño de sistemas de seguridad. Integración de sistemas. Seguridad física,- armas- explosivos - blindajes.</p> <p><u>Modelos Sectoriales de Riesgo</u> Modelos sectoriales de riesgo y su prevención. Gestión del fuego. Modelos industriales. Actuaciones preventivas.</p> <p><u>Seguridad Ambiental</u> Bases reguladoras de la prevención de los riesgos por contaminación, contaminación atmosférica, hidráulica, del suelo, acústica. Regulación jurídica del control de residuos. Elementos de la evaluación de impacto ambiental.</p> <p><u>Bioseguridad</u> Seguridad y prevención en laboratorios. Regulación de prácticas con animales de experimentación. El sector de las OGM.</p> <p><u>Seguridad Alimentaria</u> Regulación sectorial. Técnicas de prevención “Codex Alimentarius”</p> <p><u>Regulación de Armas y Explosivos</u> Definición y clases de armas y municiones. Uso legal de las armas, descripción, tipos y efectos explosivos, métodos de activación. La regulación del uso de las armas y la prevención de la violencia.</p> <p><u>Seguridad Turística</u> Regulación sectorial y prevención de riesgos. Seguridad en alojamientos y destinos turísticos. Seguridad de eventos y prevención de contingencias.</p> <p><u>Tecnología de Seguridad Documental</u> Documento informatizado. Factor humano: Grafopsicología. Investigación y peritaje. Documentoscopia. Mecanismos de prevención de la inseguridad en el tráfico documental.</p> <p><u>Seguridad de Transportes e Infraestructuras</u> La movilidad y su incidencia en la seguridad vial. Tendencias de movilidad urbana. Elementos de riesgo y prevención vial. Seguridad vial y riesgos laborales. Comunicación y formación en la seguridad vial.</p>		
	Específicas		
	CE1	Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.	
	CE2	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad	
	CE4	Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral	
	CE9	Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en un la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras	
	Resultados de aprendizaje		
	RA 1.1	Elaborar propuestas de gestión en seguridad y prevención en una organización.	
	RA 2.1	Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa y extraer indicadores de riesgo	
	RA 2.5	Analizar riesgos específicos y conocer sus mecanismos de prevención.	
	RA 2.6	Aplicar una visión preventiva al ámbito de la seguridad.	
	RA 2.7	Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y en organizaciones	
	RA 4.3	Identificar, desarrollar o adquirir, y mantener los principales recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades tácticas y operativas inherentes al sector de la prevención y la seguridad integral	
	RA 9.2	Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector: personas, tecnología e infraestructuras.	
	Transversales		
	CT3	Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.	
	CT4	Trabajar y aprender de forma autónoma.	
	CT6	Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.	
	CT8	Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales	

	CT12	Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.		
	CT13	Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.		
	CT15	Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	540	135	675
	% presencialidad*	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Modalidad presencial		Modalidad no presencial	
	Clases teóricas Clases prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral de trabajos en el aula Realización de trabajos/informes Estudio personal		Clases con soporte TIC Prácticas Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Defensa de trabajos con soporte TIC Realización de trabajos/informes Estudio personal	
Sistemas de evaluación	Modalidad presencial y no presencial			Peso Nota Final
	Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante			50%
	Entrega de los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Tecnología de la seguridad	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Modelos sectoriales de riesgo	6	OB	Catalán, Castellano e Inglés
	Seguridad ambiental	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Bioseguridad	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Seguridad alimentaria	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Regulación de armas y explosivos	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Seguridad turística	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Tecnología de seguridad documental	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
	Seguridad de transportes e infraestructuras	6	OT	Catalán, Castellano e Inglés
Observaciones	Como mínimo se realizarán 3 actividades de evaluación. Ninguna de las actividades de evaluación, individualmente consideradas, tendrá un valor superior al 50% de la nota de la evaluación.			

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios.

Este grado se imparte en una escuela adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona. Las categorías contractuales que se utilizan en dicha escuela no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT, es por ello que se hace constar todo el profesorado en la categoría "Otro personal docente con contrato".

En relación al nuevo título de grado que se propone la dotación de profesorado necesario se nutre de los recursos asignados y las categorías profesionales de la actual titulación de Graduado en Prevención y Seguridad Integral, basada en profesionales y expertos del sector.

Los recursos docentes destacan por su experiencia profesional y su implantación en el sector. La relación con los profesores contratados está consolidada y ha permitido, en la mayoría a lo largo de diez años, establecer una colaboración académica estable, no sólo elaborando material académico sino también promoviendo la incorporación profesional de nuestro alumnado en el sector de la prevención y la seguridad.

La amplia oferta de cuarto curso de asignaturas optativas y de cuatro menciones obliga a disponer de un numeroso elenco de profesores altamente especializados en disciplinas que configuran el sector de la prevención y la seguridad.

El profesorado cuenta con una amplia y dilatada experiencia docente universitaria en el ámbito de la prevención y la seguridad integral, con una media de más de diez años de dedicación a la docencia. El conjunto del claustro de profesores combina de una forma muy equilibrada los profesores de raíz académica procedentes de las universidades de nuestro entorno y de profesionales en activo que vuelcan el día a día del profesional en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Experiencia del profesorado impartiendo docencia en la modalidad semipresencial

Todos los profesores tienen experiencia acreditada en formación universitaria semipresencial. Su experiencia se basa tanto en títulos universitarios propios de distintas universidades y formación continuada semipresencial, como en formación oficial semipresencial, puesto que este título sustituye a un título universitario propio anterior con la misma denominación que ya se impartió, en su momento, en formato semipresencial.

El centro cuenta con una larga experiencia en formación semipresencial, programa antes de cada curso lectivo un curso de formación dirigido a sus profesores para usar el campus virtual y los recursos pedagógicos de la formación semipresencial. También les ofrece un servicio permanente de asesoramiento pedagógico personalizado durante todo el curso, mediante una profesional experta en el diseño de formación semipresencial y el uso pedagógico de los recursos del aula Moodle (Campus Virtual de la UAB).

Además la EPSI cuenta con dos másteres oficiales en formato semipresencial en los que algunos de los profesores del Grado participan: el máster universitario en Gestión

de Riesgos Tecnológicos y Laborales, y el máster universitario en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad.

De este modo, en la modalidad presencial el profesorado será esencialmente el mismo que imparte la versión presencial y al cual se le ha encargado la elaboración del material didáctico necesario para que los estudiantes puedan seguir las asignaturas con garantías de calidad pero también con la claridad y facilidad que proporciona un buen material. Este material estará compuesto por documentos de texto donde el estudiante puede encontrar el hilo argumental de la asignatura y seguir el curso de la misma al ritmo que marque el profesor así como vídeos explicativos de temas concretos que requieren alguna cosa más que texto y presentaciones en transparencias que completaran la bibliografía recomendada en cada caso.

Participan como docentes en másteres y postgrados de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como de otras universidades. Entre ellos destaca el Máster en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad ofrecido conjuntamente por la Universitat Ramon Llull y la Universitat Autònoma de Barcelona. Otras titulaciones son: Máster en Dirección de los Servicios de Prevención y Máster en Gestión y Dirección de la Seguridad, y también la Diplomatura de Postgrado en Criminalística, Infoanálisis y Técnicas avanzadas en Ciencias Forenses, la Diplomatura de Postgrado en Derecho de la Calidad y Seguridad Alimentaria, y la Diplomatura de Postgrado en Convivencia y Transformación del Conflicto.

Experiencia investigadora:

Líneas de investigación:

- ✓ Agentes sociales
- ✓ Autorregulación y Calidad
- ✓ Derecho Constitucional
- ✓ Derecho del Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Derecho Penal
- ✓ Derecho Público
- ✓ Economía y modelos de organización
- ✓ Gestión de la Seguridad Industrial
- ✓ Gestión de la Seguridad Laboral
- ✓ Modelos organizativos
- ✓ Negociación del Riesgo
- ✓ Percepción social del riesgo
- ✓ Resolución de conflictos
- ✓ Seguridad Alimentaria
- ✓ Seguridad e Instrumentación
- ✓ Seguridad Humana y Políticas Públicas
- ✓ Seguridad Informática
- ✓ Seguridad Laboral
- ✓ Seguridad Pública
- ✓ Seguridad Química
- ✓ Seguridad TIC
- ✓ Sistemas Regulatorios

Experiencia profesional:

Los profesores gozan de prestigio en su ámbito profesional y son especialistas en las materias que imparten, contado entre sus activos una dilatada formación práctica.

Destacan por su experiencia profesional en la función pública y en la empresa privada en las áreas de:

- ✓ Gestión y Contratación de Seguros
- ✓ Seguridad Laboral
- ✓ Gestión de Empresas de Seguridad Privada
- ✓ Cuerpos y Fuerzas de Seguridad
- ✓ Derecho Penal
- ✓ Derecho Público
- ✓ Servicios de Prevención
- ✓ Dirección de Seguridad
- ✓ Didáctica y Organización Ejecutiva
- ✓ Seguridad en Laboratorios Químicos
- ✓ Dirección de Mutua de Accidentes
- ✓ Riesgos Biológicos
- ✓ Gestión de Protección Civil
- ✓ Sistemas de Calidad Ambiental
- ✓ Hidráulica aplicada a incendios
- ✓ Seguridad Informática
- ✓ Sistemas anti-intrusión
- ✓ Infraestructuras de Telecomunicaciones
- ✓ Key account manager (ONO)
- ✓ Bomberos de la Generalitat
- ✓ Mediación y Participación

Desarrollo e Innovación:

La actividad profesional del profesorado garantiza la constante actualización de contenidos temáticos de las materias que se imparten en la titulación, a la vez que facilita la experiencia práctica de los estudiantes mediante las prácticas externas en empresas del sector. Ello ha permitido que en los últimos siete años los alumnos hayan realizado sus proyectos de Final de Carrera en el marco de convenios de colaboración con más de cincuenta empresas del sector, en las diferentes áreas de la prevención y la seguridad integral.

La siguiente tabla resume las características del profesorado que asumirá la carga docente del nuevo título de Grado en Prevención y Seguridad Integral, especificando su experiencia docente, investigadora y/o profesional, si son o no doctores y su vinculación con la Escuela de Prevención y Seguridad Integral y su adecuación a los ámbitos de conocimiento.

Categoría académica	<p>44 Profesores Contratados.</p> <p>Del total de profesores, 19 son doctores (43%) de las siguientes especialidades:</p> <p>5 Doctores en Derecho</p> <p>1 Doctor en Sociología</p> <p>1 Doctor en Seguridad y Prevención</p> <p>1 Doctor en Ciencias Biológicas</p> <p>1 Doctor en Ciencias de la Información</p> <p>1 Doctor en Ciencias Físicas y Matemáticas</p> <p>1 Doctor en Criminología</p> <p>1 Doctor en Informática</p> <p>2 Doctor en Ciencias Económicas</p> <p>1 Doctor en Antropología</p>
----------------------------	---

	<p>4 Doctores en Ciencias Jurídicas</p> <p>El resto de profesorado, 25, son licenciados en las siguientes especialidades:</p> <p>4 Ingenieros Industriales 2 Ingeniero Informático 1 Licenciado en Derecho 1 Licenciado en Psicopedagogía 3 Licenciado en ADE 1 Licenciado en Biología 1 Licenciado en Ciencias Ambientales 1 Licenciado en Ciencias Empresariales 1 Licenciado en Ciencias Físicas 1 Licenciado en Ciencias Químicas 1 Licenciado en Historia 1 Licenciado en Filosofía 1 Licenciado en Medicina y Cirugía 1 Licenciado en Pedagogía 1 Licenciado en Ciencias de la Educación 3 Licenciado en Ciencias Económicas 1 Licenciado en Veterinaria</p>
<p>Experiencia docente, investigadora y profesional</p>	<p><u>Experiencia docente:</u> El profesorado cuenta con una amplia y dilatada experiencia docente en el ámbito de la prevención y la seguridad integral, con una media de más de diez años de dedicación a la docencia.</p> <p>Participan como docentes en másters y postgrados de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como de otras universidades. Entre ellos destaca el Máster en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad ofrecido conjuntamente por la Universitat Ramon Llull y la Universitat Autònoma de Barcelona. Otras titulaciones son: Máster en Dirección de los Servicios de Prevención y Máster en Gestión y Dirección de la Seguridad, y también la Diplomatura de Postgrado en Criminalística, Infoanálisis y Técnicas avanzadas en Ciencias Forenses, la Diplomatura de Postgrado en Derecho de la Calidad y Seguridad Alimentaria, y la Diplomatura de Postgrado en Convivencia y Transformación del Conflicto.</p> <p><u>Experiencia investigadora:</u></p> <p>Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Agentes sociales ✓ Autorregulación y Calidad ✓ Derecho Constitucional ✓ Derecho del Trabajo y Seguridad Social ✓ Derecho Penal ✓ Derecho Público ✓ Economía y modelos de organización ✓ Gestión de la Seguridad Industrial ✓ Gestión de la Seguridad Laboral ✓ Modelos organizativos ✓ Negociación del Riesgo ✓ Percepción social del riesgo ✓ Resolución de conflictos ✓ Seguridad Alimentaria

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad e Instrumentación ✓ Seguridad Humana y Políticas Públicas ✓ Seguridad Informática ✓ Seguridad Laboral ✓ Seguridad Pública ✓ Seguridad Química ✓ Seguridad TIC ✓ Sistemas Regulatorios <p><u>Experiencia profesional:</u> Los profesores gozan de reconocido prestigio en su ámbito profesional y son auténticos especialistas en las materias que imparten, contado entre sus activos una extraordinaria formación práctica.</p> <p>Destacan por su experiencia profesional en la función pública y en la empresa privada en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión y Contratación de Seguros ✓ Seguridad Laboral ✓ Gestión de Empresas de Seguridad Privada ✓ Cuerpos y Fuerzas de Seguridad ✓ Derecho Penal ✓ Derecho Público ✓ Servicios de Prevención ✓ Dirección de Seguridad ✓ Didáctica y Organización Ejecutiva ✓ Seguridad en Laboratorios Químicos ✓ Dirección de Mutua de Accidentes ✓ Riesgos Biológicos ✓ Gestión de Protección Civil ✓ Sistemas de Calidad Ambiental ✓ Hidráulica aplicada a incendios ✓ Seguridad Informática ✓ Sistemas anti-intrusión ✓ Infraestructuras de Telecomunicaciones ✓ Key account manager (ONO) ✓ Bomberos de la Generalitat ✓ Mediación y Participación <p><u>Desarrollo e Innovación:</u> La actividad profesional del profesorado garantiza la constante actualización de contenidos temáticos de las materias que se imparten en la titulación, a la vez que facilita la experiencia práctica de los estudiantes mediante las prácticas externas en empresas del sector. Ello ha permitido que en los últimos siete años los alumnos hayan realizado sus proyectos de Final de Carrera en el marco de convenios de colaboración con más de cincuenta empresas del sector, en las diferentes áreas de la prevención y la seguridad integral.</p>
<p>Vinculación con la UAB y la Escuela de Prevención y Seguridad Integral</p>	<p>El profesorado ha sido contratado por la Escuela de Prevención y Seguridad Integral.</p>

Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, son profesores adecuados para impartir las materias requeridas para la titulación en los bloques de formación básica, preventiva y/o de especialidad en el ámbito de la prevención y la seguridad integral.
Adecuación a las nuevas formas de docencia	La Escuela de Prevención y Seguridad Integral ha incorporado a la docencia presencial la docencia semipresencial, y por ello ha formado a su profesorado en el uso pedagógico del campus virtual, la elaboración de materiales y los foros de debate entre el alumnado.

Actualmente nuestro claustro de profesores se ajusta en número y situación al siguiente cuadro:

Núm. de profesores	Titulación profesorado	Horas dedicación anual	Acreditación	%	
13	Doctores	1531	SI	44,7%	55,4%
1	doctores	68	en proceso	2,0%	
5	doctores	298	NO	8,7%	
1	Licen/Ingen	68	SI	2,0%	
24	Licen/Ingen	1462	NO	42,7%	
44		3427			
2	Tesis en 2013				
4	Tesis en 2014				
2	Tesis en 2015				

Es decir,

Total de profesores doctores a tiempo completo	7,9042	55,4%
Total doctores acreditados en equivalencia a tiempo completo	6,3792	80,7%
Total de profesores en equivalencia a tiempo completo	14,279	

El 55,4% del profesorado ostenta el título de doctor y de ellos el 80,7% está acreditado por las agencias españolas de evaluación.

Con ello cumplimos la obligación de alcanzar el 50% de profesorado doctor y así cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Por otra parte la institución en el marco de la UAB promueve el perfeccionamiento del profesorado, así muchos licenciados están matriculados en programas de doctorado y los doctores participan en programas de movilidad con otras universidades.

El personal académico y de apoyo necesarios para la implantación de las enseñanzas avalado por la universidad.

Desplegada actualmente la titulación únicamente se plantea la incorporación de personal académico para cubrir las bajas vegetativas y poner en marcha la totalidad de las menciones que ofrecemos. Hasta el momento solamente se han puesto en

marcha dos, cubriendo las preferencias de los estudiantes que han cursado el último año.

Otros recursos humanos disponibles

Personal de administración y servicios

La estructura de la enseñanza en la escuela de Prevención i Seguridad Integral cuenta con las aportaciones de apoyo del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la FUAB necesario para su correcto funcionamiento. El personal está cualificado de acuerdo a los criterios de selección y estándares de la UAB.

Todos los puestos de trabajo disponen de una descripción específica (*job description*) respecto al desarrollo de sus funciones y a las cualidades de su currículum.

En la siguiente tabla se especifican estos recursos humanos, indicando su experiencia y adecuación:

Personal de apoyo	Núm de personas	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicio de Informática y Multimedia	Personal laboral: 1 técnico superior y 2 técnicos medios	Más de 10 años	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas tanto las de teoría como las aulas de informática, seminarios y despachos del personal.
Gestión Académica	Personal laboral: 5 técnicos superiores 2 técnicos medios y 12 administrativos	Más de 10 años Más de 10 años De 2 a 10 años	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas, entre otras gestiones.
Prácticas y Bolsa de Trabajo	Personal laboral: 1 técnico superior, 1 técnico medio y 2 administrativos	Más de 3 años De 5 a 10 años Menos de 5 años	Gestión del programa profesional; de las prácticas curriculares y no curriculares y de la Bolsa de trabajo del centro.
Comunicación	Personal laboral: 2 técnicos superiores, 3 técnico medio	de 1 a 10 años Más de 10 años	Gestión de la comunicación del centro. Web Master y community Manager
Total personal	31		

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.

7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La Escuela de Prevención y Seguridad Integral (EPSI) está situada en la tercera planta del Edificio Blanco, en el Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona, en Bellaterra, término Municipal de Cerdanyola del Vallès, a tan solo 25 minutos del centro de Barcelona y a 30 minutos del Aeropuerto del Prat.

Todos los servicios generales de la Universidad Autónoma pueden ser utilizados por los alumnos y profesores de la EPSI.

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La EPSI dispone de despachos, salas y aulas totalmente equipadas con tecnología multimedia, con una superficie total de 1.283 m².

Los espacios destinados a despachos, salas, aseos y aulas están distribuidos según el siguiente cuadro de superficies:

	Descripción	superficie m ²
D R	RECEPCIÓN	19,50
D SR	SALA DE JUNTAS	22,60
D 316	COORDINACIÓN FORMACIÓN CONTINUADA COORDINACIÓN PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN	25,50
D 317	COORDINADOR DE ESTUDIOS SALA DE PROFESORES DOCUMENTALISTA	13,15
D 318	GESTIÓN ACADÉMICA	19,50
D 319	DIRECCIÓN	19,50
D 320	SECRETARIA DIRECCIÓN SOPORTE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN	19,25
D 321	DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN (Centre de Recerca en la Governança del Risc)	21,35
D 322	DELEGADO DEL RECTOR COORDINACIÓN ACADÉMICA DE DOCTORADO	21,35
D 323-1	ARCHIVO	33,50
D 323-2	PRIVADO PERSONAL	20,75
	BIBLIOTECA	5.50

	SERVICIO CABALLEROS	7,00
	SERVICIO CABALLEROS	5,75
	SERVICIO DAMAS	3.30
	SERVICIO PARA MINUSVÁLIDOS	4,60
AULAS		
A CR	Centro de Recursos (10 ordenadores conectados a red UAB)	27,25
A 316	Capacidad para 64 alumnos (mesas pupitre en madera)	60,95
A 318	Capacidad para 36 alumnos (sillas con pala individual D/E)	39,70
A 319	Capacidad para 36 alumnos(sillas con pala individual D/E)	39,70
A 320	Capacidad para 36 alumnos(sillas con pala individual D/E)	39,70
A 321	Capacidad para 78 alumnos(mesas pupitre en madera)	73,65
A 322	Capacidad para 95 alumnos(mesas pupitre en madera)	93,75
A 323	Aula de Proyectos - Capacidad para 60 personas	40,50
LABORATORIOS		
A 130	Informática I – capacidad para 20 alumnos	74,85
A 212	Informática II – capacidad para 28 alumnos	95,75

Las aulas y laboratorios de Informática tienen instalado el programa Windows 98 y MS Office y todos ellos están conectados a la red de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Todas las aulas están equipadas con los siguientes elementos,

- Pizarra
- Pantalla
- Retroproyector
- Ordenador
- Proyector
- Equipo altavoces
- TV y Video
- Aire Acondicionado

Bibliotecas

La escuela cuenta con una Biblioteca en el propio Centro, con un volumen bibliográfico de 420 ejemplares, cuya temática esta basada principalmente sobre Derecho, Prevención y Seguridad Integral.

Por otra parte, el sistema general del Servicio de Bibliotecas de la UAB permite su utilización a todo el alumnado y profesorado de la corporación UAB.

Seminarios

Seminarios, Congresos y Workshop se realizan en el mismo Campus Universitario, concretamente en el Hotel Serhs Campus de Bellaterra, que reúne todos los requisitos necesarios para el buen acogimiento y desarrollo de las actividades generadas para un auditorio muy numeroso. Dicho Hotel pertenece también a la corporación UAB.

AULA MOODLE

La EPSI cuenta con una amplia experiencia en la formación que combina formación presencial y no presencial, tanto en formación oficial (actualmente cuenta con dos másteres oficiales de formación semipresencial) como de formación continuada.

La formación no presencial de la titulación se realiza a través del campus virtual de la UAB que usa la plataforma Moodle. La docencia no presencial se ha diseñado en función de los recursos pedagógicos del campus virtual de la UAB.

Los recursos que ofrece la plataforma Moodle son de gran utilidad para el diseño de la docencia que requiere la formación dentro de la organización de las asignaturas y módulos de aprendizaje basados en los créditos ECTS.

La importancia de la Actividad Autónoma del estudiante en este título implica un uso intensivo de las Aulas Moodle.

Las Aulas Moodle de la UAB contienen el entorno a aprendizaje necesario, y están totalmente integradas dentro del Campus Virtual de la UAB. El profesorado puede activar sus asignaturas y el alumnado puede acceder a la información publicada por el/por la profesor/a. En los dos casos es necesario disponer de un Número de Identificación de Usuario (NIU) y de una contraseña activa.

Cada alumno tiene acceso a los espacios Moodle de las asignaturas que tiene matriculadas. Igualmente cada profesor tiene acceso al espacio de la asignatura de la que es responsable.

A través del aula Moodle el profesorado y el alumnado están en contacto de forma permanente (entregas de trabajos, material docente a disposición de los alumnos, noticias, avisos, etc...). Como soporte, tanto para estudiantes como por profesorado, existe el BLOG de la Oficina Autónoma Interactiva: <http://blogs.uab.cat/oaid/>

Además la EPSI programa cada curso académico dos charlas formativas sobre Aula Moodle y el Campus Virtual de la UAB, al inicio de cada semestre, para aclarar dudas y cuestiones al profesorado y alumnado, y un curso de formación voluntario para los profesores.

A los alumnos del máster, la Escuela, ubicada dentro el campus de Bellaterra de la UAB, les ofrece el aula de Recursos para Formación Semipresencial con ordenadores y un centro de impresión donde el alumno puede trabajar en las Aulas Moodle e imprimir el material que necesite, hasta mil impresiones, de forma gratuita. Además estas aulas están abiertas para los alumnos de lunes a viernes de 9 h a 20 h y los sábados de 9 h a 15h.

Los alumnos también pueden acceder al campus virtual en otros espacios de la EPSI, puesto que en todo el recinto de la escuela se ofrece acceso gratuito wifi a internet, así como en el campus de la UAB –hemeroteca, bibliotecas, salas de estudio-.

Equipamientos especiales

- Sala de Juntas
- Sala de Profesores

Servicio de reprografía y fotocopias

La escuela dispone de una fotocopidora para uso exclusivo de los alumnos.

Accesibilidad de los espacios

El edificio al que pertenece la escuela está dentro de una isla limitada por las calles Superior Universitat, la carretera de Bellaterra a la Autovía y la calle Lateral B.

El acceso al edificio se realiza por la plaza interior de la isla que forma el edificio blanco con el Hotel.

Todos los accesos cumplen los requisitos indicados en el Decreto 241/1994, de 26 de julio, sobre condicionantes urbanísticos y de protección contra incendios en los edificios, complementarios de la NBE-CPI/91.

Todos los recursos materiales y servicios anotados anteriormente garantizan el desarrollo de las actividades formativas planificadas y cumplir con los objetivos de las enseñanzas que se imparten.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y mantenimiento de nuestras instalaciones, material docente y servicios, incluyendo la actualización de recursos materiales y servicios se realiza a varios niveles.

- Contrato de mantenimiento de equipos y redes informáticas
- Contrato de mantenimiento para la conservación y limpieza de las instalaciones

La decisión sobre adquisiciones de fondos bibliográficos, mantenimiento y renovaciones informáticas y de nuevas tecnologías está regulado por los estatutos de Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral (FEPSI).

7.2. Previsión

En la actualidad la EPSI dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad docente, de investigación y de transferencia de tecnología. En todo caso el responsable de material hará una continua revisión de recursos y detección de necesidades para, en su caso, adquirir los servicios necesarios.

8. Resultados previstos

8.1. Justificación de los indicadores

Los indicadores aportados son los históricos existentes en la *DataWarehouse* de la UAB para la evaluación de estudios. Son las ratios de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia de los estudios que se sustituyen.

La previsión futura se ha realizado a partir de la media ponderada de las mencionadas ratios de los estudios que se sustituyen.

Ratios de los estudios que se sustituyen

	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004
Tasa de graduación	71%	53%	69%	63%

	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005
Tasa de abandono de los estudios	18%	19%	11%	8%

	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
Tasa de eficiencia	90%	91%	91%	91%

Atendiendo a los valores históricos anteriores, los ratios que proponemos son los siguientes:

Tasa de graduación	65%
Tasa de abandono	15%
Tasa de eficiencia	90%

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo

largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
 - b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
 - c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 –Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.

2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral puede consultarse en la siguiente URL:
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/la-escuela-1345660872602.html>

10. Calendario de implantación de la titulación

10.1. Justificación

El nuevo grado de Prevención y Seguridad Integral se implantará de forma progresiva, curso a curso, a partir del curso académico 2009-2010.

Cronograma de implantación del Grado en Prevención y Seguridad Integral

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer Curso del Grado	X	X	X	X
Segundo Curso del Grado		X	X	X
Tercer Curso del Grado			X	X
Cuarto Curso del Grado				X

X = curso académico con docencia

Curso de implantación

2009/2010

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

No procede.